

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 44 de 2012
nº 1.160



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 44 de 2012

nº 1.160

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 5 de noviembre de 2012 (Datos del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	6
1.4. Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Septiembre de 2012.....	14
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	23
2.4.Estado fitosanitario.....	24
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	29
4.-PRECIOS AGRARIOS	32
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	32
4.2. Precios semanales de productos ganaderos	37
4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas	40
5.-SEGUROS AGRARIOS	48
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	48
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	49
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	52
5.4. Agenda de Seguros	56
6.-OTRAS INFORMACIONES	92
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	97
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	99
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	103

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Una semana más, las lluvias han llegado prácticamente a todos los rincones de nuestra Comunidad siendo Almería la provincia en la que menos agua se ha recogido. Las precipitaciones cayeron al principio de forma moderada mientras que al final de la semana hubo que lamentar el registro de fuertes trombas que de nuevo produjeron daños en cultivos e infraestructuras. Las cantidades máximas se han recogido en los observatorios de Grazalema (189,1l/m²), Alpandeire (144,8 l/m², y Santa Elena (105,2 l/m²) siendo muy numerosas las zonas donde ha habido registros de más de 50l/m².

En cuanto a las temperaturas, tanto las máximas como las mínimas permanecieron en valores moderados propios de las fechas, para subir luego de forma llamativa en la segunda mitad de la semana.

El tiempo lluvioso acompañado, como ya se ha comentado, por las suaves temperaturas de la mayor parte de la semana, sigue propiciando el crecimiento de la hierba en prados y pastizales recuperándose las fuentes y arroyos.

En las campiñas se observa que los campos están ya a capacidad de campo de manera que es frecuente ver terrenos muy encharcados por lo que habrá que esperar unos días a que deje de llover para poder entrar a terminar la preparación de los suelos antes de que comiencen a generalizarse las siembras de cereales y leguminosas de invierno.

Por otra parte el tiempo de la semana continúa perjudicando a los campos de maíz en las zonas más retrasadas de la Comunidad (principalmente en la provincia de Granada) al impedir que la mazorca se seque adecuadamente.

También las recolecciones de algodón se han vuelto a ver entorpecidas por el agua e incluso en los campos no recogidos prosigue la gran preocupación en el sector pues las lluvias están dañando la calidad

de la fibra y haciendo que se pierdan kilos de cosecha.

El agua caída esta semana en forma de tromba en las comarcas del Condado y la Loma de Jaén ha provocado la caída de aceituna al suelo aunque aún es pronto para calcular la magnitud del daño.

En la semana 45, desde el mismo lunes 5 de noviembre la nubosidad irá aumentando comenzando por las zonas más al Sur, donde se iniciarán las precipitaciones, débiles a moderadas, que se extenderán a partir del martes a toda la región. Los vientos serán flojos al principio, fijándose de componente Este moderados a partir del martes y arreciando el miércoles en el litoral, sobre todo en el Estrecho y con rachas muy fuertes en el litoral de Almería. El jueves probablemente girarán a Suroeste, flojos a moderados. Las temperaturas máximas se mantendrán alrededor de los 20 grados en zonas bajas y de los 15 en las sierras. Las mínimas subirán ligeramente. A partir del viernes 9 es probable que nuevos frentes atlánticos afecten a nuestra región, manteniéndose los cielos con nubosidad variable, muy abundante y con precipitaciones al paso de los frentes, alternando con períodos sin lluvia y cielos más claros. En cualquier caso se espera que las precipitaciones sean más débiles y menos frecuentes que al principio de la semana. Los vientos tienden a soplar de componente Oeste, flojo a moderados y las temperaturas tienden a bajar ligeramente.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 2 de noviembre de 2012 es de 6.650,52 Hm³, lo que supone que están al 55,78% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 4.308,42 Hm³ (53,95% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 663,04 Hm³ (56,34%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.033,64 Hm³ (62,58%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 645,43 Hm³ (58,26%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 28/10/2012 al 03/11/2012			Tas. Absolutas (°C) Del 28/10/2012 al 03/11/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	20,0	12,5	16,3	21,6	9,3
	Carboneras	20,7	13,0	16,9	24,2	9,2
	Abia	17,3	7,1	12,2	24,2	3,3
	Albox	20,3	8,6	14,5	25,5	4,6
	Vélez Blanco	12,7	3,7	8,2	16,6	-0,1
	Cabo de Gata	19,6	15,0	17,3	21,1	13,2
	Laujar	12,6	5,6	9,1	16,3	2,8
	Garrucha	20,8	11,9	16,4	26,2	8,0
	Adra	20,1	14,2	17,2	23,5	11,9
CÁDIZ	Cádiz	20,5	15,2	17,9	21,7	12,5
	Algeciras	20,7	15,3	18,0	24,2	12,4
	El Bosque	18,8	11,8	15,3	20,7	8,1
	Jerez de la Fra.	20,5	12,6	16,6	22,5	10,2
	Olvera	17,4	10,9	14,2	19,1	7,5
	San Fernando	20,5	15,0	17,8	22,2	11,7
	San Roque	19,9	13,7	16,8	22,5	10,7
	Tarifa	20,1	15,5	17,8	22,9	11,7
	Vejer de la Fra.	19,1	13,7	16,4	20,7	10,4
CÓRDOBA	Córdoba	19,0	10,7	14,9	22,7	7,5
	Aguilar de la Fra.	17,3	9,7	13,5	20,9	7,1
	Doña Mencía	14,1	6,9	10,5	14,9	4,8
	Espiel	16,6	7,0	11,8	20,5	2,3
	La Rambla	17,8	9,7	13,8	21,0	6,9
	Montoro	18,2	9,4	13,8	22,0	5,2
	Pantano Guadalupe	15,4	7,3	11,4	19,5	3,1
	Vva. de Córdoba	14,4	6,3	10,4	18,4	4,0
GRANADA	Granada	17,4	7,2	12,3	22,1	3,6
	Granada Cartuja	17,4	7,8	12,6	20,4	4,9
	Loja	16,2	8,0	12,1	22,2	5,4
	Motril	21,4	13,3	17,4	26,4	10,9
	Guadix	17,3	6,3	11,8	23,0	2,0
	Illora	13,3	6,1	9,7	16,5	2,5
	Lanjarón	16,3	7,9	12,1	19,6	4,6
	Iznalloz	14,6	6,9	10,8	19,0	3,0
	Valor	15,9	6,7	11,3	19,2	3,6
	Castell de Ferro	19,2	13,0	16,1	22,1	11,0
HUELVA	Huelva	19,6	12,3	16,0	22,3	9,7
	Almonte	20,1	11,0	15,6	22,1	6,7
	Alosno	18,6	11,1	14,9	21,3	8,6
	Aroche	19,1	7,3	13,2	21,5	3,9
	Ayamonte	20,1	12,5	16,3	22,2	10,6
	Cala	15,5	6,4	11,0	18,0	3,1
	Cartaya	19,5	10,8	15,2	21,5	7,6
	El Campillo	17,1	10,0	13,6	19,3	7,9
	Moguer "Arenosillo"	19,5	11,8	15,7	20,7	8,4
	Valverde	18,2	9,9	14,1	20,2	7,9
JAÉN	Jaén	16,2	7,8	12,0	20,2	4,4
	Pontones	10,4	2,7	6,6	15,0	-3,0
	Andujar	17,4	8,2	12,8	20,9	3,5
	Villardompardo	16,8	6,3	11,6	20,2	2,8
	Alcalá la Real	14,2	6,6	10,4	18,0	3,9
	Torres	13,6	6,5	10,1	17,8	0,9
	Bailén	16,3	8,9	12,6	19,6	5,0
	Vva. del Arzobispo	15,4	6,5	11,0	18,5	0,9
	Cazorla	14,8	7,8	11,3	17,9	3,0
Santa Elena	13,5	6,2	9,9	17,6	2,3	
MÁLAGA	Málaga	19,4	12,9	16,2	23,4	11,0
	Nerja	19,7	13,1	16,4	23,0	11,7
	Fuengirola	18,7	14,5	16,6	20,2	13,5
	Torremolinos	19,5	13,3	16,4	23,6	11,1
	Torrox	18,8	11,8	15,3	23,4	10,0
	Bobadilla	17,2	10,5	13,9	21,7	7,9
	Ronda	15,8	9,3	12,6	19,1	6,7
	Alora	18,3	11,7	15,0	22,1	9,1
	Marbella - P. Banús	19,3	14,0	16,7	22,0	12,5
	Estepona	19,7	14,3	17,0	23,2	11,7
Algarrobo	20,1	12,1	16,1	23,3	9,5	
Alpandeire	15,8	10,0	12,9	18,4	7,8	
SEVILLA	Sevilla	19,0	12,0	15,5	23,0	9,4
	Almaden de la Plata	16,7	8,8	12,8	19,1	5,4
	Carmona	18,6	10,8	14,7	22,9	8,0
	Carrion	19,2	10,3	14,8	22,6	7,5
	Cazalla	16,5	7,1	11,8	18,8	3,9
	Ecija	18,7	10,2	14,5	21,8	7,4
	Guadalcanal	15,1	7,6	11,4	17,4	5,2
	La Puebla de los Infantes	17,7	7,3	12,5	21,7	2,6
	Las Cabezas de S.Juan	19,4	12,5	16,0	21,6	10,3
	Moron	19,9	13,3	16,6	22,3	11,5
	Osuna	18,4	12,4	15,4	21,9	9,2

Periodo comprendido entre el 28/10/12 y el 03/11/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 28/10/2012 al 03/11/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2012 (mm)	P.N.A. Hasta el 03/11/2012 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	
ALMERÍA	Almería	10,2	53,1	43,2	9,9	
	Carboneras	6,2	42,6	55,9	-13,3	
	Abla	6,1	87,1	71,7	15,4	
	Albox	6,4	138,2	72,3	65,9	
	Vélez Blanco	20,4	164,3	86,3	78,0	
	Cabo de Gata	4,0	29,6	49,1	-19,5	
	Laujar	52,8	186,6	102,7	83,9	
	Garrucha	0,2	44,6	60,3	-15,7	
	Adra	23,2	90,2	25,9	64,3	
CÁDIZ	Cádiz	49,8	221,0	108,0	113,0	
	Algeciras	87,7	321,3	134,8	186,5	
	El Bosque	66,4	231,4	167,6	63,8	
	Grazalema	189,1	493,5	242,5	251,0	
	Jerez de la Fra.	34,6	243,2	110,9	132,3	
	Olvera	64,6	197,0	114,1	82,9	
	San Fernando	28,3	211,3	75,1	136,2	
	Tarifa	47,1	215,8	104,6	111,2	
	Vejer de la Fra.	47,5	296,0	149,0	147,0	
CÓRDOBA	Córdoba	54,0	220,6	127,4	93,2	
	Aguilar de la Fra.	75,2	206,4	113,5	92,9	
	Doña Mencía	66,4	257,1	119,6	137,5	
	Espiel	55,6	242,8	75,9	166,9	
	La Rambla	65,8	223,0	105,0	118,0	
	Montoro	84,2	263,2	124,0	139,2	
	Pantano Guadanuño	69,0	283,8	155,3	128,5	
	Vva. de Córdoba	45,0	210,8	113,2	97,6	
	GRANADA	Granada	30,0	168,8	65,3	103,5
Granada Cartuja		27,0	176,4	71,6	104,8	
Loja		47,2	163,9	73,2	90,7	
Motril		40,8	188,0	80,9	107,1	
Lanjarón		39,2	191,6	86,5	105,1	
Valor		51,0	167,2	100,3	66,9	
Castell de Ferro		40,4	168,6	64,3	104,3	
HUELVA		Huelva	40,2	113,9	102,5	11,4
		Alájar	97,2	218,3	217,7	0,6
	Almonte	43,2	131,0	88,5	42,5	
	Alosno	58,0	164,8	138,2	26,6	
	Aroche	58,2	102,8	157,9	-55,1	
	Ayamonte	51,4	102,9	93,1	9,8	
	Cala	70,8	219,8	138,9	80,9	
	Cartaya	48,0	121,0	113,4	7,6	
	El Campillo	52,6	146,4	163,8	-17,4	
	Moguer "Arenosillo"	40,4	122,0	102,1	19,9	
	Valverde	69,2	129,6	148,9	-19,3	
	JAÉN	Jaén	43,6	186,9	87,3	99,6
		Andújar	89,5	227,3	102,2	125,1
Alcalá la Real		58,4	202,2	105,5	96,7	
Torres		41,0	137,8	112,9	24,9	
Bailén		73,8	140,0	106,3	33,7	
Vva. del Arzobispo		98,0	316,6	115,0	201,6	
Cazorla		50,8	218,8	127,8	91,0	
Santa Elena		105,2	291,6	110,4	181,2	
MÁLAGA		Málaga	29,3	194,8	87,1	107,7
	Nerja	58,6	237,4	135,8	101,6	
	Fuengirola	67,2	199,7	98,4	101,3	
	Torremolinos	51,0	214,2	118,7	95,5	
	Torrox	46,2	192,3	84,9	107,4	
	Bobadilla	49,3	151,3	73,3	78,0	
	Ronda	74,4	339,0	110,1	228,9	
	Alora	46,6	361,4	117,4	244,0	
	Marbella-P.Banús	73,8	185,0	104,3	80,7	
	Estepona	61,0	176,6	125,6	51,0	
	Algarrobo	45,2	169,2	83,5	85,7	
	Alpandeire	144,8	658,8	176,7	482,1	
	SEVILLA	Sevilla	49,9	183,1	104,9	78,2
Almaden de la Plata		59,2	172,0	143,0	29,0	
Carmona		36,6	201,8	120,3	81,5	
Carrión		54,8	156,6	120,0	36,6	
Cazalla		50,1	175,2	185,8	-10,6	
Ecija		48,8	138,7	96,5	42,2	
Guadalcanal		54,6	164,6	107,6	57,0	
Puebla de los Infantes		57,0	217,3	162,6	54,7	
Las Cabezas de S. Juan		42,6	250,6	77,3	173,3	
Morón de la Fra.		46,7	147,5	103,1	44,4	
Osuna		75,2	169,2	66,9	102,3	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 03/11/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	65,81	39,41
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	167,20	48,88
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	51,25	34,96
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,92	57,27
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	555,65	56,63
LA BREÑA	Cordoba	823,00	623,06	75,71
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	10,35	58,14
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	155,08	55,05
RETORTILLO	Cordoba	61,20	33,76	55,16
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	55,16	35,25
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	21,54	52,68
YEGUAS	Cordoba	228,70	102,26	44,71
CANALES	Granada	70,00	23,25	33,22
COLOMERA	Granada	40,20	25,74	64,02
CUBILLAS	Granada	18,70	9,84	52,63
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,41	83,31
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	30,07	51,66
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	71,36	69,55
NEGRATIN	Granada	567,10	331,75	58,5
QUÉNTAR	Granada	13,50	9,81	72,63
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	17,05	14,46
ARACENA	Huelva	126,80	73,77	58,18
ZUFRE	Huelva	175,30	132,66	75,67
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,49	54,58
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,41	34,33
GIRIBAILE	Jaen	475,10	172,21	36,25
GUADALÉN	Jaen	168,00	85,57	50,94
GUADALMENA	Jaen	346,50	235,11	67,85
JÁNDULA	Jaen	322,00	152,00	47,21
LA BOLERA	Jaen	53,20	14,94	28,08
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	132,34	54,13
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	16,64	52,66
RÚMBLAR	Jaen	126,00	66,93	53,12
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	253,90	50,96
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	74,62	45,73
VÍBORAS	Jaen	19,10	8,34	43,69
CALA	Sevilla	58,80	18,32	31,16
EL AGRIO	Sevilla	20,30	7,85	38,68
EL PINTADO	Sevilla	212,80	108,05	50,77
GERGAL	Sevilla	35,00	15,87	45,35
HUESNA	Sevilla	134,60	98,75	73,37
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	56,14	49,6
LA MINILLA	Sevilla	57,80	38,73	67,01
MELONARES	Sevilla	185,60	113,22	61
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	30,24	41,03
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	8,99	13,97

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	6,80	11,02
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	43,39	26,9
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	37,19	45,57
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	44,02	50,2
BÉZNAR	Granada	52,9	42,50	80,34
RULES	Granada	110,8	67,31	60,75
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	33,27	50,03
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,25	45,55
CASASOLA	Malaga	23,5	10,98	46,83
GUADALTEBA	Malaga	153,3	101,25	66,05
GUADALHORCE	Malaga	125,7	118,20	94,03
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	26,40	42,65
LA VINUELA	Malaga	165,4	120,48	72,84

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,21	90,49
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	2,03	35,61
BARBATE	Cadiz	228,1	113,77	49,88
BORNOS	Cadiz	200,2	73,46	36,69
CELEMIN	Cadiz	44,8	19,46	43,44
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	553,18	69,12
LOS HURONES	Cadiz	135,3	58,72	43,4
ZAHARA	Cadiz	222,7	199,81	89,72

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	415,59	65,51
CHANZA	Huelva	341,4	163,25	47,82
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	5,80	32,22
JARRAMA	Huelva	42,6	27,43	64,39
LOS MACHOS	Huelva	12,0	4,80	40,03
PIEDRAS	Huelva	59,5	28,55	47,98

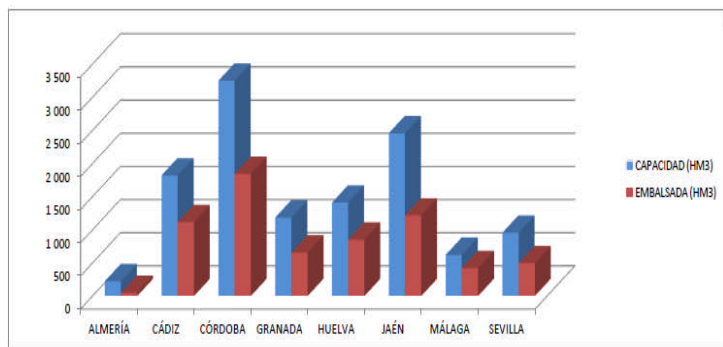
TOTAL ANDALUCIA		11.922,03	6.650,52	55,78%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 2 de noviembre de 2012

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE									
TOTAL		1.651,70	1.033,64	0,14	11,15	-273,08	62,58%	61,91%	79,11%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
GUADALETE		1.373,10	898,38	0,13	9,57	-210,95	65,43	64,73	80,79
BARBATE		278,6	135,26	0,00	1,58	-62,14	48,55	47,98	70,85
PROVINCIAS									
CADIZ		1.651,70	1.033,64	0,14	11,15	-273,08	62,58%	61,91%	79,11%
GUADALQUIVIR									
TOTAL		7.985,50	4.308,42	2,86	66,52	-1.610,29	53,95%	53,12%	74,12%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
ABASTECIMIENTO DE JAÉN		50,70	24,98	-0,01	0,32	-8,87	49,28	48,64	66,77
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA		639,30	392,57	-0,29	-0,52	-140,5	61,41	61,49	83,38
ALMONTE-MARISMAS		20,30	7,85	0,00	0,01	-8,46	38,68	38,62	80,34
ALTO GENIL		245,00	140,00	0,55	4,65	-45,84	57,14	55,24	75,85
ALTO GUADIANA MENOR		204,00	59,40	0,05	3,15	-17,77	29,12	27,57	37,83
BEMBÉZAR-RETORTILLO		403,30	200,96	-0,03	0,61	-115,77	49,83	49,68	78,53
HOYA DE GUADIX		58,20	30,07	0,03	0,25	-5,86	51,66	51,24	61,74
RIVERA DEL HUESNA		134,60	98,75	-0,06	-0,27	-14,68	73,37	73,57	84,27
VIAR		212,80	108,05	0,03	0,49	-56,75	50,77	50,55	77,44
SISTEMA DE REGULACIÓN		6.017,30	3245,79	2,59	57,83	-1195,79	53,94	52,98	73,81
PROVINCIAS									
CÓRDOBA		3.248,20	1.842,03	1,09	20,08	-610,00	56,71	56,09	75,49
GRANADA		1.021,10	546,28	0,72	7,63	-81,89	53,5	52,75	61,52
HUELVA		302,1	206,43	-0,31	-1,27	-65,06	68,33	68,75	89,87
JAÉN		2.457,90	1.217,51	1,35	38,74	-617,91	49,53	47,96	74,67
SEVILLA		956,2	496,17	0,01	1,34	-235,43	51,89	51,75	76,51
MEDITERRÁNEO									
TOTAL		1.176,93	663,04	-0,51	20,47	-122,56	56,34%	54,60%	66,75%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
SERRANÍA DE RONDA		624,85	382,56	0,00	14,83	-110,01	61,22	58,85	78,83
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS		161,3	43,39	-0,51	-0,4	33,01	26,9	27,15	6,44
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA		165,4	120,48	0,00	2,11	-25,78	72,84	71,57	88,43
SIERRA NEVADA		225,38	116,61	0,00	3,93	-19,78	51,74	50	60,52
PROVINCIAS									
ALMERIA		222,98	50,19	-0,51	0,24	27,69	22,51	22,4	10,09
CADIZ		169,3	81,21	0,00	0,21	-51,56	47,97	47,84	78,42
GRANADA		163,7	109,81	0,00	3,29	-14,46	67,08	65,07	75,91
MÁLAGA		620,95	421,83	0,00	16,73	-84,23	67,93	65,24	81,5
TINTO ODIEL PIEDRAS									
TOTAL		1.107,90	645,43	-0,10	-0,05	-219,91	58,26%	58,26%	77,08%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)		975,80	578,84	0,00	-0,56	-195,70	59,32	59,38	79,37
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)		60,60	33,23	0,00	0,02	-16,66	54,83	54,8	82,33
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)		71,50	33,35	-0,11	0,48	-7,56	46,65	45,97	57,22
PROVINCIAS									
HUELVA		1107,90	645,43	-0,10	-0,05	-219,91	58,26%	58,26%	77,08%
TOTAL GENERAL		11.922,03	6.650,52	2,38	98,08	-2.225,85	55,78%	54,96%	74,45%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería Agricultura, Pesca y de Medio ambiente, Junta de Andalucía



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	50,19	22,51	22,50
CÁDIZ	1821,00	1114,85	61,22	1439,49
CÓRDOBA	3248,20	1842,03	56,71	2452,03
GRANADA	1184,80	656,09	55,38	752,44
HUELVA	1410,00	851,85	60,42	1136,83
JAÉN	2457,90	1217,51	49,53	1835,42
MÁLAGA	620,95	421,83	67,93	506,06
SEVILLA	956,20	496,17	51,89	731,60
ANDALUCÍA	11922,03	6650,52	55,78	8876,37

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- **En los cereales de invierno, se está a la espera de que cesen un poco las lluvias para poder terminar la preparación de los suelos antes de que comiencen a generalizarse las siembras.**
- **Las últimas precipitaciones están dificultando la finalización de la recolección del algodón provocando una importante disminución en cantidad y en calidad de la fibra.**
- **El aguacate se encuentra en su tamaño final. Actualmente se están cosechando las variedades Bacon de mayor precocidad, y Fuerte.**
- **En Huelva, en el cultivo de la fresa, finalizan las faenas de plantado, salvo pequeños agricultores no adscritos a grandes grupos productores o cooperativas de entidad.**
- **Se siguen recogiendo las variedades más tempranas de mandarinas, tales como la Okitsu, Iwasaki, Oronules etc. Se recogen también naranjas Navelinas y Fukumoto.**

CEREALES

De invierno: En general el campo se encuentra ya bastante encharcado, por lo que se está a la espera de que cesen un poco las lluvias para poder terminar la preparación de los suelos antes de que comiencen a generalizarse las siembras de cereales de invierno.

En **Cádiz**, las intensas lluvias registradas en el inicio de este período han interrumpido las siembras de alcaceles, aunque éstos están implantados ya en un 85-90% en la comarca del Litoral. De hecho se observan muchas parcelas en estado fenológico 11/12, es decir, con 1ª y 2ª hojas desplegadas (codificación BBCH), el resto de los campos reciben favorablemente estas precipitaciones porque garantizarán una buena y uniforme nascencia. Dicho esto, aunque estas lluvias han interrumpido en cierta manera la siembra, en general, son muy positivas para los secanos cerealistas. Las reservas de agua en los suelos a la salida del verano eran muy escasas y la nascencia de simiente no deseada (otoñada) hasta el momento había sido escasa. Así tras estas precipitaciones, dichas reservas se van recuperando y vendrán bien para futuros períodos secos, mientras que la simiente no deseada va germinando y se limitará, en cierta manera, su negativa presencia sobre futuros cultivos. Ya está próximo el inicio de la siembra de los cereales de otoño-invierno, a partir de la 2ª quincena del próximo mes de noviembre, este agua caída es muy necesaria por dos motivos fundamentales, en primer lugar porque facilita las labores de preparación del terreno, y en segundo lugar, porque en el momento de la siembra, la semilla encuentra una humedad suficiente y unas condiciones óptimas tanto para la nascencia como para las primeras fases de su desarrollo.

En **Córdoba**, en el **Valle de los Pedroches** los cereales de invierno se han ido sembrando desde finales de septiembre por lo que la mayor parte están nacidos, los más tempranos presentan un aspecto muy favorable, ya que el otoño está siendo muy

beneficioso: lluvias tempranas, abundantes, con periodos de oreo suficientes que han permitido la siembra, y con temperaturas suaves, lo cual ha permitido que el grano germine y nazca con facilidad. En la **Campiña**, cuando el tiempo lo permite, se realizan labores de preparación del terreno y se ha iniciado el abonado de fondo.

En la **Vega Granadina**, continúa la siembra de avena, trigos y cebadas. Ya se observa la buena nascencia de los primeros cultivares sembrados tras las lluvias acacidas. En las **Altiplanicies**, emergen las siembras tempranas, principalmente centenos y trigos, y se frenan las faenas de preparación y siembra generalizada, en espera de que crezcan las malas hierbas y mejoren las condiciones de humedad existentes en el suelo. En el **Poniente Granadino y Montes**, se han paralizado las labores preparatorias y siembras durante toda la semana como consecuencia de las lluvias. Las primeras siembras de avenas y trigos ya se encuentran germinadas y con las primeras hojas formadas.

En **Málaga**, en la comarca de Antequera se produce la siembra generalizada de cereales. En la comarca de Ronda continúan con los preparativos de las simientes para la próxima campaña y ya ha dado comienzo la sementera de avena.

En **Sevilla**, principal zona cerealista de nuestra Comunidad, las precipitaciones registradas paralizan como hemos comentado las labores preparatorias de la siembra de cereales de invierno. A medida que el terreno lo vaya permitiendo, se irán realizando las distintas faenas, al objeto de ir preparando el lecho de la siembra y que ésta pueda ir comenzando a partir de la 2ª quincena de noviembre.

De primavera: En **Granada**, el **maíz** que aún queda por recoger se encuentra por lo general en fase de plena madurez, estando a la espera de que baje la

humedad del grano y mejoren las condiciones del terreno para proseguir la recolección.

LEGUMINOSAS

Al igual que en los cereales, se está a la espera de que los terrenos mejoren las condiciones, para la siembra de leguminosas como la veza o las habas.

CULTIVOS FORRAJEROS

En Granada, la ausencia de heladas permite el desarrollo de las plantas de alfalfa, lo que posibilitará en algunas zonas alguna corta de los cultivos más retrasados, aunque en muchos casos es poco probable que se efectúen, al no darse ya buenas condiciones de henificado. En el **Poniente Granadino y Montes**, las siembras más tempranas de avena presentan un buen desarrollo con las primeras hojas separadas. Las nuevas siembras paralizadas por las lluvias.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Textil: En el cultivo del algodón, en cuanto a recolección ésta se ha paralizado temporalmente debido a las últimas lluvias. Se estima estén ya cosechadas el 98-100% de las parcelas en Córdoba y Jaén, el 95% en Cádiz y el 80-85% en Sevilla. En general, los rendimientos medios obtenidos están siendo algo superiores a los de la campaña pasada, en torno a los 2.800-3.000 kg/ha en prácticamente todas las provincias.

En **Cádiz**, en la comarca del Litoral se estima que entre un 90 a un 95% de las parcelas de algodón de la zona estén cosechadas, manteniéndose los rendimientos sobre los 3.000 kg/ha, no obstante las lluvias caídas durante los últimos días están provocando importantes daños en cantidad y sobre todo en calidad de la fibra. Esto va a motivar que algunos algodones perciban menos precio, situación que se agravará si las precipitaciones se prolongan durante las próximas jornadas. También, en el sector, se escuchan voces de protesta por la ralentización de las entregas en las desmotadoras, achacable al cierre de la mayoría de ellas, debido al plan de reestructuración, y no habilitarse almacenes alternativos. El retraso de las entregas supone que la contratación del transporte se dificulte, además de provocar paradas de cosechadoras en el tajo y merma de la calidad de la fibra, por el tiempo que el algodón se lleva cargado en los vehículos.

En **Córdoba**, como hemos venido contando el algodón está recolectado en toda la provincia, excepto en la zona de Santaella, más tardía y donde las precipitaciones están interrumpiendo la misma. En la provincia se han cultivado un total de 6.098 Has, obteniéndose rendimientos medios por hectárea entre un 5-10% mejores que la campaña anterior.

En **Huelva**, debido a la humedad, se siguen demorando las faenas de recolección del algodón en las pocas hectáreas que se ponen en la provincia. Rendimientos sobre 850 kg/ha en seco y sobre 2.600 kg/ha en riego.

En **Sevilla**, las precipitaciones de las últimas semanas casi han paralizado la recolección del algodón y están poniendo en peligro la producción en aquellas parcelas sin recolectar. Como quiera que las previsiones para la 2ª semana de noviembre son de más lluvia, es muy probable que la recolección, en la provincia puede extenderse hasta final de noviembre.

Azúcar: Continúa la preparación del terreno y la siembra de la remolacha azucarera en la zona Sur. Las lluvias y que parte del cultivo se instala tras el algodón, está atrasando la fecha ideal de siembra (2ª quincena de octubre).

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Esta semana el estado de los cultivos hortícolas protegidos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Empiezan a recolectarse principalmente los pimientos con color, incluidos los verdes, por la pequeña alza de cotizaciones que ha habido en esta semana. En cuanto a labores culturales en estos momentos se realizan entutorados y continúan las recolecciones.

Tomate: Prosigue la poda de hojas y destallado, en estos momentos se realiza más a fondo con el objetivo de mejorar la ventilación e iluminación y así disminuir las probabilidades de enfermedades y el adelanto de la madurez de los frutos.

Berenjenas: Se realizan labores de entutorado, poda de "nietos", dejando solo los tallos principales, normalmente cuatro y se van eliminando las flores que dan lugar a frutos no comerciales.

Pepinos: La mayor parte de plantaciones están en plena recolección. Se está realizando el deshijado de tallos, en "la caña" de las plantas donde prácticamente ya están recogidos los pepinos del tipo "Almería" en el resto de pepinos continúan labores de poda y entutorado y recolección.

Calabacín: Al disminuir las temperaturas sobre todo las nocturnas, los crecimientos son menores, dando lugar a entrenudos más cortos y menor producción. Se entutoran los tallos y para el cuajado de frutos mayoritariamente se utiliza "el porro", denominación vulgar en la comarca, que se refiere a la aplicación por medio de pulverización de productos hormonales y microelementos, para ayudar a la floración y cuajado.

Judía: Fundamentalmente las plantaciones están en fase de crecimiento, las labores habituales en este punto del cultivo son el entutorado, fundamentalmente con hilo de rafia, la siembra es casi siempre directa.

En la provincia de **Cádiz**, en los TT.MM. de Sanlúcar y Chipiona, las lluvias han dificultado la recolección de boniatos, con pérdidas de valor comercial del producto, en las parcelas más afectadas.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

En la **comarca de la Vega**, continúa la siembra de **ajo Chino**, aunque la mayoría de parcelas se

encuentran ya sembradas. Prosigue el nacimiento en buenas condiciones de las parcelas sembradas. Las parcelas más tempranas se hallan en estado de 2 a 3 hojas (20-30 cm), se realizan algunos tratamientos de herbicidas. En las **alcachofas** las plantas de primer año presentan un buen desarrollo vegetativo y un gran número de talamos florales, continúa la cosecha. En la **comarca de la Costa**, en la Vega de Motril y Salobreña, las plantaciones de **judía** de las parcelas más avanzadas finalizan la recolección. La bajada de temperatura y las lluvias están acelerando el proceso de senescencia. En las parcelas de **guisantes** las plantaciones siguen su crecimiento vegetativo mostrando sus flores y primeros frutos. Se han encañado los líneas con el objeto de poder extender las mallas en las que se irán guiando y liando las plantas. En las **habas** se observan las primeras flores y frutos. La bajada de temperaturas y las lluvias de las últimas semanas les han beneficiado considerablemente. En general han enraizado bien. En los cultivos de hoja, como hemos comentado en anteriores boletines, este año no se espera una gran superficie de **coles chinas**. Los trasplantes en esta semana y las próximas estarán constituidos básicamente por **lechugas**. Se observa un buen enraizamiento y buen desarrollo vegetativo de las mismas. En la **comarca de las Altiplanicies**, continúa la recolección de las últimas parcelas de lechugas. La última helada obligó a retrasar esta faena para apreciar el daño sufrido por la hortaliza y retirar las hojas heladas. Se retiran las plantas de pimientos, la última helada acabó con la escasa producción que aún se producía. Las labores de recolección de **brocolis**, se están viendo dificultadas por las lluvias. También se está viendo dificultada la siembra de **habas**. En la comarca del **Poniente Granadino y Montes**, en las **lechugas, coles y coliflores**, continúan las recolecciones. Continúa también la recolección de la **alcachofa** en cultivos de otoño con producciones normales por la ausencia de heladas. El **ajo chino** se encuentra prácticamente sembrado en su totalidad, aunque todavía se aprecian algunas siembras. Se observa un buen ritmo en el desarrollo de las siembras más tempranas. Los escasos cultivos tardíos de **judía**, que aún se mantenían en producción, terminan su ciclo como consecuencia de la climatología adversa. Se realiza alguna recolección esporádica de **tomate** antes eliminación de los últimos. A la mayoría de las plantaciones se les están retirando o se les han retirado los tutores y las aprovecha el ganado en la misma parcela. Las plantaciones de **calabacín** están ya eliminadas o eliminándose. Se están realizando las últimas recolecciones de **pimientos y berenjenas** en los cultivos que todavía no se han desechado.

En los **cultivos hortícolas protegidos** de la **comarca de la Costa**, las fincas de **tomates** siguen el sentido ascendente de la curva de producción, la maduración del tomate es muy rápida y las plantaciones más tempranas dan sus frutos de muy buena calidad. Las colmenas están trabajando con bastante regularidad, observándose buen cuajado a consecuencia también, de un buen polen en las flores y de las temperaturas de las semanas anteriores. Los

frutos sin valor comercial, porque el proceso de cuajado se hizo con elevadas temperaturas, van desapareciendo. El mal cuajado, se observa principalmente en la primera y segunda inflorescencia. En las **judías**, la fenología más extendida es la de recolección, si bien hay invernaderos en floración que también muestran los primeros frutitos cuajados y la más tardía en crecimiento vegetativo, se entutoran con hilo de rafia. La variedad más extendida es la Helda. En el cultivo del **pepino** las plantaciones, se encuentran en todos los estados fenológicos, el más representativo es el de crecimiento vegetativo, localizándose éste en el principalmente en el Llano de Carchuna y en Castell de Ferro. En la zona del Barranco de Las Viñas (Vélez de Benaudalla) están en recolección y también los hay que tienen la recolección muy avanzada, consecuencia de las elevadas temperaturas que ha habido. En los **guisantes y tirabeques** las plantaciones están en crecimiento vegetativo, mostrando sus primeras flores y frutos. En los **pimientos** el cultivo más extendido es el de tipo italiano, con diferentes estados fenológicos, siendo el más común el de crecimiento vegetativo e inicio de floración. Si bien en la zona de Castell de Ferro, la fenología más abundante es la de final del transplante-inicio de floración. Las plantaciones más tempranas, situadas en la zona de Albuñol y Los Yesos, están dando sus frutos y continúan mostrando botones florales, con buen nivel de polen y con buen cuajado de frutos. En los cultivos hortícolas protegidos de **tomate Cherry** de las **Altiplanicies** se ha dado por finalizada la campaña y prácticamente están todos los umbráculos con la malla de protección recogida. Se practican faenas de recogida de material de riego y retirada de restos de vegetación. El tiempo de lluvia dificulta estas tareas.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, finalizan las faenas de plantado, salvo pequeños agricultores no adscritos a grandes grupos productores o cooperativas de entidad. Se sigue demandando material varietal que ha llegado con retraso desde los viveros de altura. Sin novedades destacables en cuanto al cultivo que evoluciona en buenas condiciones atmosféricas. (tal vez se precise un poco más de frío y más tiempo en éstas condiciones de temperaturas bajas con el objeto de que ayuden al enraizado de la planta recién puesta). En los últimos días comienza a generalizarse de forma masiva la faena de colocación de arcos, cubierta con plástico térmico y el afianzamiento de arcos y estructuras mediante cuerdas. En cuanto a la **frambuesa**, siguen las recolecciones y las exportaciones. El sector espera que llegue diciembre y la campaña de Navidad para animar los precios.

En **Málaga** tras la siembra, la cebolla Babosa presenta una buena germinación, debido a las continuadas lluvias.

CÍTRICOS

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en las variedades medias y tardías es J "Fruto al 40% de desarrollo". En las variedades del grupo de las tempranas (Navel y Satsumas) se detecta el estado K

"Envero". Existe un ligero retraso, en torno a una semana, en la maduración de la fruta con respecto a otros años.

En **Huelva** se recolectan Clementinas y Satsumas tempranas (Oronules, Loretinas Marisol, Okitsu, Orogrande). Se corta naranja Navelina y New Hall.

En **Sevilla**, se siguen recogiendo las variedades más tempranas de mandarinas, tales como la Okitsu, Iwasaki, Oronules etc. Y en cuanto a naranjas, se recogen naranjas Navelinas y Fukumoto. En pomelos se recolecta la variedad Star-Ruby.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En el cultivo del almendro aumenta la caída otoñal de hojas, aunque en algunas zonas aún se mantienen en porcentajes altos en el árbol. Continúan las labores de podas.

La semana que viene se espera que finalicen las labores de recolección de la castaña en las zonas productoras de **Málaga (el Valle del Genal y Yunquera)**. Las previsiones finalmente se han hecho realidad, y se espera un descenso muy importante en la producción de esta zona. Esto ha sido debido a la sequía (año hidrológico con unos 550 l/m²) y a un verano de altas temperaturas. En este sector se espera que al menos las lluvias de este otoño favorezcan la producción de la próxima campaña.

En **Málaga** continúa la recolección de nueces.

Frutales de hueso y pepita: En Granada, en la Vega, prosigue la recolección de frutos típicos de otoño como caquis, membrillos, azufaifos, granadas...etc. En las comarcas de las **Altiplanicies**, se acelera la caída de hoja como consecuencia de la lluvia y los vientos. Los tratamientos de caída de hoja contra hongos e insectos, se realizan, si bien con interrupciones, a consecuencia de la aparición de lluvias. Los frutales de pepita aún conservan su vegetación con buen color y no se practican labores. En el **Poniente Granadino y Montes**, los escasos frutales en recolección son los propios de otoño como manzano tardío, membrillo, caqui, granado, servales, etc.

Subtropicales:

Chirimoyo: Continúa la recolección de frutos procedentes de las zonas más cálidas de la costa. Frutos que maduran muy rápido y en los que se desarrollan hongos postcosecha con gran facilidad debido a las condiciones ambientales. La mayor parte de la producción se encuentra con su tamaño definitivo. Comienza el desarrollo de frutos procedentes de las últimas polinizaciones manuales.

Níspero: El estado fenológico es diverso debido a que se encuentra muy extendido por toda la costa. Se encuentra desde el estado (D), "Botones florales reconocibles, los racimos de la panícula separados, las braceolas florales aun presentes", al estado F en el que "se aprecia la antesis de la primera flor de la inflorescencia".

Aguacate: El fruto se encuentra en su tamaño final. Actualmente se están cosechando las variedades Bacon de mayor precocidad, y Fuerte.

Mangos: La variedad más extendida es Osteen, que está disminuyendo su producción. Se recolecta también la Tommy Atkins y ha dado comienzo la de Keitt.

VIÑEDO

En **Cádiz**, en el viñedo en cuanto a las labores que en esta época del año se realizan está, como la más importante, aunque ahora mismo paralizada por la llegada de las aguas, la distribución de estiércol, presentada como una ayuda al mantenimiento de la fertilidad del suelo a causa de las extracciones realizadas a lo largo de la pasada campaña, así como recargar las reservas nutritivas del suelo para la futura. Por otro lado, el manejo del suelo se dirige a mantener controlada la proliferación de malas hierbas, así como incidir en todas las acciones para que éste acumule la mayor cantidad de la lluvia caída, aumentando su reservorio en capas profundas y minorando sus efectos erosivos de arrastre, sobre todo en los viñedos de implantación en pendiente.

En **Granada**, las plantas van mostrando síntomas de paralización de savia como consecuencia de la bajada de temperaturas y fin del ciclo vegetativo, lo que conlleva al inicio de la caída de hojas. En otras zonas se observa fase de pérdida de color verde en hoja, pero que no obstante se mantiene aún en la cepa. En el **Poniente Granadino y Montes**, se recolecta uva de mesa en los huertos familiares donde existen variedades tardías.

OLIVAR

Aceituna de almazara

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "I1" (Envero amarillo), mientras que el estado más avanzado es "I2" (Envero manchas rojas) en la mayoría de las provincias; por otra parte, Cádiz, Huelva y Sevilla son las provincias más adelantadas con el estado dominante "I2" (Envero manchas rojas) y como más avanzado J2 (Fruto maduro pulpa roja).

En **Córdoba**, el estado fenológico predominante del olivar en la provincia de Córdoba es H / I1 (hueso endurecido) / (envero amarillo). En las parcelas más adelantadas se puede observar como más avanzado, el estado I2 (envero manchas rojas). Continúan las labores de desvareto y preparación de suelos para facilitar la recolección, y sobre todo tratamientos de control de otoño del repilo y abonado foliar, así como de control de malas hierbas. Asimismo continúa, cuando el tiempo lo permite, la recolección de aceituna de mesa.

En **Granada, en la comarca La Vega**, en general predomina el estado fenológico de frutos iniciando el envero "I", con frutos cercanos al tamaño definitivo, y en algunas parcelas el estado fenológico "J" con frutos con más del 50% de la superficie coloreada. Se nota un inicio de puesta en marcha de maquinaria para el comienzo de la recolección de aceituna de almazara. En **la Costa**, el estado fenológico predominante es el

(I) alcanzando su tamaño normal y por zonas comienza a virar de verde a morado. Se espera que se adelante el inicio de la recolección en las zonas más cálidas. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se efectúan las últimas faenas de eliminación de chupones. La aceituna tiene el tamaño definitivo y su índice de madurez, varía mucho entre plantaciones e incluso en la misma plantación, situándose entre 2 a 5. El estado fenológico, está más avanzado que otras campañas, y el buen tamaño de fruto, como consecuencia de haber poca producción, invita a adelantar la recolección para evitar que la aceituna caiga al suelo. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico predominante pasa a ser envero "I", aunque la presencia de "H" engrosado de fruto y endurecimiento de hueso, es importante aún. Se incrementa la presencia de estado "J", con fruto totalmente desarrollado y avanzado cambio de color. El inicio de la recolección en Arbequina se prevé para mediados de mes, siendo esta fecha la prevista en la mayoría de las almazaras para su apertura.

En **Jaén** el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante I1/I2 (Envero, amarilleo/Envero, manchas rojas), y como estado más avanzado J1 (Fruto maduro, pulpa blanca), localizándose este estado, en áreas aisladas de las Zonas Biológicas de Sierra Morena, Loma Alta, Loma Baja y Sierra Cazorla. Las precipitaciones de esta semana han caído con fuerza en zonas de esta provincia como Linares, Andujar o Bailen, donde habrá que valorar los posibles daños por caída de frutos al suelo.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, está finalizando la recolección de la aceituna de aderezo. En la **comarca de Ronda** el olivar se ha recuperado con las últimas lluvias aumentando el peso. Continúa el desvareto de los chupones. Continúan los tratamientos de otoño a base de cobre, dimetoato y un poco de potasio. Continúa la recolección de aceitunas de verdeo.

2.2. Avances de superficies y producciones. Septiembre de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de septiembre de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de septiembre de 2012.

El hecho de disponer de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña incluso ya validadas lo que ha hecho que se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores al disponer de esa información institucional que complementa la que ya se disponía para elaborar este documento.

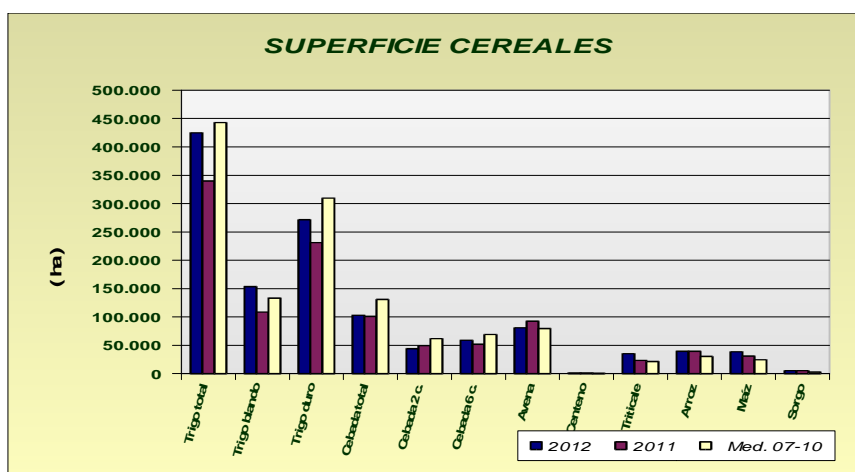
Cereales de invierno: Aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 25%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 42% y para el trigo duro un aumento del 17%, conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de las lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -4% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-10) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (13%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

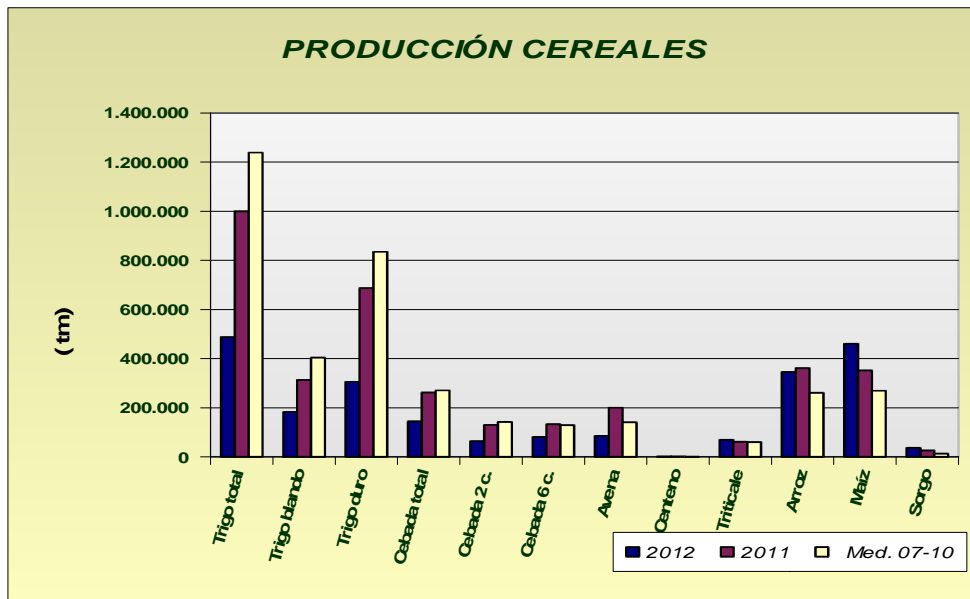
Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena en un -13% y suben la de centeno y triticale en un 7% y 51% respectivamente.

Podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

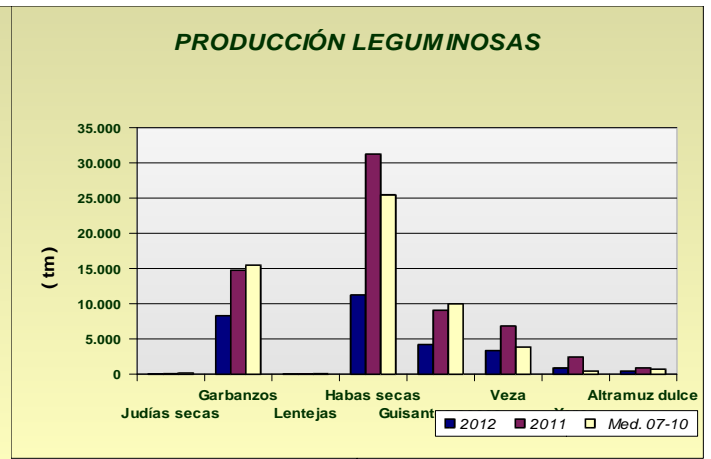
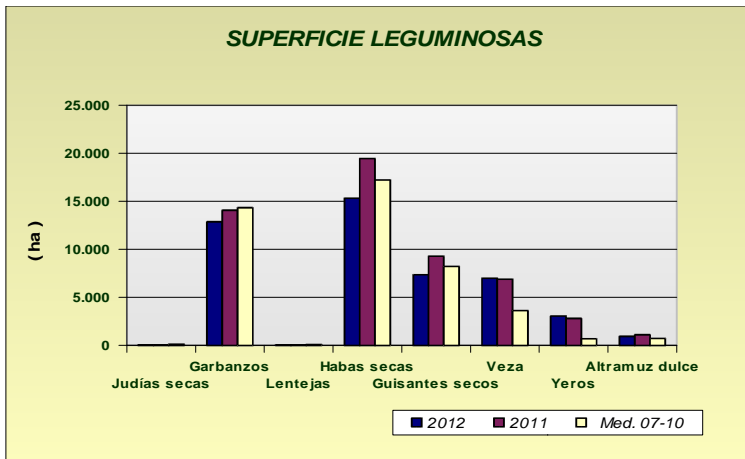
En este mes se presenta un nuevo avance de producciones una vez finalizados los trabajos de recolección y a la vista de los rendimientos obtenidos. En principio, los resultados disponibles presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera. Señalar la bajada en la producción de trigo total del -51% y de cebada total del -45% en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -61% y -47% para el caso de la cebada. Descensos también en relación a 2011 en avena (-57%) y centeno (-13%).

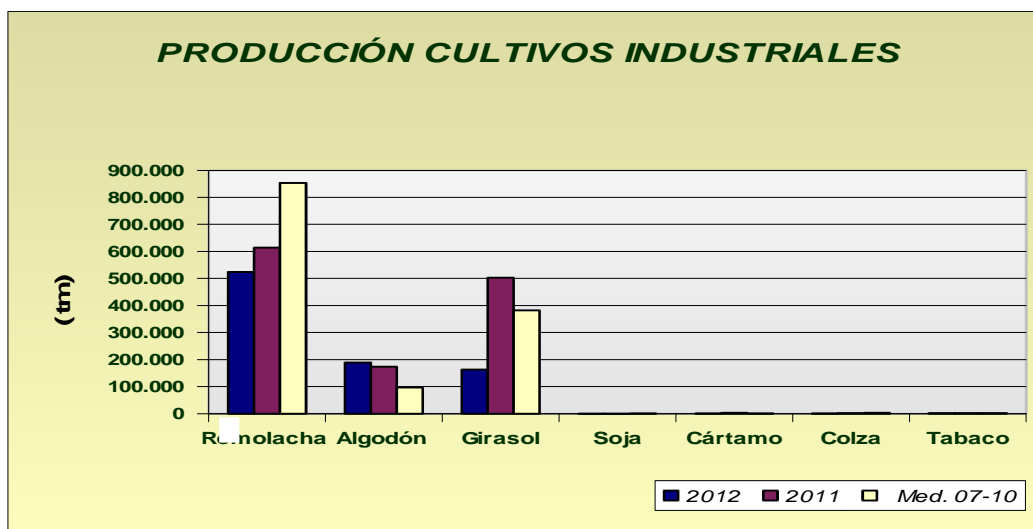
Cereales de primavera: A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tenían en primavera almacenada agua suficiente, la superficie de maíz, sube un 25% en relación al año pasado y hasta un 58% si se compara con la media de los años 2007-2010 ante las perspectivas de buenos precios. La superficie de arroz queda prácticamente igual que el año pasado pero va a ser un 30% superior a la media de los años 2007-2010 (en esta media incide la sequía del año 2007 que impidió sembrar las hectáreas que son "normales" en años con suficiente agua). En cuanto al sorgo la superficie bajó en torno al -1% en relación al año pasado.





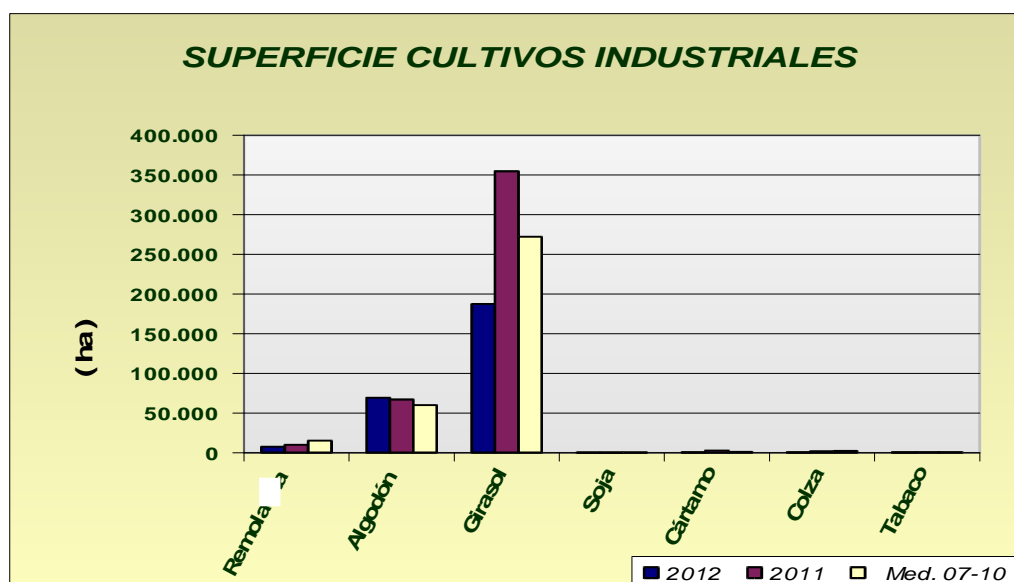
Leguminosas grano: La superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 10%, guisantes secos, habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -23%, -18% y -14% respectivamente y por el contrario yeros y judías secas presentan un aumento del 9% y 20% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se ha sufrido en el año agrícola.



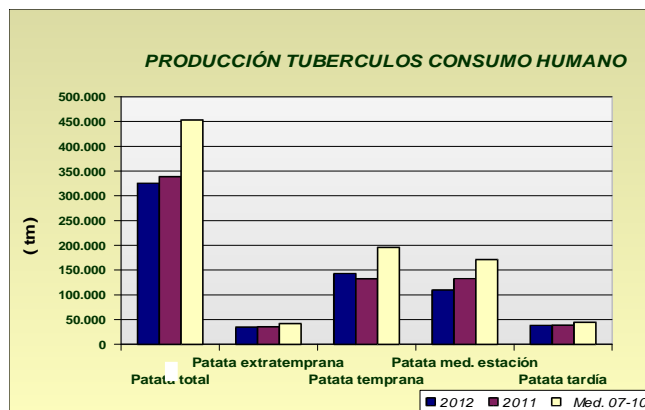
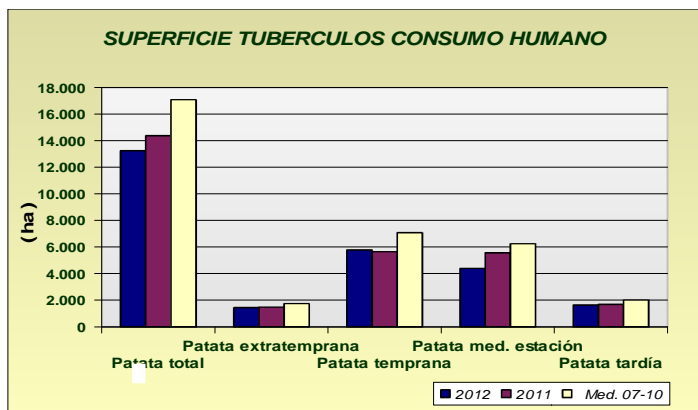


Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -22% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado hasta un 26% menos hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -45% menos girasol pues la sequedad del terreno hizo temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo en el momento de las siembras, levantándose además bastantes campos que apenas nacieron por falta de agua. De algodón se ha sembrado una cifra ligeramente superior a la sembrada en el año 2011 un 4% más y por último de tabaco un -20% menos que en el año precedente.

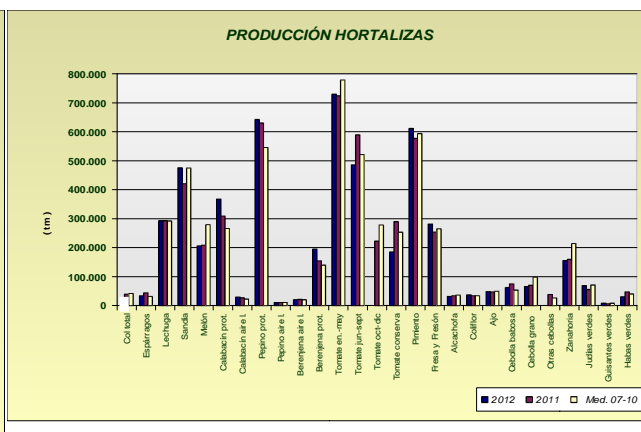
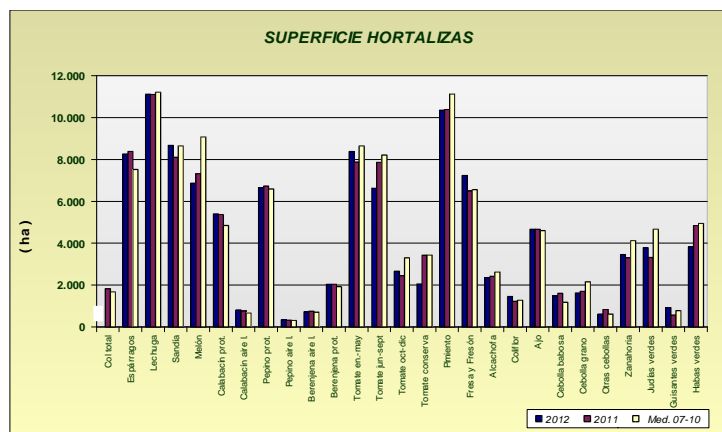
En cuanto a las producciones se estima una bajada generalizada en este grupo de cultivos, cabe reseñar las bajadas en la producción de remolacha azucarera en torno al -15% y de girasol con un -68% menos que en 2011. Por su parte, el algodón sube un 9% en relación a la campaña anterior pues los rendimientos van a ser mejores que entonces.



Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -3%, de la temprana una superficie un 2% superior al año anterior, de patata de media estación un -26% inferior a la de 2011 y la tardía un -6% también inferior, siendo las superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que ha sido un -2% inferior a la del año anterior, de temprana habrá un 8% más de producción y de media estación un -19% que en 2011, y la producción de patata tardía será similar a la producida en 2011.



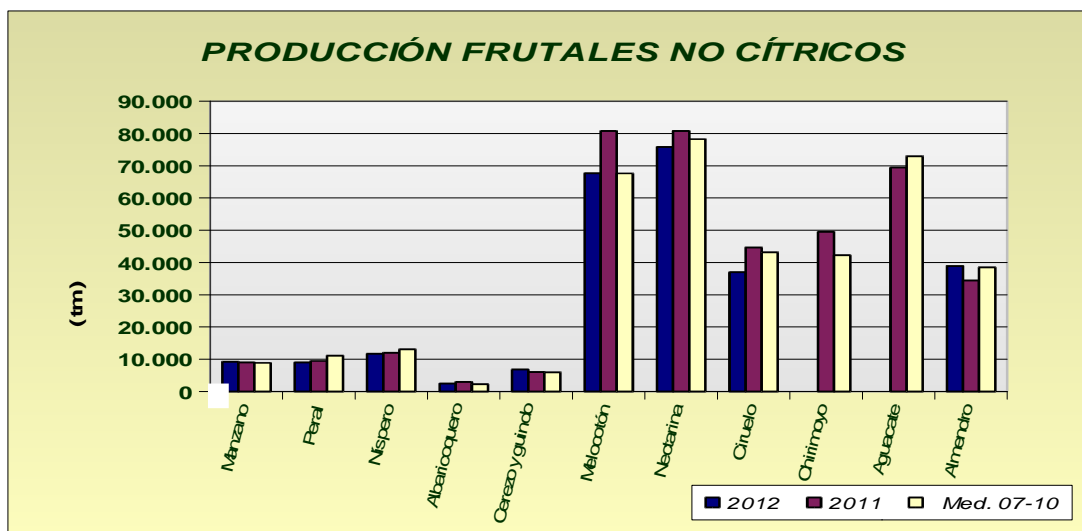
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, son reseñables descensos de otras cebollas (-26%) y habas verdes (-21%) y sobre todo de tomate de industria o de conserva cuya superficie desciende hasta un -40%, haciendo bajar un -22% la superficie del tomate que se recoge entre los meses de junio- septiembre pues se incluye en ese epígrafe. Aumentos en guisantes verdes con +63%, y subida de un 14% de la superficie de judías verdes que parece que vuelve a sembrarse en los invernaderos de las Costa Mediterránea (en Almería sube hasta un 72%), también sube la superficie de fresa (un 11%). En cuanto a las producciones destacan los descensos de tomate de conserva (-36%), habas verdes (-35%), alcachofa (-5%) y cebollas babosas (-14%) todos ellos a causa de la climatología (heladas) de los meses de febrero y marzo. Suben en cambio las producciones de fresa (11%), judías verdes (25%), sandías (13%), calabacín (16%), guisantes verdes (+33%) y berenjena (23%).



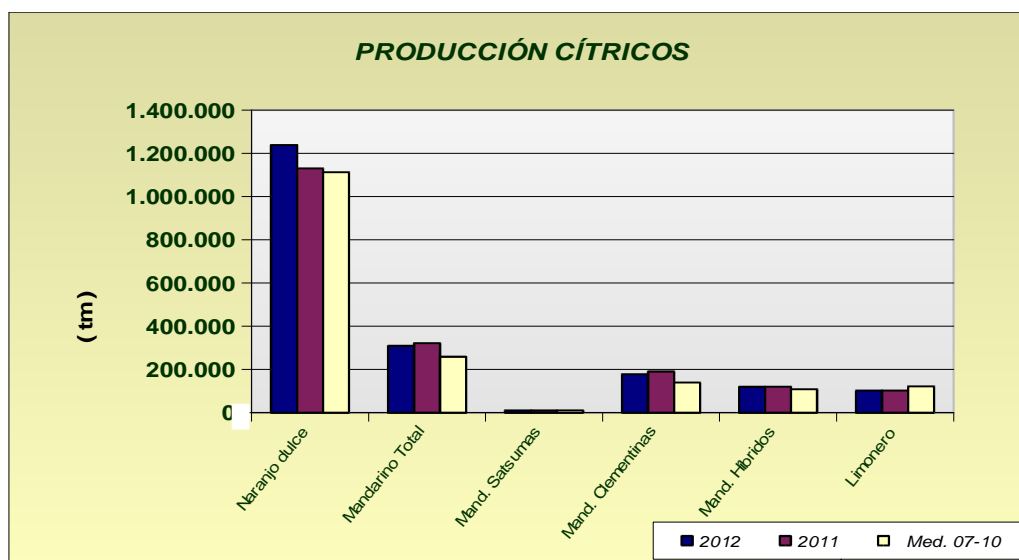
Producción de Frutales: Las producciones de fruta de hueso, marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de la heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -10%, melocotones -14%, nectarinas -40% y ciruelo -19%.

En lo referente a los frutales de pepita, sube la estimación de producción de manzana (2%) y baja la de pera (-6%).

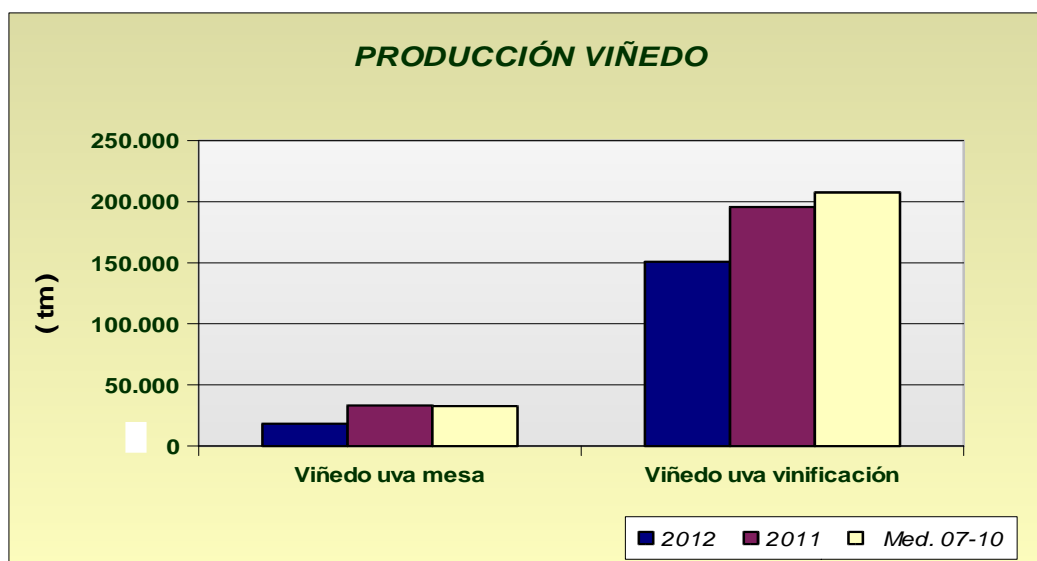
Por lo que se refiere a la almendra, se calcula que la producción va a ser un 18% superior a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo. El motivo es que cuando llegaron los fríos la almendra tenía el fruto de un tamaño suficiente como para soportar esa incidencia meteorológica.



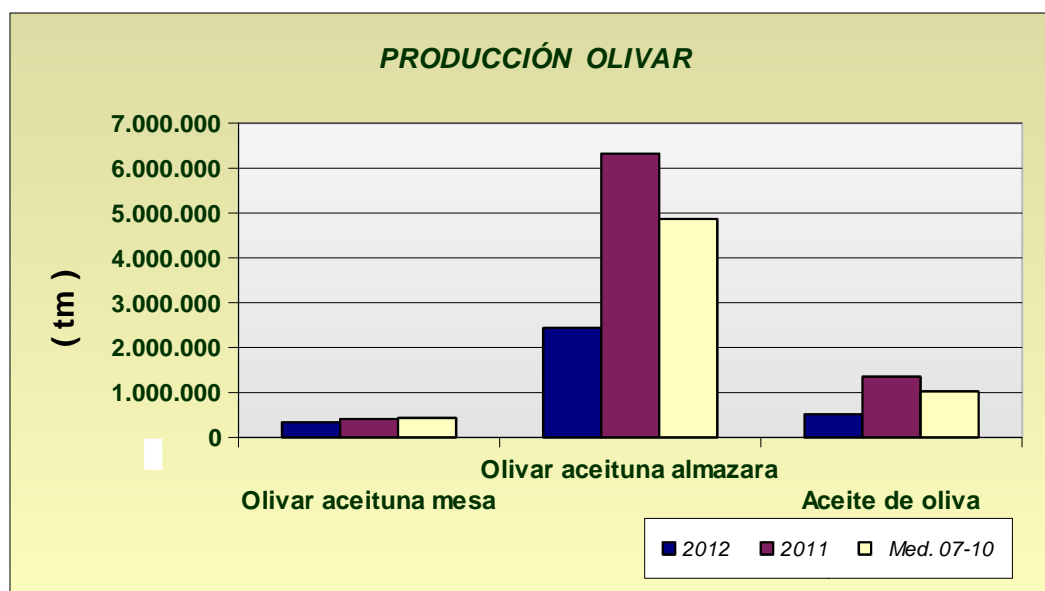
Producción de Cítricos: Las previsiones de producción arrojan unos comportamientos dispares, sube un 10% las producciones de naranja total, baja en un -4% la de mandarina total y por su parte el limón presenta una estimación de producción similar al a del año anterior.



Producción de viñedo: En las últimas estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -45% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta una cifra de un -23% inferior a la de la campaña anterior.



Producción de olivar: El primer aforo de producción de aceite de oliva en 2012 indica un descenso en la producción del -62%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara un -61% inferior a la de la campaña anterior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -17% en relación con el año precedente. Las causas de esos descensos son varias: la climatología seca del invierno, las lluvias y subidas puntuales de los termómetros en la época de floración y cuajado, la sequía del verano y principios de otoño y el agotamiento de los árboles a causa de las cosechas record de las últimas campañas.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
									%11	%07-10	%11	%07-10
SEPTIEMBRE 2.012												
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10				
CEREALES												
Trigo total	9	424.986	339.823	443.000	9	487.930	1.000.084	1.239.155	25	-4	-51	-61
Trigo blando	9	153.612	108.543	133.323	9	182.151	313.127	404.206	42	15	-42	-55
Trigo duro	9	271.374	231.280	309.677	9	305.779	686.957	834.949	17	-12	-55	-63
Cebada total	9	102.991	101.133	130.813	9	144.376	262.506	270.758	2	-21	-45	-47
Cebada 2 carreras	9	44.086	49.185	61.654	9	63.680	129.789	142.008	-10	-28	-51	-55
Cebada 6 carreras	9	58.905	51.948	69.159	9	80.696	132.717	128.751	13	-15	-39	-37
Avena	9	80.822	92.502	79.553	9	85.530	200.345	140.629	-13	2	-57	-39
Centeno	9	1.344	1.252	546	9	1.626	1.873	564	7	146	-13	188
Triticale	9	35.220	23.344	21.481	9	69.483	61.237	59.736	51	64	13	16
Arroz	9	39.441	39.325	30.242	9	345.890	361.185	260.814	0	30	-4	33
Maíz	7	38.596	30.877	24.446	9	460.551	351.726	269.252	25	58	31	71
Sorgo	7	5.189	5.232	2.752	7	36.448	26.470	12.794	-1	89	38	185
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	8	65	54	117	8	49	49	159	20	-44	0	-69
Garbanzos	9	12.673	14.076	14.342	9	7.570	14.761	15.466	-10	-12	-49	-51
Lentejas	9	60	69	85	9	12	31	52	-13	-29	-61	-77
Habas secas	9	15.994	19.469	17.235	9	11.898	31.246	25.448	-18	-7	-62	-53
Guisantes secos	9	7.185	9.283	8.234	9	3.945	9.077	9.978	-23	-13	-57	-60
Veza	9	7.004	6.904	3.632	9	3.282	6.830	3.862	1	93	-52	-15
Yeros	9	3.058	2.810	687	9	855	2.426	458	9	345	-65	87
Altramuz dulce	9	1.002	1.113	726	9	359	888	699	-10	38	-60	-49
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	9	12.933	14.378	17.084	9	325.457	338.842	453.337	-10	-24	-4	-28
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	6	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17
Patata temprana	6	5.773	5.648	7.077	6	142.984	132.323	195.871	2	-18	8	-27
Patata media estación	9	4.144	5.568	6.253	9	109.541	132.694	171.160	-26	-34	-17	-36
Patata tardía	7	1.574	1.682	2.011	9	38.345	38.495	44.510	-6	-22	0	-14
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	7.639	9.839	15.066	9	524.219	613.681	853.574	-22	-49	-15	-39
Algodón (bruto)	7	69.869	66.968	59.853	9	189.478	173.553	96.411	4	17	9	97
Girasol	7	195.468	354.729	272.051	9	163.133	502.748	381.919	-45	-28	-68	-57
Soja	9	25	41	105	9	59	138	225	-39	-76	-57	-74
Cártamo	6	499	2.592	1.000	8	267	2.812	961	-81	-50	-91	-72
Colza	9	448	1.727	1.940	9	563	2.074	2.619	-74	-77	-73	-78
Tabaco	9	441	551	528	9	1.589	2.145	1.911	-20	-17	-26	-17
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	1.366	2.175	2.818	8	60.751	106.417	110.318	-37	-52	-43	-45
Alfalfa	8	9.478	10.314	9.003	8	574.190	654.496	551.306	-8	5	-12	4
Veza para forraje	8	3.712	3.116	4.620	8	33.396	30.054	50.920	19	-20	11	-34
HORTALIZAS												
Col total			1.826	1.675			39.308	43.452				
Brócoli	9	1.826	1.938	2.372			49.225	70.614	-6	-23		
Espárragos	7	8.261	8.383	7.519	7	34.102	43.853	31.509	-1	10	-22	8
Apio	9	130	177	225			4.226	5.842	-27	-42		
Lechuga	5	11.110	11.105	11.211	5	292.753	292.812	291.885	0	-1	0	0
Escarola	6	380	390	286			9.345	6.224	-3	33		
Espinaca	9	498	507	406	5	8.134	8.196	7.153	-2	23	-1	14
Endivia	6	2	5	17	9	24	63	243	-59	-88	-62	-90
Sandía	9	8.828	8.104	8.643	9	475.481	420.317	474.447	9	2	13	0
Melón	9	6.731	7.315	9.071	9	208.025	208.291	278.952	-8	-26	0	-25
Calabaza	5	240	206	290	9	7.921	5.519	9.536	17	-17	44	-17
Calabacín total	8	6.069	6.138	5.517	8	390.644	335.842	288.310	-1	10	16	35
Calabacín protegido	6	5.402	5.373	4.847	6	367.611	308.881	265.951	1	11	19	38
Calabacín aire libre	8	667	765	669	8	23.033	26.961	22.359	-13	0	-15	3
Pepino total	8	6.984	7.051	6.907	8	652.786	640.804	555.909	-1	1	2	17
Pepino protegido	6	6.659	6.724	6.588	6	642.229	629.855	545.173	-1	1	2	18
Pepino aire libre	8	325	327	318	8	10.557	10.949	10.735	-1	2	-4	-2

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	SEPTIEMBRE 2.012								Superficie		Producción	
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media	(*)	2.012	2.011	Media	%11	%07-10	%11
Pepinillo	6	57	59	59	7	652	682	1.056	-3	-3	-4	-38
Berenjena total	8	2.767	2.789	2.633	8	216.262	175.674	159.286	-1	5	23	36
Berenjena aire libre	8	664	659	707	8	19.742	18.960	19.930	1	-6	4	-1
Berenjena protegida	6	2.103	2.130	1.927	6	196.520	156.714	139.356	-1	9	25	41
Tomate total	9	17.197	18.178	20.153	9	1.503.853	1.535.255	1.577.261	-5	-15	-2	-5
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.383	723.969	778.400	6	-3	1	-6
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	6.163	7.866	8.207	6	504.590	589.104	520.907	-22	-25	-14	-3
Tomate octubre-diciembre	9	2.662	2.444	3.304	9	269.880	222.182	277.954	9	-19	21	-3
Tomate conserva	7	2.057	3.423	3.436	9	211.331	289.514	253.038	-40	-40	-27	-16
Pimiento	5	10.352	10.383	11.121	6	611.195	576.796	593.391	0	-7	6	3
Fresa y Fresón	8	7.226	6.501	6.557	8	281.631	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	6	2.211	2.420	2.626	6	31.887	33.608	35.965	-9	-16	-5	-11
Coliflor	5	1.457	1.225	1.279	5	36.806	33.773	33.531	19	14	9	10
Ajo	8	4.794	4.661	4.607	8	49.008	47.361	49.191	3	4	3	0
Cebolla total	8	3.628	4.150	3.958	8	147.463	183.283	177.353	-13	-8	-20	-17
Cebolla babosa	5	1.386	1.605	1.179	6	56.923	74.853	53.358	-14	18	-24	7
Cebolla grano y medio grano	5	1.626	1.708	2.162	9	65.816	69.949	97.724	-5	-25	-6	-33
Otras cebollas	8	616	837	616	8	24.724	38.481	26.271	-26	0	-36	-6
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	9	156.644	159.116	213.813	5	-16	-2	-27
Puerro	7	282	297	306	9	5.207	5.131	6.997	-5	-8	1	-26
Rábano	7	199	194	185			3.341	3.533	3	8		
Nabo	9	89	99	82			1.609	1.732	-10	9		
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3
Guisantes verdes	6	931	571	785	6	7.982	5.999	7.943	63	19	33	0
Habas verdes	6	3.817	4.840	4.950	6	30.856	47.318	39.880	-21	-23	-35	-23
Champiñón	9	1	1	1			250	238	0	0		
Otras setas	9	2	3	5			190	337	-32	-55		
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de udes)	3	550	579	487	7	718.862	793.825	754.459	-5	13	-9	-5
Plantas Ornamen (miles udes)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				59.345	8	1.238.969	1.130.389	1.112.954			10	11
Mandarino total				15.925	8	309.456	321.541	258.986			-4	19
Satsumas				644	9	11.177	10.291	10.620			9	5
Clementinas				8.490	8	178.496	191.020	139.464			-7	28
Híbridos (mandarina)				6.791	8	119.783	120.230	108.902			0	10
Limonero				6.484	8	102.416	102.771	122.445			0	-16
Pomelo				577	8	17.334	12.183	14.324			42	21
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				558	9	9.147	8.978	8.863			2	3
Peral				698	9	8.931	9.471	11.104			-6	-20
Níspero				1.264	6	11.710	12.025	13.053			-3	-10
Albaricoquero				274	7	2.628	2.935	2.230			-10	18
Cerezo y guindo				1.760	6	5.812	6.030	5.972			-4	-3
Melocotón total				9.219	9	118.150	161.561	145.903			-27	11
Melocotón				4.988	9	69.489	80.758	67.636			-14	3
Nectarina				4.232	8	48.661	80.803	78.267			-40	-38
Ciruelo				3.007	6	36.232	44.678	43.176			-19	-16
Higo				2.170	6	3.059	2.903	3.096			5	-1
Chirimoyo				3.182			49.478	42.256				
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi								0				
Almendro				169.631	9	40.732	34.454	38.508			18	6
Nuez				1.057	9	2.882	1.769	1.155			63	150
Castaña					9	5.355	4.733				13	
Avellano				124				176				
Frambuesa	1	943			6	12.260	8.669	17.077			41	-28

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	SEPTIEMBRE 2.012								Superficie		Producción	
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				97.064		338.990	409.048	432.664			-17	-22
Olivar aceituna almazara				1.403.316		2.439.467	6.322.569	4.866.348			-61	-50
Aceite de oliva						513.948	1.353.751	1.025.231			-62	-50
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092	9	18.335	33.288	32.599			-45	-44
Viñedo uva vinificación				33.005	9	150.718	195.578	207.506			-23	-27
Viñedo uva pasificación							500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)					9	1.069.112	1.369.538	1.468.487			-22	-27
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100	9	11	22	54			-50	-80

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras indutriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutras Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas (1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna (2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 44 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

En cuanto a recolección ésta se ha paralizado temporalmente debido a las últimas lluvias. Se estima que están cosechadas el 98-100% de las parcelas en Córdoba y Jaén, el 95% en Cádiz y el 80-85% en Sevilla.

En general, los rendimientos medios obtenidos están siendo algo superiores a los de la campaña pasada, en torno a los 2.800-3.000 kg/ha en todas las provincias.

CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades tempranas se encuentra en "K" (envero), en "J" (frutos al 40% de su desarrollo) el resto.

Durante las últimas semanas las temperaturas máximas están siendo suaves, registrándose además una humedad relativa alta, factores favorables para la actividad de los adultos de mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*), aumentando por tanto el riesgo de picada en fruto. El desarrollo de huevos y larvas dependerá, además, de otros factores.

Se recomienda, por tanto, especialmente en variedades tempranas, estar atentos a la evolución poblacional de este díptero desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidos los frutos. En el resto, la fenología actual hace que éstos aún no sean receptivos para la oviposición.

Durante esta semana el índice de capturas en trampa tipo Nadel registra valores moderados en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

En cuanto a frutos picados, se registran valores prácticamente nulos, no observándose en ningún caso picada viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Salvo en Granada, destacar, en el resto de la Comunidad, la presencia en hojas de formas móviles de araña roja (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), si bien, con una baja incidencia. Destacar la provincia de Cádiz al registrar un 3'3% de hojas dañadas. En cuanto a frutos afectados, su presencia en éstos está siendo poco importante.

Respecto a la presencia en hojas de ácaro rojo (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) destacar Cádiz y Sevilla donde se registran valores medios próximos al 0'3%.

Informar que, en Cádiz, Córdoba y Huelva se observa presencia de *Eutetranychus spp.*. Destaca Cádiz al registrar una media del 11'1% de hojas con formas móviles. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja vigilar su presencia o evolución.

Por otro lado, en algunas parcelas de cítricos, principalmente en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva, se observó en semanas anteriores presencia de ácaro de la roña (*Brevipalpus spp.*), ácaro de pequeño tamaño que encuentra refugio bajo el cáliz.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos tetraníquidos, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar, si bien las precipitaciones registradas en las últimas semanas están produciendo un efecto lavado sobre estos agentes, disminuyendo sus poblaciones y por tanto manteniendo baja su incidencia.

El número de machos de piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día disminuye de manera generalizada en la Comunidad.

Según datos de la provincia de Huelva: Informar que, desde mediados de agosto se viene registrando de manera leve-moderada presencia de formas sensibles y hembras avivando. Las condiciones meteorológicas registradas durante los últimos meses, entre otros, pueden estar produciendo el solapamiento de generaciones, pudiéndose hablar incluso de una cuarta.

En cuanto al índice que evalúa el porcentaje de fruta "manchada" o con piojo, indicar que se registran valores prácticamente nulos.

Esta semana, y tras varias consecutivas, continúa siendo prácticamente nula la incidencia de pulgones (principalmente *Aphis spiraecola* y *Aphis gossypii*) sobre brotes nuevos, si bien, se registra, de nuevo, cierto aumento en Córdoba hasta alcanzar una media del 2'1%.

Incidencia importante de minador (*Phyllocnistis citrella*) en la provincia de Córdoba donde se registra una media del 7'6% de brotes con presencia, en el resto de provincias dicho índice registra valores medios bajos.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Respecto a estos dos últimos agentes, señalar que, con previsión de temperaturas suaves y presencia de nuevas brotaciones aumenta el riesgo de ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación

importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destaca Granada al registrar una media del 1'3% de brotes con presencia.

Se observa, de manera generalizada, daños producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que actualmente se está produciendo el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza. Destacar Cádiz al registrar una media del 3'4% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Entre otras técnicas y manejo del cultivo, se aconseja, en zonas con riesgo o con antecedentes de daños importantes, y ante la ausencia de materias activas para su control, el empleo de placas engomadas amarillas por el perímetro de la finca o la aplicación de productos inertes a base de caolín.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) tras el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Por ahora su incidencia está siendo poco importante de manera generalizada.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Respecto a enfermedades, y una vez registradas las primeras lluvias del otoño junto a temperaturas suaves, hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en enero y en maduración, recomendándose evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Por provincias, destacar Málaga al registrar una media del 2% de frutos afectados.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia o una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomienda llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación

extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Informar que, a principios de agosto, con registros de temperaturas elevadas, se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*) al ser más visibles los síntomas, no habiéndose observado valores importantes en las estaciones de control muestreadas.

Es muy importante evitar que el suelo se encharque y proteger los cortes de poda. En el caso necesario de tener que actuar químicamente se recomienda hacerlo en primavera u otoño.

Por último, se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

DEHESA

En todas las estaciones los árboles presentan crecimiento de brotes (aproximadamente un 98 % de los árboles) y dentro de los que han brotado, los hay incluso que han comenzado a tener amentos (2 % de los árboles). Tienen mayor crecimiento los que no tienen producción o ésta es prácticamente nula.

El estado fenológico predominante en Córdoba es "H" (bellotas desarrolladas verdes). En Huelva y Sevilla se observa "H" / "I" (bellotas desarrolladas verdes) / (bellotas maduras color castaño).

En Córdoba se ha realizado en algunas parcelas un aforo de montanera, según el método extremeño, la estimación es bastante baja, con una media de 13'4 Kg/ha y 0'3 Kg/árbol.

Desde mediados de abril a mediados de agosto, y con una periodicidad de evaluación de síntomas de tres a cuatro visitas por campaña, se ha llevado a cabo el muestreo de daños de **taladros de la madera** (cerambícidos (*Cerambyx spp.*) y otros insectos xilófagos).

En Huelva, en la tercera y última visita, realizada a mediados de agosto, se registró un 1'7% de árboles con presencia de galerías activas, es decir, con serrín fresco (2'3% en la segunda visita a finales de junio). La cantidad de serrín observado en la base del tronco y bajo las ramas principales se corresponde con una presencia escasa de serrín. Respecto al grado de perforación se ha registrado, en un 8'7% de árboles con daños (5'4% en la segunda visita a finales de junio), entre 1 y 10 orificios de salida por árbol, valor que se corresponde con un grado de perforación bajo.

En Córdoba, en el cuarto muestreo realizado, en la segunda quincena de agosto, se detectó una media de un 3% de árboles muestreados con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se observó, en una escala de 0 a 3, una media de 1

(entre 1 y 10 orificios de salida). También se registró un 3% de árboles con presencia de serrín.

En Sevilla, en el último muestreo realizado en el mes de agosto, tan sólo se han observado árboles dañados en Sierra Norte (Parque Natural), detectándose un 2% de árboles con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se ha observado en una escala de 0 a 3, una media de 0'6 (entre 1 a 10 orificios de salida). Se aprecia también, aunque en niveles bajos, presencia de serrín en el 0'5 % de árboles muestreados. No se han encontrado árboles con exudados frescos. También se han instalado trampas alimenticias desde mediados de junio para el seguimiento de adultos, utilizándose 2 cebos distintos: cerveza y vino tinto. Siendo los resultados los siguientes: Total 10 adultos trampa y período en Alanís, registrándose mayores capturas en el mes de agosto. Total 10 adultos trampa y período en Cazalla de la Sierra, registrándose mayores capturas a finales de julio. No ha habido diferencias significativas entre las trampas cebadas con cerveza y vino tinto.

Atacan sobre todo a árboles enfermos o decrepitos, preferiblemente a aquellos con grandes heridas de podas, descorches o desgarros de ramas, que facilitan la penetración de la larva al no existir las capas exteriores. Por lo tanto, se debe evitar en lo posible provocar heridas en tronco o ramas principales, así como la retirada de leñas y árboles caídos.

En cuanto a los **minadores de bellotas** (*Cydia fagiglandana* y *Curculio elephas*), decir que se instalaron trampas para la captura de *Cydia fagiglandana* a finales de mayo. Destacar que en esta última quincena, las capturas de *Cydia fagiglandana* tras las lluvias, son prácticamente nulas en las tres provincias donde se hace seguimiento.

Por otro lado, informar que, continúa el muestreo dirigido a la determinación de la incidencia de **minadores en bellotas**, recogidas tanto de la copa como del suelo, obteniéndose, en los últimos quince días los siguientes resultados:

En Huelva, se ha registrado en copa una media del 2'5% de bellotas afectadas por *Cydia fagiglandana* y del 4'9% de bellotas afectadas por *Curculio elephas*, siendo el total de bellotas afectadas del 7'4%. En suelo la media del 12'3% de bellotas afectadas por *Cydia fagiglandana* y del 23'1% de bellotas afectadas por *Curculio elephas*, siendo el total de bellotas afectadas del 35'4%. Por último, se ha procedido a obtener el peso medio de bellotas sin cascabello, siendo la media de la muestra tomada de la copa de 4'8 gramos/bellota y de 3'7 gramos/bellota de la tomada del suelo.

En Sevilla, se ha registrado en copa una media de 9'5% de bellotas afectadas por *Curculio elephas*. En suelo la media es de un 26'7% de bellotas afectadas por *Curculio elephas*. Se ha determinado, al tomar las muestras anteriores, el peso medio de bellotas sin cascabello. Obteniéndose los siguientes resultados: En la muestra tomada de la copa ha sido de 6'9 gramos/bellota y de 5'7% gramos/bellota de la tomada en suelo.

En Córdoba, se ha registrado en copa una media de 4'3% de bellotas afectadas por *Cydia fagiglandana* y del 8'9% de bellotas afectadas por *Curculio elephas*,

siendo el total de bellotas afectadas del 13'2%. En suelo, una media del 9'9% de bellotas afectadas por *Cydia fagiglandana* y del 14'9% de bellotas afectadas por *Curculio elephas*, siendo el total de bellotas afectadas del 24%. Por último, se ha procedido a obtener el peso medio de bellotas sin cascabello, siendo la media de la muestra tomada de la copa de 5 gramos/bellota y de 3'8 gramos/bellota de la tomada del suelo.

La recomendación habitual para el control de minadores es el consumo de las bellotas por parte del ganado lo más rápido posible, desde las primeras caídas al suelo hasta las últimas, mediante el manejo de éste en las diferentes cercas. Con ello evitaremos que estos insectos presentes en el interior del fruto completen su ciclo biológico, reduciendo la población del próximo año.

Con respecto a la **cochinilla de la hoja** (*Asterodiaspis ilicicola*, *Kermes spp.*). Se observó incidencia en Huelva y Córdoba:

En Córdoba, la incidencia ha sido muy baja en las parcelas que conforman la Red de Alerta, (a finales de mayo se detectaron 0'4 focos por parcela de *Kermes spp.*). Este insecto (*Kermes spp.*), cuenta con un gran número de enemigos que mantienen controlada su población de forma natural. Entre ellos se encuentra el coleóptero, ***Exochomus quadripustulatus***, que en su forma larvaria se alimenta de las larvas de esta cochinilla.

En Huelva, del segundo muestreo, realizado en la primera quincena de junio, se ha obtenido una media de cochinillas/cm² de 0'03, de larvas/cm² de 0'1, de hembras/cm² de 0'01 y de cochinillas parasitadas/cm² de 0'04. Tras ser nula la presencia de ***Kermes spp.***, en los muestreos mensuales iniciados en la segunda quincena de mayo, finalmente se registró, en agosto, una media de 0'13 cochinillas por brote en la zona biológica Andévalo Occidental.

Señalar que a pesar de las precipitaciones se detectan todavía, aunque en menor medida, síntomas de **decaimiento o seca de *Quercus*** en las tres provincias donde se hace seguimiento.

A mediados de octubre, en algunas estaciones de Córdoba se ha comenzado a detectar **melazo** (*Brenneria quercina*), en las bellotas, (en otras campañas esto se producía con anterioridad finales de agosto-primeros días de septiembre).

Los síntomas se caracterizan por una serie de exudaciones azucaradas (savia) que son especialmente significativas en la zona de inserción del fruto a la cúpula.

FRESA

El cultivo se halla finalizando el periodo de plantación. En aquellas parcelas donde se hace necesario se realiza también la replantación de marras.

Actualmente la planta inicia la actividad vegetativa, considerándose éste el periodo más crítico de la campaña.

Por ello, se recomienda, en post-plantación, prestar especial atención, sobre todo, a la presencia de orugas de **lepidópteros** en el cultivo, al atacar al cogollo de la planta y poder causar desde un menor desarrollo de ésta hasta su pérdida.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "I1" (envero amarilleo), mientras que el estado más avanzado es "I2" (envero manchas rojas) en la mayoría de las provincias; por otra parte, Cádiz, Huelva y Sevilla son las provincias más adelantadas con el estado dominante "I2" (envero manchas rojas) y como más avanzado J2 (fruto maduro-pulpa roja).

La presencia de adultos de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), experimenta una bajada durante esta semana respecto a la anterior. En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, destacan las provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla, con unos valores medios provinciales de 4'80, 4'20 y 3'90 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las zonas biológicas de Osuna Sur (Sevilla) y Subbética Septentrional (Córdoba), con un dato medio de 17'60 y 15'80 moscas/placa y día, respectivamente.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, continua la bajada de las poblaciones, provocado por el aumento de la humedad ambiental, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Granada, Málaga y Cádiz, con unos valores medios provinciales de 1'20, 0'73 y 0'40 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las zonas biológicas de Huescar (Granada) y Antequera Occidental, con un dato medio de 2'50 y 1'28 moscas/mosquero y día, respectivamente.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Córdoba y Jaén, con unos valores medios provinciales de 5'40, 3'40 y 3'20% picada total, respectivamente. Por la incidencia que se ha registrado esta semana, destacan las zonas biológicas de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Algodonales (Cádiz), con un valor medio de 14'50 y 8% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, en todas las provincias, teniendo unos valores muy bajos. Son las provincias de Jaén, Córdoba, Cádiz y Málaga, las que presentan una mayor incidencia, con un valor medio provincial de 2'20, 2'20, 1'60 y 1'60% de picada viva, respectivamente. Por zonas biológicas destacan las zonas de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Ronda (Málaga), con 11'10 y 6'90% picada viva, respectivamente.

Por otra parte, se siguen observando frutos con pupas vivas, puparios y galerías abandonadas, en los muestreos realizados de la mayoría de las provincias, lo que indica de la salida de manera generalizada de los nuevos adultos, que van a dar origen a las larvas de la segunda generación.

Aunque en estos momentos los niveles de este agente son bajos, con el descenso de las temperaturas y el aumento de la humedad relativa provocada por las lluvias que se están produciendo, se espera que una vez el tiempo se estabilice, se produzca un aumento de su actividad, que además se verá potenciada por la presencia de nuevos adultos que van a dar lugar a las larvas de la segunda generación, y si, a todo esto, le añadimos una recuperación en la

turgencia del fruto, estamos reuniendo unas condiciones idóneas para que se produzca un aumento de frutos picados, por lo que es conveniente estar atentos ante una subida de las capturas en las trampas cromotrópicas y que se tomen las medidas oportunas para paliar la incidencia de este agente sobre el cultivo.

Durante las primeras semanas de septiembre, se ha venido realizando el seguimiento del estado en que se encuentran los frutos, observando la incidencia que han tenido las larvas de la generación carpófaga de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), que penetraron al interior del hueso del fruto durante los meses de junio y julio.

De las citadas prospecciones para conocer la incidencia de este agente sobre el fruto, han destacado las provincias de Huelva, Granada, Córdoba y Jaén, con unos valores medios provinciales de 1'70, 1'52, 0'50 y 0'50 % de frutos con prays vivo, respectivamente.

Destacan las zonas biológicas de Huéscar (Granada) y Condado Campiña (Huelva), con unos valores medios de 5'20 y 2'80% de frutos con prays vivo, respectivamente.

Por otra parte, se detecta un descenso en las capturas de adultos de **polilla del olivo** (*Prays oleae*), con unas poblaciones muy bajas, destacan las provincias de Jaén, Granada y Córdoba, con un valor medio provincial de 2'30, 2 y 1'50 adultos/trampa y día, respectivamente.

Destacan las zonas biológicas de Campiña Alta Oriental II (Córdoba) y Campiña Sur (Jaén), con unos valores medios de 6'20 y 4'80 adultos/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se sigue observando las capturas en las trampas en la mayoría de las provincias, encontrándose en estos momentos finalizando la generación de otoño de este agente. Destacan por los valores registrados las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla, con un valor medio provincial de 2'50, 1'80 y 1'10 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Mágina Norte (Jaén), con un valor medio de 2'90 adulto/trampa y día.

En el mes de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'80 y 0'54 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destacan por los niveles medios más elevados las zonas biológica de Campiña Alta Oriental (Córdoba) y Huéscar (Granada), con un valor medio de 6'40 y 5 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

En estas semanas se están realizando muestreos para cuantificar la incidencia de **parlatoria** (*Parlatoria oleae*), observándose una incidencia mínima sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Cádiz, con unas medias provinciales obtenidas de 0'20 y 0'04% de frutos con manchas, respectivamente. Dentro de estas provincias destaca la zona biológica de Sierra Cazorla (Jaén) y Villamartín (Cádiz), con un 0'80 y 0'75% de frutos con manchas, lo que determina que el grado de incidencia sobre el cultivo es bajo.

Durante esta semana, se han realizado muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la

media provincial obtenida en Cádiz, Jaén y Málaga, con un valor de 4'30, 1 y 0'91% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Morena (Jaén), con un valor medio registrado de 8'90 y 2'80% de hojas con repilo visible, respectivamente.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Situación de los países de la UE en relación con la directiva de bienestar de las cerdas reproductoras.**
- **La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y el sector del porcino Ibérico, consensúan su posición ante la reforma de la norma de calidad.**
- **La Denominación de Origen Protegida Jamón de Huelva, estima que reducirá sus certificaciones el 10% pero mantendrá la calidad.**
- **Desciende el sacrificio de ganado en mataderos en el caso de animales de las especies bovina, ovina y caprina, mientras que aumenta el número de caballos, cerdos, aves y conejos sacrificados.**
- **Modificación de la norma que regula el sistema de gestión de la cuota láctea.**

Continúan las buenas perspectivas para la ganadería extensiva, ya que las abundantes precipitaciones y temperaturas suaves siguen favoreciendo la germinación, rebrote y desarrollo de los pastos. En estas fechas el porte de la hierba permite su aprovechamiento por el ganado ovino, pero no por el bovino.

En la dehesa de la provincia de Córdoba, el estado fenológico dominante de las encinas es de H (bellotas desarrolladas verdes) aunque ya se observan también en estado I (bellotas maduras color castaño). La bellota ha mejorado considerablemente, si bien la cosecha es muy reducida. Se observan árboles en los que han empezado a desarrollarse brotes nuevos.

En las zonas de invernaderos de la provincia de Granada, no queda material vegetal procedente de los arranques de los cultivos ya finalizados, por lo que los ganaderos incrementan sus aportes de pienso y siguen con el aprovechamiento de los pastos.

En las comarcas de Guadix-Baza-Huéscar, la mejoría de los pastos hace que se active el pastoreo, que no obstante, se ha visto dificultado por las lluvias en alguna de las jornadas. Los corderos de venta en fin de año, continúan su cebo en establo.

También en la provincia de Huelva la climatología está favoreciendo el desarrollo de la otoñada. El incremento del pasto en las dehesas es especialmente importante en el porcino extensivo, para el aprovechamiento de la montanera y el engorde de la bellota durante las próximas semanas.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en

pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Situación de los países de la UE en relación con la directiva de bienestar de las cerdas reproductoras.

A mediados de junio, la Comisión Europea anunció que 18 Estados miembros habían confirmado el cumplimiento la normativa de bienestar de las cerdas a 1 de enero de 2013: Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Estonia, Alemania, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Holanda, Malta, Rumania, Eslovaquia, España, Suecia y el Reino Unido.

La interprofesión de porcino del Reino Unido ha actualizado las expectativas de adaptación a la normativa en la que se encuentran estos países:

- Austria: un 5% de las explotaciones no estarán adaptadas en plazo pero se espera un cumplimiento del 100% para primeros de 2013. Un 10% de los ganaderos dejaron el sector o al menos, la producción de lechones.

- Bélgica: de acuerdo con una encuesta realizada en el verano, el 63% de los productores ya cumplían y un 93% esperaban cumplir en plazo.

- Dinamarca: mantiene sus expectativas de un cumplimiento al 100% a final de año.

- Finlandia: todas las grandes explotaciones esperan cumplir en plazo.

- Francia: es el único país que no es capaz de proporcionar estimaciones sobre su grado de cumplimiento. Un estudio del gobierno francés sugiere

que solo el 30% de los productores cumplieran en abril y que solo la mitad esperaba poder cumplir en plazo. Un 17% de la producción podría dejar el sector.

- Alemania: una reciente encuesta señala que solo la mitad de las explotaciones cumplen y que un 30% espera poder cumplir a finales de año. Las que no cumplen son fundamentalmente pequeñas explotaciones que dejarán el sector o cambiarán de orientación.

- Irlanda: el 70% de las explotaciones estaban alojadas en grupo a mitad de año.

- Italia: no hay cifras oficiales sobre el grado de cumplimiento. Una encuesta no oficial realizada en abril pasado apuntaba a que ya cumplían la mitad de las explotaciones y que un 17% estaría adaptadas para final de año. Por tanto, quedaría en torno a un tercio sin cumplir, de acuerdo con dicha encuesta.

- Holanda: a mitad de año ya cumplía el 80% y se preveía que otro 10% cumpliera a final de año. El 10% restante es previsible que deje el sector.

- Polonia: el uso de jaulas de gestación está menos implantado que en el resto de Europa por lo que la adaptación ha sido más fácil. Se espera que todas las grandes explotaciones cumplan para final de año.

- Rumania: se espera que cumplan las grandes explotaciones pero se sabe poco de las pequeñas.

- España: el informe señala los importantes esfuerzos hechos por España para asegurar el cumplimiento de las explotaciones. Se prevé que las grandes explotaciones estén ya adaptadas o cumplan en fecha, pero el cumplimiento en las pequeñas es reducido, según el informe, por lo que muchas tendrán que dejar el sector o dedicarse al cebo.

En los otros países como Bulgaria, República Checa, Estados Bálticos, Hungría, Eslovaquia, y Eslovenia tienen pocas grandes explotaciones que cumplen, por lo que este tema no se considera un problema.

Otros países como Chipre, Grecia, Malta y Portugal, que están atravesando por una situación económica difícil han tenido problemas para acceder a la financiación y por tanto a adaptarse. Todavía no está claro como van a responder los gobiernos.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y el sector del porcino Ibérico, consensúan su posición ante la reforma de la norma de calidad. El consejero ha ratificado el apoyo de la Junta al sector en su demanda de que la norma distinga claramente la producción de raza ibérica criada en dehesa frente a otro tipo de producciones, clarificando además la información que se le ofrece al consumidor.

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, ha mantenido un encuentro con representantes del sector del cerdo Ibérico para alcanzar una posición conjunta de Andalucía respecto a las modificaciones a la norma de Calidad del Ibérico que ha presentado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Después del primer encuentro mantenido la pasada semana, tras conocerse las propuestas del Ministerio sobre la norma, la Junta ha presentado un documento que responde a las distintas reivindicaciones del sector y que será remitido a la Administración General del Estado una vez que haya sido completamente consensuado.

Las principales líneas que caracterizan la posición de la comunidad andaluza se basan en la necesidad de simplificar la Norma de Calidad, defender la producción de ibérico en la ganadería extensiva y clarificar las denominaciones en función de los parámetros de raza y alimentación. En este sentido, tal y como se ha destacado durante la reunión, la propuesta del Gobierno no diferencia al producto tradicional que los consumidores conocen y favorece otro tipo de producción.

Sector del ibérico en Andalucía

Andalucía, con una superficie de 1,2 millones de hectáreas de dehesa, es la comunidad con mayor potencial en la producción de porcino ibérico de montanera, con 5.000 explotaciones de porcino extensivo y un censo aproximado de 200.000 animales.

La Denominación de Origen Protegida Jamón de Huelva, estima que reducirá sus certificaciones el 10% pero mantendrá la calidad. Se trata de

previsiones realizadas según los datos suministrados por ganaderos históricos amparados por esta entidad y que continúa con el descenso iniciado en el 2009 que está motivado principalmente por la crisis del sector ganadero.

Si en el 2009 la certificación de jamones y paletas alcanzó las 122.000 piezas y el año pasado la cifra cayó hasta las 94.000, este año se prevé que sigan descendiendo. El descenso de las certificaciones viene motivado en primer lugar por un descenso de la cabaña ganadera y por las dificultades que están teniendo los industriales para dar salida a la producción con la que cuentan, por un lado, y para conseguir financiación al objeto de proveerse, por otra.

Asimismo, ha indicado que en años atrás se marcaban muchos cerdos de campo a lo largo del año que en la actualidad, como consecuencia de la competencia desleal del cerdo intensivo, ya no se hace.

Pese a esta realidad, el mantenimiento de la máxima calidad sigue siendo la base principal de la denominación.

Desciende el sacrificio de ganado en mataderos en el caso de animales de las especies bovina, ovina y caprina, mientras que aumenta el número de caballos, cerdos, aves y conejos sacrificados. El sacrificio de equinos -en su mayoría caballos- en los mataderos españoles creció un 41,54 % entre enero y agosto de 2012, con un total de 44.896 ejemplares, con una producción de carne de 9.744 toneladas, un 35,45 % más.

Los mataderos españoles sacrificaron 28,24 millones de cerdos (+3,49 %), con 2,35 millones de toneladas de carne, un 3,55 % más respecto al mismo período del año anterior.

En cuanto a las aves, se sacrificaron 471,66 millones de unidades (+0,80 %) con 921.321 toneladas de carne (+0,81 %). También se sacrificaron 1,54 millones de animales bovinos entre enero y agosto de 2012 (-0,76 % interanual), con un volumen de carne de 394.948 toneladas (-2,07 %).

Se enviaron además 7,16 millones de animales ovinos (-6,82 %), equivalentes a 85.137 toneladas de carne

(-4,94 %) y 766.190 cabezas de caprino (-9,25 %) con un volumen de 6.201 t de carne (-10,90 %). Los conejos enviados a matadero fueron 35,69 millones (+0,31 %), con un volumen cárnico de 43.742 toneladas (+0,66 %).

Modificación de la norma que regula el sistema de gestión de la cuota láctea. El Consejo de Ministros ha aprobado a instancias de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un Real Decreto que modifica algunos requisitos de la norma vigente relativos al sistema de gestión de la cuota láctea.

La modificación tiene como objetivo avanzar en la flexibilización de la gestión de la cuota láctea, con el fin de que ésta se utilice por los productores de acuerdo con sus necesidades. Se amplía el plazo para renunciar al derecho de uso de la cuota cedida procedente de la reserva nacional. También se extiende el periodo de tiempo para la emisión de resoluciones de retirada de cuota por parte de los órganos competentes de la Comunidades Autónomas. La cuota láctea existente en la Reserva Nacional procedente de los sucesivos incrementos de cuota concedidos a España en el ámbito del "chequeo médico de la PAC", se pone a disposición de los

productores mediante cesiones temporales gratuitas con carácter anual. El objetivo es que éstos puedan dimensionar adecuadamente sus explotaciones conociendo con anticipación suficiente la cuota de la que pueden disponer para la campaña. Este proceso no requiere de petición previa por parte del ganadero, pero sí puede haber renuncia de éste a la cantidad asignada.

Dado que se ha constatado, que los plazos establecidos para que el productor expresara su deseo de renunciar al derecho de uso de la cuota procedente de la reserva eran demasiado breves, se ha ampliado el plazo de presentación de renuncia que queda establecido del 1 de abril al 31 de diciembre de cada periodo.

También se modifica otro importante instrumento de gestión como es la retirada de cuota, establecida para cuando el productor no utiliza la cuota asignada. Con objeto de que los órganos competentes de las Comunidades Autónomas puedan llevar a cabo las gestiones administrativas para la emisión de las resoluciones de retirada, se amplía el plazo del 30 de septiembre al 30 de noviembre, de forma que los gestores de cuota láctea dispongan de tiempo suficiente para el dictado de esas resoluciones.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación Interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	109,23	104,80	-4,43	-4,06	6,80	6,94
REFINADO		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	107,00	101,50	-5,50	-5,14	4,00	4,10
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I.	234,00	231,00	-3,00	-1,28	66,00	40,00
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	GR-Granada	S.A.I.	231,89	240,00	8,11	3,50		
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	229,13	234,39	5,26	2,30	69,39	42,05
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	MA-Málaga	S.A.I.	232,40	241,00	8,60	3,70	77,00	46,95
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	232,85	233,51	0,66	0,28	68,23	41,28
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	233,70	233,70	0,00	0,00	70,53	43,22
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	253,15	247,92	-5,23	-2,07	71,92	40,86
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	257,26	257,26	0,00	0,00	81,46	46,34
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	99,64	113,82	14,18	14,23	33,82	42,28
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	128,00	128,00	0,00	0,00	48,37	60,74
DE ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	162,65	167,15	4,50	2,77	56,15	50,59
DE ORUJO REFINADO		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	168,88	168,88	0,00	0,00	57,70	51,90
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I.	251,00	248,00	-3,00	-1,20	52,00	26,53
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Granada	S.A.I.	253,79	248,00	-5,79	-2,28		
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	251,57	249,42	-2,15	-0,85	60,42	31,97
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	MA-Málaga	S.A.I.	250,00	250,00	0,00	0,00	60,50	31,93
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	248,05	246,02	-2,03	-0,82	59,71	32,05
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	265,57	265,57	0,00	0,00	45,57	20,71
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I.	243,00	240,00	-3,00	-1,23	61,00	34,08
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Granada	S.A.I.	241,52	243,00	1,48	0,61		
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	244,69	241,91	-2,78	-1,14	66,91	38,23
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	MA-Málaga	S.A.I.	244,00	244,00	0,00	0,00	71,00	41,04
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	242,34	241,04	-1,30	-0,54	68,25	39,50
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	237,55	237,55	0,00	0,00	61,60	35,01
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		t	CA-Cádiz	E.A.A.	345,00	345,00	0,00	0,00	74,00	27,31
AVENA										
BLANCA O COMÚN		t	GR-Montes Occidentales	E.A.A.		220,00				
BLANCA O COMÚN		t	CA-Cádiz	E.A.A.	242,00	242,00	0,00	0,00	30,00	14,15
BLANCA O COMÚN		t	GR-Granada	E.A.A.		220,00				
CEBADA										
CABALLAR		t	GR-Montes Occidentales	E.A.A.		210,00			30,00	16,67
CABALLAR		t	CA-Cádiz	E.A.A.	335,00	335,00	0,00	0,00	137,00	69,19
CABALLAR		t	GR-Granada	E.A.A.		210,00				
CERVECERA		t	CA-Cádiz	E.A.I.	242,00	242,00	0,00	0,00	34,00	16,35
MAÍZ										
NACIONAL		t	CA-Cádiz	E.A.A.	225,00	225,00	0,00	0,00	22,00	10,84
SORGO										
TRIGO										
DURO		t	GR-Montes Occidentales	E.A.A.		280,00			40,00	16,67
DURO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	280,00	280,00	0,00	0,00	15,00	5,66
BLANDO		t	GR-Montes Occidentales	E.A.A.		260,00			50,00	23,81
BLANDO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	256,00	256,00	0,00	0,00	40,00	18,52
BLANDO		t	GR-Granada	E.A.A.		260,00				
PIENSO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	15,00	7,32
TRITICALE										
NO DESIGNADO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	240,00	240,00	0,00	0,00	24,00	11,11
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	172,00	172,00	0,00	0,00	54,00	45,76
Cultivos herbáceos industriales										
ALGODÓN										
NO DESIGNADO		t	CA-Cádiz	E.A.I.	397,00	397,00	0,00	0,00	-133,00	-25,09

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación Interanual (%)
GIRASOL										
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	CA-Cádiz	E.A.I	535,00	535,00	0,00	0,00	145,00	37,18
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO		100 kg	MA-Málaga	Árbol	23,00	24,00	1,00	4,35	6,00	33,33
VERNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	30,00	30,00	0,00	0,00	12,00	66,67
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Árbol	30,00	30,00	0,00	0,00		
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	HU-Huelva	Árbol		60,00				
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Málaga	Árbol	21,00	24,00	3,00	14,29	6,00	33,33
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg	HU-Huelva	Árbol	80,00	60,00	-20,00	-25,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	60,00	80,00	20,00	33,33		
NARANJA										
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA		100 kg	HU-Huelva	Árbol	60,00	50,00	-10,00	-16,67		
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA		100 kg	MA-Málaga	Árbol	15,00	20,00	5,00	33,33	5,00	33,33
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL		100 kg	HU-Huelva	Árbol	60,00	50,00	-10,00	-16,67		
NAVEL/NAVELINA		100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol		18,00				
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	10,00	15,00	5,00	50,00	3,00	25,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	7,00	10,00	3,00	42,86	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	7,00	7,00	0,00	0,00	-3,00	-30,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	4,00	4,00	0,00	0,00	-2,00	-33,33
PANICULATA										
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	E.A.A.	79,86	79,86	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	79,86	79,86	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	E.A.A.		79,00				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Valle del Lecrín	E.A.A.	86,94	86,94	0,00	0,00		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	86,94	86,94	0,00	0,00		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	E.A.A.		87,00				
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	E.A.A.	94,80	94,80	0,00	0,00		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	94,80	94,80	0,00	0,00		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	E.A.A.	98,00	96,00	-2,00	-2,04		
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
BACON		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		110,00				
BACON		100 kg	GR-Granada	Alh.		110,00				
FUERTE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	120,00	100,00	-20,00	-16,67		
CHIRIMOYA										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	150,00	175,00	25,00	16,67	55,00	45,83
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		90,00			25,00	38,46
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		60,00			20,00	50,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		100,00			0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.		83,33				
GRANADA										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	60,00	70,00	10,00	16,67	10,00	16,67
MANGO										
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		150,00			25,00	20,00
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alh.	105,00	126,67	21,67	20,64		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	105,00	105,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	100,00	110,00	10,00	10,00	-70,00	-38,89
TOMMY ATKINS	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		125,00				
MELOCOTÓN										
TARDÍO-AMARILLO		100 kg	GR-Guadix	E.A.A.	75,00	75,00	0,00	0,00		
MEDIA ESTACIÓN-BABY GOLD		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	40,00	67,50	27,50	68,75		
TARDÍO-ROJO		100 kg	GR-Guadix	E.A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00		
NECTARINA										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Guadix	E.A.A.	65,00	65,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	65,00	65,00	0,00	0,00		
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	E.A.A.	600,00	500,00	-100,00	-16,67	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación Interanual (%)
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	59,00	54,00	-5,00	-8,47	10,00	22,73
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	100,00	-30,00	-23,08	-20,00	-16,67
APIO										
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-20,00	-40,00
VERDE	(MANOJO)	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	35,00	38,00	3,00	8,57	4,00	11,76
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	53,00	51,00	-2,00	-3,77	13,00	34,21
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	30,00	30,00	0,00	0,00	5,00	20,00
BRÓCOLI										
CALABACÍN										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	37,00	35,00	-2,00	-5,41	1,00	2,94
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	25,00	26,00	1,00	4,00	1,00	4,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	15,00	15,00	0,00	0,00	-10,00	-40,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	64,00	57,00	-7,00	-10,94	-29,00	-33,72
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	32,00	29,00	-3,00	-9,37	-5,00	-14,71
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00	20,00	66,67
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	83,00	61,00	-22,00	-26,51	-53,00	-46,49
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	85,00	85,00	0,00	0,00	5,00	6,25
ROJA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	243,00	201,00	-42,00	-17,28	2,00	1,01
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	73,00	71,00	-2,00	-2,74	40,00	129,03
MORADA-LOMBARDA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	15,00	0,00	0,00		
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	15,00	0,00	0,00	-5,00	-25,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	44,00	33,00	-11,00	-25,00	1,00	3,13
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00	10,00	40,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	S.C.M	79,00	117,00	38,00	48,10	82,00	234,29
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	S.C.M	99,00	87,00	-12,00	-12,12	16,00	22,54
HABA VERDE										
JUDÍA VERDE										
PLANA		100 kg	CA-Cádiz	E.A.A.	142,00	154,00	12,00	8,45		
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	70,00	70,00	0,00	0,00		
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	81,00	70,00	-11,00	-13,58	13,00	22,81
PIMIENTO										
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	93,00	84,00	-9,00	-9,68	25,00	42,37
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	60,00	55,00	-5,00	-8,33	30,00	120,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	61,00	68,00	7,00	11,48	-19,00	-21,84
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	65,00	65,00	0,00	0,00	5,00	8,33
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	5,00	7,69
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	81,00	77,00	-4,00	-4,94	5,00	6,94
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	90,00	90,00	0,00	0,00		
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	45,00	39,00	-6,00	-13,33	4,00	11,43
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.		50,00				
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	40,00	39,00	-1,00	-2,50	9,00	30,00
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	20,00					
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	135,00	109,00	-26,00	-19,26	14,00	14,74

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación Interanual (%)
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	38,00	35,00	-3,00	-7,89	-10,00	-22,22
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-5,00	-20,00
TIRABEQUE										
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	74,00	63,00	-11,00	-14,86	7,00	12,50
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	85,00	85,00	0,00	0,00	30,00	54,55
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.		80,00			18,00	29,03
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	E.A.A.		34,00				
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	E.A.A.	55,00	50,00	-5,00	-9,09		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	28,00	-14,00	-33,33		
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	22,00	20,00	-2,00	-9,09	-7,00	-25,93
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	23,00	21,00	-2,00	-8,70	-20,00	-48,78
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	32,00	40,00	8,00	25,00	-15,00	-27,27
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	42,00	28,00	-14,00	-33,33		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	21,00	23,00	2,00	9,52	-29,00	-55,77
NO DESIGNADO		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	21,00	29,00	8,00	38,10		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	47,00	50,00	3,00	6,38	-22,00	-30,56
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	25,00	40,00	15,00	60,00		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	40,00	15,00	60,00		
JUDÍA VERDE										
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	96,00	112,00	16,00	16,67	-83,00	-42,56
PLANA-HELDA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		120,00				
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	121,00	122,00	1,00	0,83		
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00		
PLANA		100 kg	GR-Granada	Alh.	135,00	121,00	-14,00	-10,37		
MELÓN										
PIEL DE SAPO		100 kg	AL-La Cañada	Alh.		29,00				
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	18,00	33,00	15,00	83,33	-11,00	-25,00
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	28,00	21,00	-7,00	-25,00	-36,00	-63,16
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	7,00	9,00	2,00	28,57	-32,00	-78,05
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Granada	Alh.	25,00	28,00	3,00	12,00		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	28,00	3,00	12,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Granada	Alh.	32,00	27,00	-5,00	-15,62		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	27,00	-5,00	-15,62		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	-8,00	-24,24
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	35,00	31,00	-4,00	-11,43	6,00	24,00
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	43,00	46,00	3,00	6,98	-4,00	-8,00
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	65,00	64,00	-1,00	-1,54	7,00	12,28
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	85,00	80,00	-5,00	-5,88	0,00	0,00
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	42,00	45,00	3,00	7,14	-3,00	-6,25
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	74,00	71,00	-3,00	-4,05	10,00	16,39
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	40,00	38,00	-2,00	-5,00	-16,00	-29,63
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Granada	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	60,00	-20,00	-25,00	10,00	20,00
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	85,00	80,00	-5,00	-5,88	20,00	33,33
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Granada	Alh.	195,00	195,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	195,00	195,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Granada	Alh.	220,00	190,00	-30,00	-13,64		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	220,00	190,00	-30,00	-13,64		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	65,00	49,00	-16,00	-24,62	6,00	13,95
PERA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	89,00	67,00	-22,00	-24,72	12,00	21,82
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	82,00	71,00	-11,00	-13,41	11,00	18,33
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	Alh.	54,00	56,00	2,00	3,70		
ASURCADO		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	109,00	118,00	9,00	8,26		
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	45,00	48,00	3,00	6,67		
LISO		100 kg	GR-Granada	Alh.	62,00	51,00	-11,00	-17,74		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación Interanual (%)
LISO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	51,00	-11,00	-17,74		
PERA		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	70,00	71,00	1,00	1,43		
PERA		100 kg	GR-Granada	Alh.	41,00	51,00	10,00	24,39		
PERA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	41,00	51,00	10,00	24,39		
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	61,00	81,00	20,00	32,79		
RAMA		100 kg	GR-Granada	Alh.		68,00				
RAMA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		68,00				
TIPO CHERRY		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	193,00	208,00	15,00	7,77		
Leguminosas grano										
GARBANZO										
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg	CA-Cádiz	E.A.A.	33,00					
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	S.A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,08	-4,49
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	S.A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	S.A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,09	-5,66
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	S.A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,10	6,25
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	S.A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,35	-14,89
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	S.A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,04	4,17
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	29,00	29,00	0,00	0,00	-7,00	-19,44
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	25,00	25,00	0,00	0,00	-3,00	-10,71

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para cebadero										
AÑOJAS										
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	236,00	236,00	0,00	0,00	-14,00	-5,60
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	238,00	238,00	0,00	0,00	-17,00	-6,67
NOVILLAS										
TERNEROS/AS										
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	197,00	197,00	0,00	0,00	-28,00	-12,44
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	210,00	210,00	0,00	0,00	-13,00	-5,83
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	206,00	206,00	0,00	0,00	-50,00	-19,53
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	247,00	247,00	0,00	0,00	-4,00	-1,59
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	GR-Guadix	Explotación	230,00	230,00	0,00	0,00	-2,00	-0,86
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	HU-Huelva	Explotación	228,00	225,00	-3,00	-1,32	9,00	4,17
FRISONA		100 kg vivo	GR-Guadix	Explotación	225,00	226,00	1,00	0,44	0,00	0,00
RETINTO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	210,00	210,00	0,00	0,00	3,00	1,45
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	213,00	213,00	0,00	0,00	27,00	14,52
RETINTO		100 kg vivo	HU-Huelva	Explotación	213,00	210,00	-3,00	-1,41	3,00	1,45
CRUZADO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	225,00	225,00	0,00	0,00	9,00	4,17
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	235,00	235,00	0,00	0,00	35,00	17,50
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Explotación	228,00					
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	HU-Huelva	Explotación	234,00	229,00	-5,00	-2,14	4,00	1,78
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	225,00	225,00	0,00	0,00	15,00	7,14
RETINTO		100 kg vivo	HU-Huelva	Explotación	198,00	192,00	-6,00	-3,03	0,00	0,00
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	192,00	192,00	0,00	0,00	-24,00	-11,11
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	243,00	243,00	0,00	0,00	18,00	8,00
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,00	198,00	0,00	0,00	2,50	1,28
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	261,00	261,00	0,00	0,00	9,00	3,57
TOROS										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	CO-Córdoba	Explotación	115,00	115,00	0,00	0,00	-25,00	-17,86
VACAS										
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	103,00	103,00	0,00	0,00	8,00	8,42
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	115,00	115,00	0,00	0,00	13,00	12,75
Bovino reproductores										
SEMENTAL										
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Explotación	350,00	400,00	50,00	14,29	-120,00	-23,08
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Explotación		500,00				
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Explotación	450,00	450,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Explotación	370,00	378,00	8,00	2,16		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Explotación	511,11	533,33	22,22	4,35	144,44	37,14
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Explotación	443,70					
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		436,00				
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	319,00	319,00	0,00	0,00	11,00	3,57
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Explotación	518,00	436,00	-82,00	-15,83		
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Explotación	270,00	320,00	50,00	18,52	20,00	6,67
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Explotación	540,00	540,00	0,00	0,00		
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	269,00	269,00	0,00	0,00		
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Explotación	39,00	39,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Explotación	47,50	47,50	0,00	0,00		
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Explotación	40,00	40,00	0,00	0,00	-2,00	-4,76
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
GALLINAS PESADAS EN CANAL										
Huevos										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Explotación	1,24	1,22	-0,02	-1,61	0,49	67,12
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Explotación	0,99	0,99	0,00	0,00	0,41	70,69
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Explotación	1,60	1,58	-0,02	-1,25	0,35	28,46
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Explotación	0,75	0,75	0,00	0,00	0,30	66,67
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Explotación	1,15					
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l	GR-Valle del Lecrín	Explotación	48,00	48,00	0,00	0,00	8,00	20,00
NO DESIGNADO		100 l	GR-Montes Occidentales	Explotación		37,00				
NO DESIGNADO		100 l	GR-Granada	Explotación	48,00					
NO DESIGNADO		100 l	MA-Málaga	Explotación	56,00	60,00	4,00	7,14	15,00	33,33
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l	CA-Cádiz	Explotación	37,00	37,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 l	CO-Córdoba	Explotación	36,10	36,10	0,00	0,00	-2,04	-5,35
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	399,00	399,00	0,00	0,00	39,00	10,83
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Explotación	300,00	326,00	26,00	8,67		
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Explotación	183,00	183,00	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	307,00	307,00	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Explotación	335,00	335,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Explotación		480,00				
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Explotación	451,21	451,21	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Explotación	429,63	437,04	7,41	1,72	-33,33	-7,09
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Explotación	440,42					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Explotación	336,84	342,11	5,27	1,56	-47,36	-12,16
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Explotación	336,84					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Explotación		390,00				
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Explotación	256,00	256,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Explotación	332,00	344,00	12,00	3,61	-12,00	-3,37
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Explotación	294,00					
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	326,59	326,59	0,00	0,00	-13,04	-3,84
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Explotación	16,00	15,00	-1,00	-6,25	4,00	36,36
Ovino reproductores										
BORRAS										
OVEJAS										
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
PAVOS EN CANAL										
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Guadix	Explotación	125,00	125,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Explotación	125,00	125,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Explotación	125,00					
POLLOS EN CANAL										
Porcino para engorde										
LECHONES										
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	236,00					
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Explotación	210,00	210,00	0,00	0,00		
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	255,43					
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Explotación	204,00	270,00	66,00	32,35		
IBÉRICA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	267,35	267,35	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Explotación		190,00				
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Explotación	187,50	192,50	5,00	2,67		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Explotación	190,00	192,50	2,50	1,32		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	215,00	217,50	2,50	1,16	47,50	27,94

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Explotación	188,75					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Explotación	220,00	220,00	0,00	0,00	50,00	29,41
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	156,42	156,42	0,00	0,00		
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Explotación	174,00	157,00	-17,00	-9,77	-7,00	-4,27
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Explotación	210,00	210,00	0,00	0,00	29,00	16,02
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
IBÉRICA	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	104,32	104,32	0,00	0,00	8,69	9,09
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	182,88	182,88	0,00	0,00	31,34	20,68
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	175,62	178,22	2,60	1,48	23,03	14,84
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Huelva	Explotación	182,00	183,00	1,00	0,55	31,00	20,39
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	165,18	175,61	10,43	6,31	29,72	20,37
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	143,50	140,50	-3,00	-2,09	18,50	15,16
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Explotación		140,00				
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Explotación	147,00	142,00	-5,00	-3,40		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Explotación	145,80	143,80	-2,00	-1,37		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	142,30	139,30	-3,00	-2,11	18,30	15,12
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Explotación	146,40					
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	100,00	100,00	0,00	0,00	38,00	61,29
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	144,90	141,90	-3,00	-2,07	17,90	14,44
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	126,06	123,80	-2,26	-1,79	3,80	3,17
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Explotación	120,00	120,00	0,00	0,00	-2,00	-1,64

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					29/10	30/10	31/10	01/11	02/11
CLEMENTINA	Castellón	Conjunto de variedades	I	1X-3	94,12	94,12	94,12	-	94,12
	Valencia	Marisol	I	1X-3	56,40	56,40	56,40	-	56,40
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	95,60	94,60	94,60	-	94,79
	Málaga	Fino	I	1-3	90,00	94,00	93,00	-	90,00
	Murcia	Fino	I	1-3	86,50	89,00	88,00	-	88,00
NARANJA	Sevilla	Navelina	I	6-9	52,79	52,79	52,79	-	52,79
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	62,63	62,63	62,63	-	62,63
	Girona	Royal Gala	I	65-70	68,66	68,66	68,66	-	68,66
	Girona	Granny Smith	I	70-80	63,00	63,00	63,00	-	63,00
	Girona	Fuji	I	70-80	78,50	78,50	78,50	-	78,50
	Girona	Red Delicious	I	70-80	77,04	77,04	77,04	-	77,04
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	60,00	58,28	57,37	-	56,91
	Lleida	Royal Gala	I	65-70	68,88	68,00	68,36	-	68,17
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	-	57,78	62,22	-	-
	Lleida	Red Chief	I	65-70	59,70	59,83	59,58	-	59,93
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	-	-	60,36	-	-
Zaragoza	Royal Gala	I	65-70	-	-	65,19	-	66,48	
Zaragoza	Grupo Reinetas	I	85-90	76,90	-	-	-	79,77	
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	69,08	67,56	65,98	-	68,90
	Lleida	Conferencia	I	60-65	67,77	67,52	67,92	-	67,67
	Lleida	Williams	I	65-75	-	-	-	-	66,00
	Lleida	Ercolini	I	55y-	81,00	-	-	-	82,00
	Lleida	Red Bartlett	I	60-65	55,00	-	57,00	-	-
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	53,00	54,00	56,00	-	53,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	67,27	69,14	70,75	-	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	-	66,30	-	-	-
Zaragoza	Williams	I	65-75	68,25	-	-	-	-	
UVA DE MESA	Murcia	Red Globe	I	-	100,00	100,00	100,00	-	100,00
	Murcia	Autumn Royal	I	-	160,00	160,00	160,00	-	160,00
	Murcia	Dominga	I	-	160,00	160,00	160,00	-	160,00
CIRUELA	Zaragoza	Reina Claudia	I	35y+	64,78	-	63,38	-	-
AJO	Córdoba	Blanco	I	50-80	225,00	225,00	225,00	-	225,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	179,51	179,51	179,51	-	179,51
	Cuenca	Morado	I	50-80	228,22	228,22	228,22	-	228,22
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	28,88	28,88	28,88	-	28,88
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	54,00	54,00	54,00	-	54,00
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	32,96	32,96	32,96	-	32,96
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	150,99	151,15	151,28	-	150,83
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	40,91	40,91	40,91	-	59,09
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	122,88	122,88	122,88	-	122,88
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	107,00	107,00	107,00	-	107,00
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	73,43	73,43	73,43	-	73,43
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	57,33	57,33	57,33	-	57,33
	Almería	Verde alargado	I	40y+	97,43	97,43	97,43	-	97,43
PEPINO	Almería	Corto	I	-	30,72	35,29	36,67	-	32,78
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	73,36	73,36	73,36	-	73,36
	Almería	Racimo	I	-	88,57	88,57	88,57	-	88,57
	Almería	Cereza	I	-	224,73	224,73	224,73	-	224,73
	Murcia	Redondo	I	57-100	80,88	80,88	80,88	-	80,88

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **El MAGRAMA velará por asegurar el cumplimiento de las condiciones del acuerdo UE-Marruecos.**
- **Aumenta un 2,2% el consumo de frutas y hortalizas hasta agosto y desciende el gasto un 1,9%.**
- **Productores onubenses crean una marca para comercializar los frutos rojos en común.**
- **Como consecuencia de las lluvias, se ralentiza la comercialización de cítricos, manteniéndose estables las cotizaciones de semanas anteriores.**
- **Almería copa casi el 60% de la almendra que exporta Andalucía.**
- **El mercado de aceite de oliva se ha visto ralentizado por el festivo de Todos los Santos registrándose leves recortes en las cotizaciones de los aceites vírgenes, si bien se mantiene el diferencial interanual positivo con respecto al año anterior.**

CEREALES

Mercado internacional

El Índice de Cereales y Oleaginosas del CIC (GOI) ha perdido un 2% a lo largo del mes, aunque esto refleja en realidad el descenso de la soja en un 5% desde septiembre, debido a las ventas de liquidación por parte de los fondos, provocadas por la mejora de las perspectivas para la producción. Los subíndices de maíz y trigo ganaron un 4% y un 1%, respectivamente, mientras que el de arroz apenas experimentó cambios.

En el mercado del trigo persiste una tónica alcista, apoyada por la evidencia de un excedente exportable muy reducido en la región del Mar Negro. Para reflejar unos rendimientos inferiores en la UE y Kazajstán y el deterioro de las perspectivas para la producción en Argentina y Australia, la previsión para la producción mundial se ha recortado a 655 Mt. Se espera que el consumo mundial de trigo pienso registre un fuerte descenso, y la previsión para las existencias remanentes se ha reducido en 3 Mt a 172 Mt.

Los precios mundiales de exportación del maíz experimentaron una subida neta durante octubre, apoyados por unos indicadores fundamentales ajustados y por unos informes del USDA que recibieron una acogida alcista. Se han deteriorado las perspectivas para la producción en el hemisferio Norte, si bien las del hemisferio Sur continúan siendo favorables. Pese a la caída prevista de la demanda en un 3%, la proyección para las existencias se ha vuelto a recortar; las existencias al cierre en los principales exportadores podrían reducirse en casi un 25%.

En los principales mercados internacionales no hubo una tendencia clara en los precios de los cereales

durante la semana pasada. El trigo subió al principio en las bolsas europeas, aunque cayó ligeramente en Chicago en el periodo indicado. No obstante, estas alzas en los mercados europeos no lograron compensar las pérdidas y finalmente los recortes se situaron en el 0,5% (en comparativa semanal). El precio del maíz registró subidas en la bolsa norteamericana y descensos en París.

Mercado Nacional

En los principales mercados nacionales predominaron las subidas y las repeticiones en las cotizaciones de los cereales durante la semana pasada. En la lonja de Albacete todos los precios se orientaron al alza, mientras que en la de Salamanca se mantuvieron sin variación.

Mercado de Andalucía

En Andalucía se repiten una semana más las cotizaciones en los principales mercados manteniéndose éstas por encima de las cotizaciones de la campaña anterior.

FRUTAS Y HORTALIZAS

El MAGRAMA velará por asegurar el cumplimiento de las condiciones del acuerdo UE-Marruecos

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha asegurado en el Senado que el Reglamento de la Comisión que regula la gestión de los contingentes arancelarios comunitarios para determinados productos agrícolas y transformados procedentes de Marruecos, cuya entrada en vigor se produjo el pasado 1 de octubre, "no va a suponer alteraciones graves ni en la oferta, ni en la demanda de nuestras producciones agrícolas". Así, el ministro ha señalado que, en términos generales, se mantienen importantes mecanismos de protección, como los precios mínimos garantizados de

entrada, en el mercado comunitario, para los productos más importantes.

En cuanto a los contingentes asignados a Marruecos, el ministro ha explicado que se distribuyen, por lo general, entre octubre y mayo, "lo que disminuye el riesgo de que se produzcan acumulaciones anormales de oferta en algunas fases de la campaña".

Asimismo, el ministro ha indicado que el gobierno ha recogido las críticas efectuadas por el sector respecto del mal funcionamiento de los precios de entrada, y ha cerrado una alianza con Francia e Italia "para presionar a la Comisión Europea para modificar el funcionamiento los precios de entrada, para asegurar el cobro de las tasas complementarias cuando lleguen a la frontera productos a un precio inferior al de entrada, así como medidas para asegurar la trazabilidad del producto importado".

Controles arancelarios

En este sentido, antes la factura de venta se presentaba sin garantizar el tipo de producto que se importaba, y se podía hacer hasta 4 meses después de la importación. Ahora, la factura de venta tiene que especificar el producto importado, y el importador tiene que presentar la factura de coste de almacenamiento y la de coste de transporte. A partir de todo esto, la Aduana calcula el precio real de importación y los derechos aduaneros. Es decir, "debe existir un mecanismo aduanero de control más eficaz en las aduanas comunitarias que evite excesos", ha aclarado el ministro.

Arias Cañete ha añadido que, en este primer mes de vigencia del acuerdo, se ha podido comprobar, en el caso del tomate, que los precios de importación se han mantenido a un nivel de 70 euros/100 kg durante los primeros 20 días del mes de octubre. Y en la última decena de octubre los precios han descendido, pero siempre por encima de los precios de entrada acordados por Marruecos. "Por lo tanto, el nuevo mecanismo de regulación de los precios de entrada está funcionando, evitando caídas importantes de precios", ha recalado.

Además, y según los datos de seguimiento de la Comisión de importaciones en la UE, durante el mes de octubre se han importado 8.000 t. con cargo a un contingente de 13.350 t. establecido en el Acuerdo para este mes. "Es decir, no se están produciendo importaciones masivas por encima de los contingentes, y los precios con los que están entrando están por encima de los precios de entrada", ha añadido.

Por eso, el ministro confía en que no haya graves distorsiones de oferta y demanda por la aplicación de este acuerdo, "si estamos vigilantes y presionamos a la Comisión Europea para que haga un seguimiento puntual de las importaciones", ha concluido.

Aumenta un 2,2% el consumo de frutas y hortalizas hasta agosto y desciende el gasto un 1,9%

El consumo de frutas y hortalizas en los hogares españoles hasta el mes de agosto aumentó un 2,2% en volumen en relación al mismo periodo de 2011, totalizando 5.873 millones de kilos y el gasto se redujo un 1,9%, totalizando 7.583 millones de euros,

según los últimos datos del Panel de Consumo Alimentario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por grupos, el consumo de hortalizas hasta agosto de 2012 descendió un 1% tanto en el volumen consumido como en el gasto, totalizando 1.928 millones de kilos consumidos y 3.031 millones de euros gastados.

Dentro de las hortalizas, las más consumidas en los hogares son tomate, cebolla, pimiento y lechuga. Hasta agosto, el consumo de tomate en los hogares se situó en 464 millones de kilos (-3%) y el de cebolla en 231 millones de kilos (+0,8%).

El consumo de frutas en los hogares se ha situado hasta agosto en 3.230 millones de kilos (+3,5%) y el gasto se redujo a 4.128 millones de euros (-1%). Naranja, plátano y manzana son las más consumidas.

En cuanto a la patata, el consumo en los hogares hasta agosto se situó en 714 millones de kilos (+4%) y el gasto en 424 millones de euros (-15,5%).

Considerando exclusivamente en el mes de agosto, el consumo de frutas y hortalizas se situó en 751.428 millones de kilos, la misma cantidad que en agosto de 2011. Lo gastado en la compra de frutas y hortalizas en agosto de 2012 ascendió a 910,6 millones de euros, un 4% más que en agosto de 2011.

El consumo per cápita en los hogares españoles del año móvil 2012, considerando los últimos datos de agosto es de 22,9 kilos por persona y año para patata, de 62,2 kilos por persona y año para hortalizas y de 103,1 kilos por persona y año para frutas, según los últimos datos del Panel de Consumo Alimentario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, procesados por FEPEX.

CITRICOS

Semana climatológicamente complicada en los mercados de cítricos en Andalucía, debido a que las lluvias han impedido la entrada a los campos para efectuar la recolección de la fruta.

Mercados en origen

Las lluvias continuadas han sido determinantes sobre el ritmo de recolección de la fruta a lo largo de la semana 44. En este sentido, indicar que gran parte de las centrales manipuladoras del Valle del Guadalquivir pretendían comenzar la recolección de la naranja Navelina a lo largo de esta semana, y casi todas han debido posponer dicho inicio hasta que las condiciones climáticas lo permitan. Por otro lado, los períodos prolongados de humedad pueden derivar en algunos defectos por aguado y problemas durante el desverdizado en cámara, si la fruta no se ha secado previamente, con la proliferación de enfermedades fúngicas.

Se repiten las cotizaciones para las diferentes variedades de **mandarina**, aunque se espera una cierta tendencia a la baja de las mismas en semanas venideras, cuando aumente el volumen de fruta

ofertada. Los precios en árbol para la variedad PRI 23 se establecen entre 0,60-0,75€/kg, para la variedad Oronules, los precios han fluctuado entre los 0,35-0,58€/kg, para la Okitsu bajan hasta los 0,30€/kg mientras que las Loretinas registran valores de 0,25-0,30€/kg. Los precios de salida de centro de manipulación ascienden hasta valores de 1,00-1,10€/kg para la PRI 23, 0,70-0,75€/kg en Oronules y 0,60-0,65 para las Okitsu y Loretinas.

Las escasas operaciones de compra-venta de **naranja** Navelina en campo, se han cerrado a precios de 0,15-0,19€/kg.

Ligero descenso del precio sobre árbol para las partidas de **limón** Fino comercializadas a lo largo de la semana en estudio hasta valores de 0,30-0,40€/kg. No obstante, las principales empresas consultadas indican que han sido pocas las operaciones cerradas, debido a la imposibilidad de entrar a las fincas para la visita de los compradores. Los limones manipulados que se han vendido esta semana proceden de fruta previamente recolectada y que permanecía en las cámaras frigoríficas a la espera de ser comercializada. Esta fruta ha alcanzado cotizaciones similares a las registradas durante las semanas precedentes y situada en 0,60€/kg para los limones a granel hasta los 0,75€/kg, para limones de calibres grandes y en formatos de presentación en caja.

Mercados en destino

Consumo nacional: Los precios que han registrado los principales cítricos comercializados en los establecimientos de alimentación nacionales se han situado en valores superiores a los de la semana anterior, con la única salvedad del limón, que desciende ligeramente.

Mercados mayoristas: Diferente comportamiento de las cotizaciones para los principales cítricos en Mercamadrid. Así, tanto el limón (0,90€/kg) como la mandarina (Marisol a 0,80€/kg y Oronules a 1,30€/kg) sufren caídas del 6% y del 9% respectivamente con relación al dato de la semana 43, mientras que la naranja se mantiene prácticamente inalterada, en torno a los 0,80€/kg.

Importaciones de Marruecos: a pesar de que el período de contingencia para las clementinas originarias de Marruecos comenzó del día 1 de Noviembre de 2012 para la campaña 2012/13, no se han producido hasta la fecha entradas de género procedente de este país sujetas a contingentes.

FRUTOS ROJOS

Productores onubenses crean una marca para comercializar en común.

Productores agrícolas de la provincia de Huelva han creado una marca común destinada a comercializar en un único soporte cuatro frutos rojos (fresas, arándanos, frambuesas y moras), que saldrán a la venta en un sólo soporte bajo la denominación de "Plus Berries".

El empresario José Antonio Martín, uno de los promotores, ha dicho que la idea ha comenzado a ser oficial tras las pruebas del año pasado, mediante la unión de las marcas "La canastita", "Aromas",

"Selberry" y "Remolino", que exportarán las frutas en una tarrina única y con una marca común.

Martín ha señalado que "cada uno por nuestra cuenta era más difícil acceder a la gran distribución, pero los cuatro juntos ofrecemos una oferta mas completa, y en cuestión de supermercados, cuanto más fácil se lo pongamos, más favorable es todo para nosotros".

De esta forma, tras las pruebas de la pasada campaña, "se ha hecho una tarrina mixta que lleva un poco de todo", y desde septiembre "estamos unidos como un matrimonio, de modo que, ahora, solo hay que esperar un poco para ver resultados".

De otro lado, Martín ha subrayado que el sector fresero onubense, que produce el 94 % del total nacional, ha sacado a la venta por primera vez una partida de fresas que se mezclan directamente con productos como la nata, de modo que se facilita al consumidor final mezclarlo en una tarrina doble sin tener que comprar el producto aparte.

Con el nombre de "Berries Cream", las tarrinas disponen de dos compartimentos, de modo que en una de ellas están las propias fresas, y en la otra se dispone de chocolate, nata caramelizada o crema de yogur, que se puede mezclar "al gusto de la persona que compre el producto".

Freshuelva refuerza los contactos con clientes del Este y el Norte de Europa

Sus empresas asociadas, también han apostado por promocionar las berries (frambuesas, arándanos y moras) en el mercado español, ya que actualmente hasta el 90% se destina a la exportación.

La Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas, Freshuelva, ha reforzado los contactos con clientes de países del Este y Norte de Europa, como Rusia y Ucrania, así como con los de la Unión Europea y el mercado nacional, durante su participación en la feria Fruit Attraction de Madrid.

Según ha informado la entidad, en esta edición del certamen, a la que han asistido siete de sus empresas asociadas, también se ha apostado por promocionar las berries (frambuesas, arándanos y moras) en el mercado español, ya que actualmente hasta el 90 % se destina a la exportación.

El gerente de la entidad, Rafael Domínguez, ha destacado que "el consumo de berries se consolida en el exterior cada campaña", a lo que contribuye el conocimiento ya existente de la fresa onubense.

Según los datos de Freshuelva, en la campaña pasada la exportación de fresas a la Unión Europea aumentó el 20,27 % con respecto a la anterior, porcentaje que se elevó hasta el 32,57 % en Alemania, mientras que las ventas fuera de la UE aumentaron un 2,32 %.

ALMENDRA

Almería copa casi el 60% de la Almendra que exporta Andalucía.

Entre enero y agosto pasados el sector de frutos secos de la provincia de Almería ha exportado 2,1 millones de kilos de almendra, un volumen que representa un incremento del 9 por ciento sobre el mismo periodo del ejercicio pasado y que sitúa a este sector como el más dinámico de la provincia, sólo superado en ventas por el sector hortofrutícola. Estas ventas suponen casi el 60 por ciento de las exportaciones de Andalucía. En las operaciones comerciales que han realizado las empresas de la provincia, la facturación ha ascendido a 9,2 millones de euros, un incremento del 25,6 por ciento sobre el año 2011 según los datos elaborados por Extenda a partir del último informe de Datacomex.

Almería por el valor de esas ventas en el exterior es la primera provincia exportadora de Andalucía con el 56,3 por ciento del total, mientras que en el ámbito estatal se sitúa en el quinto puesto con una cuota de mercado del 6 por ciento.

Italia sigue siendo el principal cliente de las almendras que exportan las empresas almerienses del sector (41,7 por ciento) seguido de Alemania (38,9 por ciento), Francia (13 por ciento) y el de Líbano (3 por ciento).

VINO

La producción de vino en España caerá en 2012 menos que en la UE.

El volumen de caldo generado en España, tercer productor del mundo por detrás de Italia y Francia, se situará en unos 31.500 millones de hectolitros.

España registrará al cierre de 2012 una caída de la producción de vino del 6 por ciento con respecto al año pasado, menor que la contracción media del 9% que se anticipa para el conjunto de la Unión Europea (UE), según la estimación publicada por la Organización Internacional de la Uva y la Viña (OIV).

El volumen de caldo generado en España, tercer productor del mundo por detrás de Italia y Francia, se situará en unos 31.500 millones de hectolitros, con lo que continúa la tendencia bajista iniciada en 2009 y se contará con 1.897 millones de hectolitros menos que en 2011.

Se trata de un dato que mejora el de la media de sus socios comunitarios, donde también han registrado contracciones Italia (-3 %), Francia (-19 %), Hungría (-32 %) o Bulgaria (-16 %), mientras que ha aumentado la cantidad de vino producida en Portugal (+4 %) o Grecia (+15 %), señaló en conferencia de prensa en París el director general de la OIV, Federico Castellucci.

Los datos se explican, entre otros factores, por la financiación que aporta la UE para arrancar viñas y limitar el excedente y por el cambio generacional que

lleva a muchos herederos de viticultores a abandonar el negocio familiar, pero también a las malas condiciones climatológicas.

"Desde 1975 no había una vendimia tan baja", declaró a Efe Castellucci, quien recordó que en los últimos cuatro años, en la Unión Europea se han reducido 270.000 hectáreas de viñedo, que representa tres veces la superficie vitícola alemana.

El consumo de vino también ha caído en el conjunto de países que integran la OIV en los últimos años, aunque se espera que se mantenga estable en el presente ejercicio.

"Si tenemos bastante suerte, vamos a tener un consumo bastante estable. Cuando empezó la crisis económica, a partir de 2008 hubo una caída del consumo muy, muy dura. Después retomó un poquito y desde hace dos años tenemos un nivel de desarrollo pequeño pero interesante", agregó Castellucci.

En España, donde el consumo en litros por habitante se sitúa en niveles similares al de un país con tan poca tradición vitícola como Dinamarca, una de las salidas para los productores es la conquista de mercados internacionales.

En los últimos siete u ocho años "vemos que el vino viaja mucho más que antes", hasta el punto que el 38 % de los caldos que se crean en todo el planeta no se consumen en el lugar de producción por lo que mientras que antes "la exportación era un orgullo para el productor, ahora es más una necesidad para todos", comentó Castellucci.

"España tiene una visión más exportadora que de consumo interno", señaló el director general de la OIV, quien atribuye el bajo consumo de vino en España a un desinterés por parte de la población más joven y a una falta de medios para que las bodegas puedan invertir en comunicación.

"Hemos perdido un poco la visión en los jóvenes y la posibilidad económica de comunicar el producto, que es natural y agrícola; el vino no tiene dinero ni estructuras fuertes para poder comunicar; si se piensa en el dinero que tienen las empresas cerveceras, que tienen un poder increíble de comunicación", precisó.

ACEITE DE OLIVA

El mercado en Andalucía

Durante la semana 44, como consecuencia del festivo de Todos los Santos, se han ralentizado aún más las transacciones en el mercado de tal forma que se han registrado leves recortes en las cotizaciones de los aceites vírgenes, si bien se mantiene el diferencial interanual positivo con respecto al año anterior.

ANIA elogia la calidad de los aceites de oliva que se producen en España

La Asociación de Industrias de Aceite de Oliva y Aceituna de Mesa (ANIA), compuesta por 50

almazaras y cooperativas de Jaén, Málaga y otras provincias andaluzas, se manifiesta en contra del informe presentado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), en el que acusa a nueve marcas de aceite de oliva de engañar al consumidor. ANIA elogia, por el contrario la calidad de los aceites que se producen en España, avalados por los innumerables premios recibidos, tanto a nivel nacional como internacional.

El presidente de ANIA, Santiago Bañón, asegura: "Nuestros aceites de oliva son reconocidos a nivel mundial por su excelente calidad. Gozan de una excelente imagen demostrada tras la gran cantidad de premios y galardones recibidos allí donde son presentados. Por nombrar algunos ejemplos recientes, recordar los galardones recibidos por marcas tan prestigiosas como Oro de Cánava, Melgarejo, Castillo de Canena, Oro Bailén, Fuenroble, Cortijo la Torre, Rincón de la Subbética, Venta del Barón, Pórtico de la Villa y muchísimos más".

Ante estos premios y un informe que daña la imagen de la calidad de los aceites, tirando por tierra el enorme trabajo de décadas llevado a cabo por los productores, el presidente de ANIA exige "perseguir y sancionar duramente a aquella minoría que pone en práctica malas conductas comerciales". Santiago Bañón insiste en que "la inmensa mayoría del sector del aceite de oliva apuesta por la calidad con gran esfuerzo de años".

Las salidas de aceites envasados del mes de septiembre se sitúan en 63 millones de litros con una destacada presencia de los aceites de oliva que rozan los 35 millones de litros, mientras que el refinado de girasol alcanzó unas ventas de 22,8 millones, de acuerdo con los datos de la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (ANIERAC).

En las salidas de aceites de oliva destacan las del suave que se sitúa en 16,2 millones de litros, que es la cifra mensual más alta de esta categoría en este año. Por volumen la segunda categoría es la del virgen extra del que salieron 10,4 millones de litros. La categoría comercial intenso se sitúa en 5,1 millones de litros manteniendo una gran estabilidad en sus salidas mensuales. Para terminar, el virgen con 3,2 millones de litros, reafirma la tendencia alcista de sus ventas en el mercado interior.

En conjunto en lo que va de año han salido 286 millones de litros de aceite de oliva que son un 7,13% más que las salidas de los 9 primeros meses del 2011.

Con este dato de septiembre damos por finaliza la estadística de las ventas de ANIERAC en el periodo oficial de la campaña olivarera 2011/2012 que se ha saldado con 19,67 millones de litros más que en la campaña anterior. Esto significa un aumento del 5,50%.

Las ventas del virgen extra han aumentado en 11 millones, alcanzando una cifra total de ventas de 120,5 millones de litros.

Muy lejos de esta cifra se sitúan las ventas de la categoría virgen con casi 29 millones de litros que, en cambio, tiene la particularidad de ser fruto de un extraordinario crecimiento de las ventas de esta categoría que ha duplicado sus cifras respecto a las ventas del año pasado.

La categoría suave sigue manteniendo su dominio en el mercado nacional con una cifra total de salidas que supera los 160 millones de litros, cifra muy similar a la de la campaña pasada en la que salieron 163 millones de litros. El intenso con 67,5 millones de litros cede 3 millones de litros frente a la campaña anterior, esto es un 4,31% menos.

Del aceite de orujo de oliva en septiembre salieron 1,48 millones de litros. En lo que va de año sus ventas ascienden a 11,6 millones de litros que son un 4,65% más de las salidas de los 9 primeros meses de 2011. Las ventas de aceite de orujo de oliva en la campaña 2011/2012 suman 14,77 millones de litros que son casi exactamente el mismo volumen que en la campaña anterior.

Como decíamos al principio de aceite refinado de girasol salieron 22,86 millones de litros que sitúan el acumulado hasta el 30 de septiembre en algo más de 200 millones de litros. Comparado con el mismo periodo del año anterior, el refinado de girasol ha cedido el 8,13%. Para terminar hay que destacar las cifras de ventas del refinado de semillas del que en septiembre salieron 3,38 millones de litros. Con esta cifra de septiembre el acumulado de esta categoría suma 42,5 millones de litros, un 21,67% más que en el año anterior.

En conjunto en este periodo enero-septiembre de 2012 se han vendido 20 millones de litros menos que en el mismo periodo del 2011, lo que supone una caída del 6,05%. El total de las salidas en estos 9 meses sumadas todas las categorías asciende a 533 millones de litros que son el 1,34% más que en el mismo periodo del año anterior.

ACEITUNA DE MESA

La producción de aceituna de mesa en el primer mes de campaña se reduce en un 69%

La campaña 2012/13 de aceituna de mesa ha comenzado con unas existencias a 1 de septiembre de 350.080 toneladas.

La producción en este primer mes ha sido de 60.660 toneladas, lo que supone un descenso del -69% respecto a la campaña pasada, de acuerdo con los datos de la Agencia del Aceite de Oliva a 30 de septiembre.

Se han comercializado 40.400 toneladas, 27.080 toneladas con destino a la exportación y 13.320 toneladas al mercado interior. La comercialización en

conjunto disminuye el -1% respecto a la campaña pasada, aunque sube la exportación (+20%) y cae el mercado interior (-28%).

Las existencias a 30 de septiembre se cuantifican en 366.810 toneladas, (-30% menos que la campaña anterior).

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

BOVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El Departamento de Agricultura Americano (USDA) prevé un crecimiento del 0,6% de la producción mundial de vacuno, situándola en 57,5 millones de Tn equivalente canal. India (14,4%) y Argentina serán los principales responsables. La Unión Europea retrocederá un 1,5%. El consumo mundial avanzará un 0,1%

Se mantienen las premisas de la semana anterior y también se mantienen los precios gracias al funcionamiento de las exportaciones. Los cebaderos se adaptan a ella y priman los machos sobre las hembras.

El mercado para cebo español parece que abandona la zona baja y rebota sobre todo en el ganado cruzado macho.

En Andalucía el mercado para abasto mantiene posiciones. En cambio en el mercado para vida los mercados onubenses registran ligeros retrocesos. El más importante del 3% del ternero retinto. Guadix (Granada) registra un tenue repunte en los añejos frisonos.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

De acuerdo al Comité consultivo de porcino de la Unión Europea reunido el 30 de octubre en Bruselas las cotizaciones del porcino subirán en 2013 en todos los países como consecuencia de la disminución de la producción. La caída será más acentuada en el primer trimestre (-1,7%) que en el segundo (-0,7%). Esto ayudará al sector para que se consideren que los costes de alimentación se mantendrán altos. La Comisión prevé la subida de precios en USA, que hará más competitivo al sector europeo. Empero el mercado mundial es muy volátil.

El equilibrio entre oferta y demanda se ha roto en favor de los mataderos, que aprovechan para mejorar sus márgenes. Los pesos medios de sacrificio siguen aumentando. Asimismo las exportaciones se recuperan algo en Rusia y son algo renuentes en China. La crisis en España sigue teniendo incidencia en el mercado interior. Como consecuencia de ello retroceden los precios, lo mismo que ocurre con el precio medio europeo, aunque se mantienen por encima de éste, del francés y por debajo del alemán. Parece ser que se está buscando un nuevo equilibrio ya que es difícil mantener los niveles precedentes.

El mercado de lechones blancos sigue avanzando debido a una oferta nacional escasa. La demanda empieza a proveerse de lechones holandeses al ser sus precios más competitivos y a que su oferta también ha aumentado por la disminución de sus mercados tradicionales como Polonia y Hungría y el descenso del precio del cebado en el norte de Europa. El mercado en Andalucía mantiene las mismas premisas en blanco. Respecto al ibérico se detectan ligeros avances.

OVINO-CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Mercados nacionales a la expectativa y en general estables. Al igual que en otros mercados todo

depende de los mercados exteriores puesto que el interior está bajo mínimos aunque con perspectivas positivas de cara a fin de año. Es una carne cara que puede ser sustituida por otra por el consumidor. En algunos mercados se anotan avances como el lechal y recental en Segovia. En el mercado de Talavera no ha habido mucho movimiento y se mantienen las cotizaciones.

Los mercados granadinos y onubenses registran ligeros avances para algunos tipos de ganado.

Los cabritos también registran avances importantes, en torno al 14 y 18%, en Málaga y más moderados en Granada, 2-4%. En Huelva se ajustan los precios un 16% en el lechal. Sin variación en el mercado de vida.

LECHE DE CABRA Y OVEJA

Con objeto de flexibilizar la gestión de la cuota láctea, el Consejo de Ministros de 2 de noviembre amplía el plazo para los ganaderos que quieran renunciar al derecho de uso de la cuota láctea cuyo origen es la reserva nacional. El plazo será entre el 1 de abril y el 31 de diciembre.

Las entregas de leche a industrias en España se han estabilizado en septiembre cuando la tendencia en los últimos tiempos era ascendente en esta época del año. Según el FEGA se entregaron 481.162 Tn. Entre abril y agosto se han entregado 3,16 millones de toneladas ajustadas en materia grasa. El precio medio subió respecto a agosto y se situó en 0,314€/l.

La ayuda directa adicional de 31 millones de euros anunciada por el MAGRAMA se centrará en las explotaciones medias cercanas a la media comunitaria. El proyecto de Real Decreto no prevé ayuda a los kilos que superen los 305.000 kilos e irá en función de la misma: Entre 200.000 kg y 305.000 kg, 5 €/Tn; entre 305.000 kg y 500.000 kg, 4,5 €/Tn para los primeros 305.000 kg y para el resto, 4 €/Tn para los primeros 305.000 kg.

Subida del 7% en la leche de cabra en Málaga, probablemente por la escasez de producto en esta época del año.

POLLOS, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

Como consecuencia de la normativa sobre bienestar animal la producción de huevos ha disminuido en la Unión Europea. Ello ha traído consigo que las importaciones entre enero y agosto se hayan duplicado (107,6%) respecto al año 2011. Estados Unidos ha exportado a Europa el 41% de las 25.855 Tm compradas por Europa y se ha colocado en primer lugar por delante de Argentina que ha suministrado el 31%. Según las previsiones de Brusela, este año la producción endógena caerá un 1,6%, para recuperarse en 2013 un 1,4%.

La Lonja de Reus (Tarragona) no registra movimiento en los precios de los huevos blancos y rubios. En Granada los gramajes altos, super grandes y grandes, retroceden en torno al 1,5%. El resto se mantiene estable. El pollo no recoge movimiento alguno, tónica que parece general en España pese a la disminución de producción.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Modificación de las Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

El viernes 31 de agosto se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución por la que se modifica el Plan de Seguros Agrarios Combinado para el Plan 2012. (Resolución 29 de agosto de 2012 por el que se modifica el Plan 2012).

Esta Resolución viene provocada ante el incremento del capital asegurado, y teniendo en cuenta el presupuesto destinado a las subvenciones a los seguros agrarios, se hace necesario proceder a la modificación a la baja de los porcentajes de subvención a aplicar a las líneas de seguro cuya suscripción comienza a partir del 1 de septiembre.

Esta modificación afecta, por tanto, a los seguros de frutales, cultivos herbáceos extensivos, olivar, uva de vinificación y frutos secos.

Con esta reducción aprobada, que se sitúa entre 3 y 4 puntos porcentuales se consigue un ahorro de unos 14 M€.

La reducción de subvenciones no afecta a las pólizas contratadas en el módulo 1, módulo que ofrece garantías frente a todos los riesgos para atender pérdidas sufridas por un siniestro importante.

Seguros para producciones agrícolas con inicio de suscripción anterior a 1 de septiembre de 2012

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Módulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de Cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Módulo P Resto de módulos	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Módulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera-verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcof, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Módulo P Resto de módulos	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas crecientes, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Módulo P Resto de módulos	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas	15 de enero de 2012	Módulo P Resto de módulos	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresas, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Módulo P Resto de módulos	V (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Módulo P Resto de módulos	II (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Módulo P Resto de módulos	V (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo textil y lino textil	1 de febrero de 2012	Módulo P Resto de módulos	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero de 2012	Módulo P Resto de módulos	II (2)
Seguro con coberturas crecientes	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Módulo P	IV

para explotaciones de uva de mesa			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas	Todas las hortalizas	1 de marzo de 2012	Módulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Módulo P.	IV
			Resto de módulos.	(2)
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Módulo P.	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones horticolas en Canarias	Todas las producciones horticolas así como las papas	1 de abril de 2012	Módulo P.	IV
			Resto de módulos.	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones horticolas bajo cubierta en la península y Baleares	Todas las producciones horticolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2012	Módulo P.	IV
			Resto de módulos.	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2012	Módulo P.	IV
			Resto de módulos.	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones horticolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Ajo, alcachofa, cardo, espárrago, frambuesa, fresa, fresón, arándano, grosella, mora, guisante verde, haba verde, patata, batata y boniato	1 de junio de 2012	Módulo P.	II
			Resto de módulos.	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias	Tomate	1 de julio de 2012	Módulo P.	V
			Resto de módulos.	(2)

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Seguros para producciones agrícolas con inicio de suscripción a partir del 1 de septiembre de 2012

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Módulo contratado	Porcentaje de subvención base a aplicar
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo	1 de septiembre de 2012	Módulo P	7
			Módulo 1	22
			Módulo 2	14
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2012	Módulo P	4
			Módulo 1	22
			Módulo 2.	14
			Módulo P (arroz y fabes)	4
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano y oleaginosas	1 de septiembre de 2012	Módulo P (resto).	1
			Módulo S	4
			Módulo 1	22
			Módulo 2	14
			Módulo P	4
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2012	Módulo 1	22
			Módulo 2	14

			Módulo P	7
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012.	Módulo 1	22
			Módulo 2	14
			Módulo 3	12
			Módulo P	7
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012.	Módulo 1	22
			Módulo 2	14
			Módulo 3	12
			Módulo P	4
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2012	Módulo 1	22
			Módulo 2	13
			Módulo 3	13
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros, la paja de los cultivos de cereales de invierno y los pastos aprovechables a diente por ganado	15 de noviembre de 2012	Módulo P	7
			Módulo 1	22
			Módulo 2	17
			Módulo P	7
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos anuales y pluriánuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de noviembre de 2012	Módulo 1	22
			Módulo 2	17

Seguros para producciones ganaderas

Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de explotación		IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado aviar de puesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV

Seguros de retirada

Líneas de seguro	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl. retirados en casetas en la provincia de Castellón	1 de junio de 2012	VII

Seguros en producciones acuícolas

Líneas de seguro	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV

Suspensión temporal a las ayudas a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente publicó el 6 de agosto la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación del Plan de seguros agrarios 2012. ([Resolución 2 de agosto de 2012](#))

Debido a las reducciones presupuestarias en el presente ejercicio 2012 así como la necesidad del cumplimiento del objetivo del déficit público, han hecho aconsejable, con carácter temporal, suspender las ayudas a la contratación de los seguros agrarios.

Las líneas afectadas serán aquellas que quieran ser contratadas a partir del 7 de agosto del 2012.

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza.	Cereza.	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos,	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%

Cooperativas.	hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.			
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones horticolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares.	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, zanahoria, calabacín, etc.	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones horticolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares.	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, etc.	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales.	Coníferas, frondosas arbustivas.	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón.	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares.	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa fresón.	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles.	Algodón, cáñamo y lino.	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, áloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas.	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano,	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat.	Mandarina.	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones horticolas en Canarias.	Todas las producciones horticolas, así como las papas.	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares.	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate.	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado higuera, castaña y azufaífo.	1 de septiembre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de septiembre de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares.	Uva de vinificación.	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de noviembre de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Todos los cultivos forrajeros.	15 de noviembre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de noviembre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de explotación		IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

- ✓ Seguros con coberturas crecientes de hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.
- ✓ Seguros con cobertura creciente de hortícolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.
- ✓ Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera - Verano, para la Península y Baleares.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones de caquí y otros frutales.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones olivareras.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones vitícolas.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.
- ✓ Seguros de coberturas crecientes para OPFH y Coop.
- ✓ Seguros Expl. apicultura.
- ✓ Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Expl. Bovinos y No-Bovinos.
- ✓ Seguros Expl. del ganado aviar.
- ✓ Seguros Expl. del ganado porcino.
- ✓ Seguros Expl. del ganado equino.
- ✓ Seguros Expl. del ganado vacuno.
- ✓ Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.
- ✓ Tarifa General Ganadera.
- ✓ Seguro de acuicultura marina.
- ✓ Seguro de piscifactorías de truchas.
- ✓ Seguro para la cobertura de Sequía en Pastos.

SEQUIA EN PASTOS

- Índice de vegetación.

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- HORTICOLAS
- HERBACEOS
- FRUTALES
- FRUTOS SECOS
- OLIVAR
- UVA DE VINIFICACIÓN
- CULTIVOS INDUSTRIALES
- OPFH Y COOPERATIVAS.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- APICULTURA
- RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL.
- EXPL. GANADO VACUNO, OVINO, CAPRINO, AVIAR, EQUINO Y PORCINO
- TARIFA GENERAL GANADERA
- SEQUIA EN PASTOS

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- ACUICULTURA MARINA
- PISCIFACTORIA DE TRUCHAS

HORTICOLAS

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

[Orden \(AAA/1142/2012, de 24 de mayo\)](#)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortalizas cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Garantías a la producción:

I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la hortalizas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

II. Se adapta y clarifica las definiciones de

(1) Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

(2) Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.

(3) Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre.

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

Garantías a las instalaciones

(1) Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos".

(2) Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguientes capitales diferenciados:

- CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
- RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la alcachofa, debido a los cambios establecido en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1. Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2. Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3. Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4. Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5. Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6. De siembra	1 de marzo de 2013	20 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl., debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos	Batata Boniato Patata	Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tudela cultivar Blanca de Tudela" Garras o Zarpas: en todo el ámbito del seguro	
Helada	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad	
Pedrisco	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad	
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio-Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación (4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20% (7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación (4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100% (5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10% (8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80% (10)	Parcela	10% (11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación (4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100% (5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

- (1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.
 - (2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.
 - (3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:
 - durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
 - Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.
- Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.
- (4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".
Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.
 - (5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.
 - (6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.
 - (7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:
 - En el Área I:
Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo) para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.
 - En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.
 - (8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.
 - (9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.
 - (10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.
 - (11) Para el cultivo de la alcachofa:
 - En el Área I:
Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo) para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.
- Los siniestros de helada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.
- En el Área III:
Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15% y franquicia absoluta del 15%.
Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%
Para el cardo, esparrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

[\(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

GARANTIAS A LA PRODUCCION:

I. Se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre si más de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre.

II. Se excluye de esta línea de seguro los cultivos de plántulas de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

- A) Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrado por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300€ y con límite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
- B) Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el módulo P.
- C) Se amplía la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
- D) Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora específicas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
- E) Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos".
- F) Modificaciones en la zonificación de Almería, en el término municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9, 10, 14, 18, 19 y 20, y del término municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3, 4, 5 y las parcelas 1, 2, 15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

GARANTIAS A LAS INSTALACIONES:

1. Se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos".
3. Nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

CABEZAL DE RIEGO: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

CABEZAL DE CLIMATIZACION: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
- automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO): dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

RED DE CLIMATIZACION:

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.

Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Ampliación de garantías en invernaderos:

- (1) Inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
- (2) Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
- (3) Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
- (4) Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
- (5) Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
- (6) 10% del capital asegurado
- (7) Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantiás (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de la explotación, es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

Son asegurables:

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

MÓDULO 1: Todos los riegos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.

(2) Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%	Expl. (Comarca)	20%(2)	Absoluta: 20% (2)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

(2) Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.

(3) Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%			
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

(2) Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.

(2) Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.

- **Producción de resto de hortalizas**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**
Inicio: 1 de septiembre de 2012
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

SUBVENCIÓN DE ENESA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada	5% para modulo 1 y 2.	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria)).
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.

- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación).

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto para la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTÍAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 	
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación-lluvia torrencial
				Viento Huracanado
				Ahucado en Sandia
	Virosis			
Resto de Adversidades climaticas	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	<u>Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º</u>		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,	

SUBVENCIÓN DE ENESA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
Renovación	6% o 9%		

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares

(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio

- Inundación-Lluvia torrencial
- Lluvia persistente
- Nieve
- Viento

▪ **Resto de adversidades climáticas**

- La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
- Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- **Grellos:** se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- **Brócoli:** se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- **Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga:** se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por explotación: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Helada (1) Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30% (3)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30% (3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

- (1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.
- (2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:
 - Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
 - Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.
- (3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.
- (4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100% (2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20% (3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

a) Zona I: 10%

b) Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTÍAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha más temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha límite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 	
	Riesgos Excepcionales		Fauna Silvestre	Fecha más temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha límite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
			Incendio	
			Inundación-lluvia torrencial	
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha más temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha límite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 	
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
	Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha más temprana entre toma de efecto del seguro del año siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
Renovación	6% o 9%		

HERBACEOS

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

A partir del 1 de septiembre, se podrá contratar el seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan 2012, de Seguros Agrarios. ([AAA/1833/2012](#))

Son asegurables las producciones de cultivos herbáceos extensivos cultivados en parcelas de secano y regadío, cuyo destino sea exclusivamente la obtención de grano o se semilla certificada, correspondientes a las distintas variedades de los cultivos, que se agrupan en los 5 grupos de cultivo:

- Cereales de invierno: Trigo Duro, Trigo Blando, Cebada, Avena, Centeno, Triticale.
- Cereales de primavera: Maíz, Sorgo, Maíz Dulce, Alpiste, Mijo, Panizo, Teff.
- Leguminosas grano: Altramuces, Guisantes Secos, Haboncillos, Habas Secas, Yeros, Veza, Garbanzos, Lentejas, Algarrobas, Soja, Alhova, Latiros, Judías Secas, Cacahuete, Fabes.
- Oleaginosas: Colza, Girasol, Lino Semillas, Cartamo, Camelina.
- Arroz: Arroz.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías, lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2012 y los módulos escogidos, los plazos para la suscripción del seguro son:

Clase de cultivo	Módulo	Grupo de cultivos	Tipo de plantación	Inicio	Fin
Secano	1,2 y S	Todos		01/09/2012	20/12/2012
Regadío	1 y 2	Cereales de Invierno	Otoño*	01/09/2012	20/12/2012
		Leguminosas	Invierno-primavera	21/12/2012	15/06/2013
		Oleaginosas			
		Cereales de Primavera		01/03/2013	30/06/2013
		Arroz			
Secano/Regadío	P	Cereales de Invierno		01/03/2013	15/06/2013
		Leguminosas			
		Oleaginosas			
		Cereales de Primavera y Fabes		01/03/2013	30/06/2013
		Arroz		01/03/2013	31/07/2013

* Todos los cultivos excepto: Girasol, Soja, Judías Secas, Fabes y Cacahuete

- Se amplia y unifica el final del periodo de suscripción en el Modulo P para todas las oleaginosas y cereales de invierno a 15 de junio.
- Se amplia el final de la suscripción de los cereales de primavera y arroz en los módulos 1 y 2 pasando del 15 de junio al 30 de junio.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian hasta 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Módulo 1: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Garantía	Producciones asegurables	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización	Garantizado
Producción	SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nacencia No implantación Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
	REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera (2) Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1). No implantación. Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	-
Instalaciones	Todos	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	Parcela	

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

(2) Se incluyen los cultivos de cereales de primavera en secano.

Módulo 2: El cálculo de la indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela:

Garantía	Producciones asegurables	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización	Garantizado
Producción	SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco	Parcela	-
		Incendio	Parcela	-
		Riesgos excepcionales*	Parcela	Elegible: 70% 60%
		No nacencia	Expl.	

Garantía	Producciones asegurables	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización	Garantizado
		No implantación Resto de adversidades climáticas	(Comarca)	50%
	REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera (2) Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1). No implantación. Resto de adversidades climáticas*	Parcela	-
Instalaciones	Todos	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático		

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

(2) Se incluyen los cultivos de cereales de primavera en secano.

En caso de que el agricultor cultive producciones en Secano y Regadío, debe suscribir hasta tres pólizas teniendo en cuenta el sistema y grupo de cultivo.

Módulos S: El agricultor sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. El calculo de la indemnización de unos riesgos por explotación y otros por parcela.

Garantía	Producciones asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Producción	SECANO:	Pedrisco	Parcela	-
	Cereales de invierno	Incendio Riesgos excepcionales	Parcela	-
	Leguminosas	No nacencia Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	65%
Instalaciones	Todos	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático		

En los casos que el asegurado cultive producciones en cada uno de los grupos de cultivo, deberá suscribir una póliza por cada grupo de cultivo.

Este módulo es incompatible con los módulos 1 y 2.

Módulo P: Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas, ya sean de secano como de regadío.

Grupo de cultivo	Producciones asegurables	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción	Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales primavera Arroz	Pedrisco	Parcela
		Incendio	Parcela
		Riesgos excepcionales (1)	Parcela
Instalaciones	Todos	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	

- Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz.

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 o S.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor deberá seleccionar entre las distintas posibilidades, un solo módulo de aseguramiento que será de aplicación al conjunto de parcelas de la explotación correspondientes a la misma clase de cultivo, de manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de la mismas condiciones de cobertura, salvo en el caso de elegir el módulo S que podrá asegurar el resto de parcelas en el módulo P.

Como novedad en este Plan, se incluyen:

- La especie de Camelina, asegurable en todos los módulos del grupo de Oleaginosas, y el tTeff en todos los módulos del grupo de cereales de primavera.
- Se elevan los rendimientos de referencia para el Centeno híbrido, en los módulos 1,2, y S.
- En este Plan se incluyen nuevas garantías asegurables, de instalaciones con capital diferenciado:
 - Cabezal de Riego: Instalación que abastece exclusivamente a la explotaciones del asegurado, constituida por:
 - Equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión
 - Automatismos de cuadro electrónico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
 - Red de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.
 - Red de Riego por Parcelas.
 - Riego por Aspersión: Dispositivos que distribuyen el agua pulverizada en forma de lluvia a través de los aspersores: Tradicional, Pivot y Enrolladores.
 - Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base de ENESA, según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 14%

Módulo S: subvención base del 4%

Módulo P (Resto de cultivos): subvención base 1%

Módulo P (Arroz y fabes): subvención base del 4%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato.

Modificación de la Orden de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos

[Orden ARM/2141/2012, de 2 de octubre\)](#)

BOE ha publicado una modificación de la Orden de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, en la cual para todos los cereales, excepto las variedades híbridas de centeno, los agricultores que pertenezcan al grupo BR podrán asegurar con el límite de rendimiento de referencia fijado en la Resolución del 29 de julio de 1998.

Para las variedades híbridas del centeno podrán asegurar en el límite del 10% por encima del rendimiento fijado en el Anexo III de la Orden.

Provincias	Comarcas	Rendimientos
Almería	Los Velez	1200
	Alto Almanzora	1000
	Bajo Almanzora	600
	Río Nacimiento	500
	Campo Tabernas	500
	Alto Andarax	500
	Campo Dalías	500
	Campo Nijar y Bajo Andarax	500
Cádiz	Campiña de Cádiz	2800
	Costa Noroeste de Cádiz	2800
	Sierra de Cádiz	2500
	De la Janda	2800
	Campo de Gibraltar	2000
Córdoba	Toda la provincia	1750
Granada	De la Vega	1250
	Guadix	1250
	Baza	600
	Huescar	700
	Iznalloz	1250
	Montefrío	1250
	Alhama	1250
	La Costa	1250
	Las Alpujarras	1250
	Valle de Lecrín	1250
Huelva	Sierra	800

	Andevalo Occidental	500
	Andevalo Oriental	700
	Costa	900
	Condado Campiña	900
	Condado Litoral	900
Jaén	Sierra Morena	1750
	El Condado	1200
	Sierra de Segura	1100
	Campiña Del Norte	1750
	La Loma	1750
	Campiña del Sur	1750
	Magina	1750
	Sierra de Cazorla	1750
	Sierra Sur	1750
Málaga	Norte o Antequera	2100
	Serranía de Ronda	1900
	Centro-Sur o Guadalorce	1800
	Vélez Málaga	2100
Sevilla	Toda la provincia	1950

FRUTALES

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de caquí y otros frutales.

El 16 de agosto de 2012, se publica la Orden ([AAA/1816/2012](#)) de 2 de agosto por la que se definen, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones caquí y otros frutales.

Las producciones asegurables son azufaífo, caquí, castaño, endrino, granado, higuera, kiwi y níspero, así como sus plantaciones, para los riesgos de pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades. Así mismo son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

Con respecto al Plan 2011 se han incorporado las siguientes novedades:

Se adaptan definiciones:

- 1.- Parcela a efectos del seguro: Superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC. No obstante:
 - Se consideran parcelas distintas, las superficies protegidas por distintas instalaciones o medidas preventivas.
 - Se consideran parcelas distintas, las superficies con cultivos con distinto rendimiento máximo asegurable establecido por el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente.
 - Si la superficie continua del mismo cultivo y variedad, abarca varios recintos de la misma parcela SIGPAC, todos aquellos recintos de superficie inferior a 0,10 ha se podrán agregar al recinto limítrofe, conformando una única parcela a efectos del seguro, que será identificada con el recinto de mayor superficie.
- 2.- Recinto SIGPAC: Superficie continúa del terreno dentro de una superficie SIGPAC con un uso agrícola único de los definidos en el SIGPAC.
- 3.- Se diferencia el higo, en su forma de recolección:
 - Higo fresco: Producción recolectada directamente del árbol.
 - Higo seco: Producción recolectada del suelo que se recoge de manera escalonada y debiendo comenzar la primera recolección antes del 15 de septiembre. Si la recolección empieza después del 15 de septiembre se considerará, higo de industria.
 - Higo para industria: Resto de formas de recolección.
- 4.- Para todos los riesgos cubiertos, se garantizan los daños en cantidad y calidad en higos frescos y para seco, y los de cantidad para los higos de industria.
- 5.- Para el cultivo del caquí, se podrá asegurar el caquí ecológico, con precio diferenciado.
- 6.- Garantías de instalaciones
 - Se incluyen nuevas instalaciones asegurables, en concreto los cabezales de riego cuque abastecen a la Expl. asegurada, así como las redes de riego localizado y por aspersión tradicional.
 - Se incrementa el límite de indemnización en las instalaciones del 40% al 60% en la edad límite de aseguramiento de las mismas.

Opciones y Garantías

El período de suscripción dependerá del tipo de cultivo que se quiera asegurar:

Seguro Principal:

Cultivo	Fecha de inicio	Fecha final
Azaufaito y Castaño	01 de septiembre de 2012	15 de mayo de 2013
Caqui (Huelva)	01 de septiembre de 2012	10 de febrero de 2013
Caqui (Resto del ámbito de aplicación)	01 de septiembre de 2012	30 de abril de 2013
Castaño	01 de septiembre de 2012	15 de mayo de 2013
Endrino	01 de septiembre de 2012	28 de febrero de 2013
Granado	01 de septiembre de 2012	15 de abril de 2013
Higuera (Breva)	01 de septiembre de 2012	30 de abril de 2013
Higuera (Higo)	01 de septiembre de 2012	15 de junio de 2013
Kiwi	01 de septiembre de 2012	15 de marzo de 2013
Nispero	01 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012

Seguro Complementario:

Cultivo	Fecha de inicio	Fecha final
Caqui	15 de junio de 2013	15 de agosto de 2013
Endrino	01 de marzo de 2013	31 de mayo de 2013
Kiwi	16 de marzo de 2013	15 de junio de 2013

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, los módulos de aseguramiento son: 1, 2 y P.

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación.

Tipo plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Endrino Kiwi	Pedrisco Riesgos excepcionales Helada Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	70%
		Caquí Nispero	Pedrisco Riesgos excepcionales Helada Resto de adversidades climáticas		-
		Azufaifo Castaño Granado Higuera	Pedrisco Riesgos excepcionales Resto de adversidades climáticas		-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca)	-
		Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Expl. (Comarca)	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático	Parcela	-

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		
		Kiwi Caqui Nispero	Helada	Parcela	-
			Helada	Expl. (Comarca)	-
			Helada Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	70%
		Kiwi	Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Azufaifo Caqui Castaño Granado Higuera Nispero	Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	-		
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático	Parcela	-

MODULO P.

Tipo plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
		Caqui Kiwi Níspero	Riesgos excepcionales	Parcela
			Helada	Parcela
		Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático	Parcela

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 14%

Módulo P: subvención base del 7%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato.

FRUTOS SECOS

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.

[Orden \(AAA/1815/2012, de 2 de agosto\)](#)

Se inicia el periodo de contratación para las distintas variedades de los cultivos de algarrobo, almendro, avellano, nogal y pistacho, así como sus plantaciones, para los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.

Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales los cabezales de riego que abastezcan exclusivamente a la Expl. del asegurado y la red de riego.

Novidades con respecto al Plan 2011:

- Garantías a la producción:

- Se consignará obligatoriamente el terreno.

- Hay variación de los precios de aseguramiento para los cultivos de Algarrobo y Almendro.

- Garantías a las instalaciones:

Para este plan se incluye la garantía a las instalaciones para los tipo de capital:

- Cabezal de Riegos (ha).

- Red de Riego (ha).

Para el tipo de capital Red de Riego, el factor diferenciador "Tipo de Instalación", se incluyen dos tipos:

- Localizado

- Aspersión Tradicional

Opciones y garantías

Los periodos de suscripción para el seguro principal, serán los siguientes en función de la producción y el módulo elegido:

TIPO DE SEGURO	MÓDULO	PRODUCCION	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
SEGURO PRINCIPAL	MÓDULOS 1 Y 2	ALMENDRO	1 de septiembre de 2012	30 de noviembre de 2012
		RESTOS CULTIVOS	1 de marzo de 2013	15 de mayo de 2013
	MÓDULO P	TODOS	1 de marzo de 2013	15 de mayo de 2013
SEGURO COMPLEMENTARIO	-	TODOS	1 de marzo de 2013	15 de mayo de 2012

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, dentro de las coberturas y garantías existen tres módulos (1,2 y P) y dos complementarios.

Módulo 1

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco Riesgos excepcionales Resto de Adversidades Climáticas	Almendro	Expl. (Comarca)	Elegible: 70%

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantones	Plantación	Todos los de producción (1)	Resto de cultivos	Expl. (Comarca)	-
			Todos	Expl. (Comarca)	-
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	Todos	Parcela	-

(1) Excluida la sequía

Módulo 2

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela	-
		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela	-
		Resto de Adversidades Climáticas	Almendro	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
			Resto de cultivos	Expl. (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los de producción (1)	Todos	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	Todos	Parcela	-

(1) Excluida la sequía

Módulo P

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales		
Plantones	Plantación	Todos los de producción	Todos	Parcela
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	Todos	Parcela

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 14%

Módulo P: subvención base del 4%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato.

OLIVAR

Objeto del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras PLAN 2012 (COSECHA 2013/2014).

GARANTÍAS:

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna de mesa, almazara y mixta, son asegurables, tanto la producción y como la plantación y plantones e instalaciones, en todo el territorio nacional, de acuerdo con la Orden [AAA/2021/2012](#) del Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

RIESGOS CUBIERTOS:

- Pedrisco.
- Riesgo Excepcionales: Fauna Silvestres, Incendio, Inundación-lluvia torrencial, Lluvia persistente, Viento huracanado.
- Resto de Adversidades: las adversidades no recogidas en las definiciones anteriores que no siendo controlables por el agricultor, sean constatables tanto en la Expl. como en la zona en que se ubique. Aquí se incluye la helada y la sequía.

PERIODO DE GARANTÍAS:

Se inicia para los riesgos de pedrisco, fauna silvestres y lluvia torrencial nunca antes que el cultivo alcance el estado fonológico F (plena floración), para los riesgos de lluvia persistente y viento huracanado al final del estado fonológico H (endurecimiento del hueso) y para el resto de adversidades climáticas y garantías a instalaciones y plantaciones con la toma de efecto del seguro una vez transcurrido el periodo de carencia.

Para el seguro complementario nunca antes que el cultivo alcance el estado fonológico F (plena floración).

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima entre el momento de la recolección, el momento en que los frutos sobrepasen la madurez comercial y las fechas límite establecidas según el destino de la producción, y en la modalidad de garantía de plantación la vigencia de un año.

ELECCION DE COBERTURAS:

- **Seguro Principal:** solo se podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que el agricultor ha de elegir un único Módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura.
- **Seguro Complementario:** las condiciones de coberturas serán las mismas que las elegidas para el seguro principal. Solo se puede contratar con el módulo 1 y 2.
- **Instalaciones:** los cabezales de riego que abastezcan exclusivamente a la Expl. del asegurado y la red de riego. Si opta por ello, deberán asegurarse todas las instalaciones del mismo tipo que reúnan las condiciones para ser aseguradas.

En función de las condiciones de coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación) se diferencian 3 módulos principales 1º, 2º y P, y 2 módulos complementarios.

Módulo 1: todos los riesgos por explotación:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la explotación, excepto para la garantía a las instalaciones que es por parcela.

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:

El cálculo de indemnización de los riesgos por pedrisco y riesgos excepcionales y garantía a las instalaciones se hace por parcela y de los restos de adversidades climáticas por explotación.

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% y 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen que tener la autorización de asegurar en los tres garantizados. Se puede consultar en la página de Agroseguro en Productos/consultas de Primas y Rendimientos asegurables.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con un rendimiento individualizado. A excepción de explotaciones que aun no estando su titular incluido en la citada base de datos solo posean plantaciones de regadío y con una densidad mayor de 1.200 olivos/ha (superintensivos), el rendimiento se fijará en Kg/Ha. Y de los agricultores que solo posean plantones pueden asegurar una póliza aunque no figuren en la base de datos. La base de datos podrá ser consultada por los agricultores en ENESA.
- Se ha procedido a la actualización de la base de datos para completar la serie histórica de cada DNI, incluyéndose los datos de los seguros de olivar (rendimiento y combinado) de las tres últimas cosechas (2009, 2010, 2011).
- No obstante, se puede solicitar, la revisión o asignación de Rendimiento, para que tenga aplicación en esta campaña, hasta el 15 de octubre de 2012, o a partir de la campaña siguiente del 16 de octubre 2012 hasta el 30 de abril de 2013.
- El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plantones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 50% del máximo asegurables.
- En las plantaciones superintensivas la producción se fijará en KG/HA.
- En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 o 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

Modulo P: Riesgos nominados por parcelas:

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas).
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2012.
- Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2013.
- Complementario: desde el 15 de marzo hasta 30 de junio de 2013.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de modulo.

Se admitirán modificaciones en la Declaración del seguro hasta el 15 de abril como fecha límite, siempre que las mismas se deban a causas justificadas y las parcelas modificadas no hayan tenido siniestros por los riesgos cubiertos.

DETALLES DE LAS COBERTURAS:

Modulo 1: todos los riesgos por explotación:

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas					
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Rendimiento	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	100%	Expl. (Comarca)	-	Individual	Deducible: 60€	Elegible (3): 70% 60% 50%
		Riesgos excepcionales						
Resto de adversidades climáticas								
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (2)	300%	Expl. (Comarca)	30%	-	Absoluta: 20%	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (2)	100%	Expl. (Comarca)	30%	-	Absoluta: 20%	-
Toda	Instalaciones	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(4)		Sin franquicia	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía.

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MAGRAMA.

(4) Menor entre el 10% del capital asegurado y 1000 € en cabezal de riego y 300 € en red de riego.

Modulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indem	Rendimiento	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco(1)	100%	Parcela	10% (2)	Individual	Daños: 10%	-
		Riesgos excepcionales	100%	Parcela	20%	Individual	Absoluta: 20%	-

		Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	-	Individual	Deducible:60€	Elegible(4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	300%	Parcela	20%	-	Absoluta: 20%	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	100%	Parcela	20%	-	Absoluta: 20%	-
Toda	Instalaciones	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(5)		Sin franquicia	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MAGRAMA

(5) Menor entre el 10% del capital asegurado y 1000 € en cabezal de riego y 300 € en red de riego.

Modulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Rendimiento	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco(1)	100%	Parcela	10%(2)	Libre	Daños: 10%	-
		Riesgos excepcionales	100%	Parcela	20%	Libre	Absoluta:20%	-
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	-	Absoluta:20%	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	-	Absoluta:20%	-
Toda	Instalaciones	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)		Sin franquicia	100%

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Menor entre el 10% del capital asegurado y 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

SUBVENCIONES:

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato, y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas.

El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos.

La subvención máxima del MAGRAMA es de 57% para el modulo 1, de 49 % para el modulo 2, y del 34% para el modulo P.

MODIFICACIONES EN LAS COBERTURAS RESPECTO A LA CAMPAÑA ANTERIOR:

- Base de datos de DNI individualizables. Se ha procedido a la actualización de la base de datos de la serie histórica de cada DNI.
- Solicitudes de revisión del rendimiento asignado en la base de datos, desde el 15 de octubre hasta el final de suscripción.
- Diferenciación de la plantaciones superintensivas, parcelas de regadío con mas de 1.200 olivos /ha.
- Rendimiento de la indemnización para los riesgos que van por Expl., se hará en dos grupos independientes: parcelas de olivares superintensivos en regadío/parcelas de resto de olivares.
- Nuevas instalaciones asegurables:
 - Cabezal de riego: instalaciones que abastezcan a la explotación:
 - Red de riego localizado.
- Parcela a efectos del seguro, se define la parcela a nivel de recinto, incluyendo por tanto el recinto de la identificación de la parcela.

UVA DE VINIFICACIÓN

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas.

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la línea de Seguro Creciente de explotaciones vitícolas, publicada el 26 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2031/2012](#)).

Son asegurables, las producciones de las distintas variedades de uva de vinificación, procedentes de parcelas inscritas en el Registro Vitícola o que tengan solicitada su regularización en la fecha de contratación del seguro y los plantones.

Asimismo, serán asegurables las instalaciones, para los daños en calidad por el riesgo de pedrisco y helada.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Daños cubiertos para cada riesgo según variedades y ámbitos

Riesgos cubiertos	Daños cubiertos	Variedades	Ámbito
Pedrisco y Helada	Cantidad	Todas	Todo
	Calidad	Variedades de Denominaciones de Origen, de Vinos de Pago y de Viñedos de Características Específicas.	Parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Viñedos de Características Específicas
Marchitez Fisiológica	Cantidad	Variedad Bobal	Todo
Riesgos Excepcionales	Mildiu	Cantidad	Todas
	Resto	Cantidad	Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Illes Balears, Madrid, Murcia y Valencia.
Resto Adversidades Climáticas	Cantidad	Todas	Todos

Módulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada Marchitez Fisiológica	Expl. (Comarca)	-
		Resto Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Módulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada Marchitez Fisiológica	Expl. (Comarca)	-
		Resto Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Módulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-

		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica	Expl. (Comarca)	70%
	Plantación	Resto de Adversidades Climáticas	Parcela	-
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Módulo P (Riesgos nominados por parcela)

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Elegible: Helada Marchitez Fisiológica	Elegible Expl. Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa, respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 es de un 22% para el modulo 2 es de un 14%, módulo 3 un 12% y para el modulo P un 7%.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

TIPO	INICIO DE SUSCRIPCIÓN	FINAL DE SUSCRIPCIÓN
SEGURO PRINCIPAL (MODULOS 1,2 Y 3)	01/10/2012	20/12/2012
COMPLEMENTARIO (MODULO 1)	01/10/2012	30/04/2012
COMPLEMENTARIO (MODULO 2 Y 3)	01/10/2012	25/03/2012

MODULO P	ALMERIA,CADIZ,CORDOBA,HUELVA, MALAGA Y SEVILLA		RESTO DEL AMBITO DE APLICACIÓN	
RIESGO	INICIO	FIN	INICIO	FIN
CON RIESGO DE HELADA Y MARCHITEZ	15/01/2013	01/03/2013	15/01/2013	25/03/2013
SIN RIESGO DE HELADA Y MARCHITEZ	01/03/2013	15/04/2013	25/03/2013	30/04/2013

Las novedades respecto al Plan 2012 son:

- Se dan de alta dos variedades nuevas de uvas tintas: Mando y Marselan
- En la denominación de Origen Utiel-Requena; inclusión de la variedad blanca Sauvignon Blanc.
- Inclusión como uvas inscritas en Denominación de Origen, el ámbito y variedades del Consejo Regulador "Pasas de Málaga".
- Se consignará obligatoriamente el recinto.
- En las instalaciones:
Para este Plan se incluyen dos nuevos tipos de capitales en las instalaciones:
 - Red de riego (Ha)
 - Cabezal de Riego (€/cabezal)

CULTIVOS INDUSTRIALES

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco

de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, áloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, áloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal	Sin rendimientos asignados	Toda la Comunidad Autónoma	
	Con rendimientos asignados	Sin riego de apoyo	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, San José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Virosis		No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

(1) Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, áloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, áloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín,	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.		
Tabaco	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
				No nascencia	Expl. (comarca)
				Riesgos excepcionales	
				Resto de adversidades climáticas	
	Tabaco	Producción	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
				Riesgos excepcionales	
				Resto de adversidades climáticas	
	Resto de cultivos	Producción	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Producción	Pedrisco	Parcela
				No nascencia	Parcela
				Riesgos excepcionales	Parcela
				Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)
	Tabaco	Producción	Producción	Pedrisco	Parcela
				Riesgos excepcionales	Parcela
				Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)
	Resto de cultivos	Producción	Producción	Pedrisco	Parcela
Riesgos excepcionales				Parcela	
Resto de adversidades climáticas				Expl. (comarca)	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Todos los de producción	Parcela	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Producción	Pedrisco	Parcela
				No nascencia	Parcela
				Riesgos excepcionales	Parcela
	Tabaco	Producción	Producción	Pedrisco	Parcela
				Riesgos excepcionales	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Producción	Pedrisco	Parcela
				Riesgos excepcionales	Parcela
	Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3 de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbáceos de extensivo, uva de vinificación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas. Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mimico(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de:	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivareras	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

APICULTURA

El Seguro de explotación en Apicultura

Este seguro, en sus garantías básicas, ofrece compensación de las pérdidas en la producción de apicultura, por los daños producidos por inundación- lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor. Además, el apicultor podrá contratar como garantías adicionales el incendio y la sequía (salvo en Canarias, en que no será asegurable esta garantía). En el Boletín Oficial del Estado (BOE) se publica, la Orden ([AAA/1991/2012](#)) que define las condiciones del Seguro para el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados, (Campaña 2013).

El periodo de suscripción se inicia el 1 de octubre y finaliza el 30 de noviembre de 2012, mientras el periodo de garantías se inicia con la toma de efecto del mismo, y nunca antes de las fechas que para cada riesgo se indican: incendio, inundación- lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor. 1 de noviembre de 2012 y para sequía 1 de febrero de 2013. El final de garantías para todos los riesgos será el 31 de octubre de 2013.

El seguro está destinado a explotaciones de todo el territorio nacional; que estén inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas dedicadas a la producción de miel y otros productos apícolas. El titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure en el código REGA o persona física o jurídica que, teniendo interés en el bien asegurable figure en algún apartado de dicho código REGA.

A efectos del seguro se distingue un único sistema de manejo, con los siguientes tipos de colmenas racionales:

- Colmenas Tipo Troncos.
- Colmenas Tipo Layens.
- Colmenas Tipo Vertical o Layens con alzas.

El capital asegurado de la explotación se fija en el 100% del valor de la producción, que será el resultado de aplicar el nº de colmenas declarado por el precio unitario. Los precios unitarios por colmena a aplicar a los efectos del seguro, el pago de primas e importes de las indemnizaciones, será fijado por el asegurado, adecuándose al valor real dentro de los máximos y mínimos establecidos por el Ministerio. El valor unitario del aseguramiento se subdivide en tres conceptos, correspondientes al valor garantizado de la caja, enjambre y la producción:

Tipo de colmena	Distribución del valor unitario garantizado		
	Caja	Enjambre	Producción
Troncos y Layens	23%	41%	36%
Vertical y Layens con alza	30%	34%	36%

Para el riesgo de sequía únicamente esta garantizado el porcentaje del valor unitario correspondiente a producción. El valor máximo de compensación a aplicar a la producción por sequía, para cada uno de los periodos en que se divide el periodo de garantías, según la fecha de ocurrencia del siniestro será:

Nº de Decenas con Sequía en el Periodo	Periodos	
	1 de febrero al 30 de junio	1 de julio a 31 de octubre
HASTA 4	7%	4%
5	11%	5%
6 o MAS	22%	8%

Para los demás riesgos y para la producción el valor máximo de compensación, en cada uno de los periodos en que se divide el periodo de garantías, según fecha del siniestro y en concreto en Andalucía será:

Todos los tipos de colmenas	Fecha del siniestro		
	1 de marzo a 31 de agosto.	1 de septiembre a 31 de octubre	1 de noviembre a 28 de febrero
% Valor de compensación sobre precio unitarios	100%	70%	30%

Para las cajas y enjambres y riesgo que no sean sequía, se garantizan los porcentajes del valor unitario correspondientes, antes mencionados. En caso de daños por humo no se garantiza la caja.

Para el riesgo de golpe de calor, se garantiza el porcentaje del valor unitario correspondiente al enjambre no a la caja.

La valoración del siniestro de sequía se realizará basándose en la medición del índice de vegetación (NDVI) mediante teledetección. Para que el siniestro sea indemnizable en cada periodo en que se dividen las garantías, es necesario que en la comarca de referencia, el Índice de Vegetación Actual para cada decena, sea inferior al Índice de Vegetación Garantizado durante un periodo de al menos dos decenas consecutivas compuestas (una vez haya dos consecutivas, se contabilizan también las no consecutivas). Se computará independientemente para cada uno de los periodos en que a su vez se divide el periodo de garantías.

A nivel comarcal, dicha medición es consultable en la página web de Seguros Agrarios (<http://www.agroseguro.es/indices/servlet/agro.pastos.controlx.PastosSeleccionFiltros>)

Para que el siniestro de Incendio se indemnice, el número de colmenas siniestradas deberá superar del 10% del número total que el asegurado tenga ubicadas en el asentamiento siniestrado, con un mínimo de 4 colmenas. En los casos Inundación-

Lluvia Torrencial, viento huracanado, y golpe de calor, serán indemnizables, cuando los daños sean superiores al 20% del valor del número total de colmenas que el titular tenga ubicadas en el asentamiento siniestrado. El valor se calculará sin tener en cuenta el valor garantizado para la caja en golpe de calor.

Para la campaña 2013 se han producido las siguientes modificaciones con respecto a la campaña anterior:

- Se actualiza la serie de años a partir de los que se calcula el Índice de Vegetación Medio (NDVI-M): la media aritmética de los índices de vegetación de cada decena, calculado para cada Comarca o zona homogénea de apicultura. La serie pasa a ser del 1987 al 2011, incluyéndose este último año.
- Se reduce la tarifa de incendio (un 20%).
- Se incluye la posibilidad de modificar el número de colmenas aseguradas a lo largo de la vigencia de las Declaraciones de seguro. En aquellas que hayan suscrito la garantía adicional de sequía, se admitirán modificaciones hasta el 1 de febrero de 2013 fecha de inicio de dicho riesgo.

RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN

Los Seguros de Retirada de Animales Muertos en la explotación se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2012.

El 29 de mayo de 2012, se publican las Órdenes ([AAA/115/2012](#), [AAA/116/2012](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovino y bovinos muertos en la explotación. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la explotación, hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la explotación por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, no bovinos y bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [AAA/1118/2012](#), [ARM/1119/2012](#)).

Para el Plan 2012 se incluye los camélidos en todo el ámbito de aplicación del seguro, equiparándolos a los equidos en cuanto al sistema de manejo, clase de ganado y tarifas y se incluye que en caso de siniestro, el límite de indemnización será el coste en €/Kilo de retirar y destruir los kilos correspondientes al total de animales garantizados correctamente asegurados en la póliza.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la explotación se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizará el 31 de mayo de 2013.

La subvención del MAGRAMA (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

EXPLOTACIÓN GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

Seguros de explotación de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnica mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda o aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de explotaciones: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará conforme al siguiente esquema:

- Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica.
- La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo.
- Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200 y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

4. Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

5. Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

6. Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas".

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro.

Se publican los Seguros de explotación de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de explotación de Ganado Equino (AAA/125/2012) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de explotación diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). Las explotaciones asegurables deberán disponer de un código de explotación inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de explotación: de reproducción (semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de explotación donde se registre la explotación y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las crías.
- Se introduce un porcentaje mínimo de cría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de explotación y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las crías.

El seguro de explotación de Ganado Equino de razas selectas (AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia explotación o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y cría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y cría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- Están destinadas a la reproducción y cría de CRE.
- Tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro.

Se publican los Seguros de explotación de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por

epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de explotación derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de la explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario de los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:

- Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral".
- Las codornices destinadas al engorde intensivo.

Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.

2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C, D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de puesta ([AAA/121/2012](#)), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos los tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recría) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonela, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

7. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.

8. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.

9. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de la explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente Comunidad Autónoma incluyendo el propietario de los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de explotación del ganado vacuno y ovino y caprino.

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una explotación, deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)):

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de explotación.

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y crias.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la explotación (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

Riesgos sanitarios:

- 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización).
- 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - Enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.

Mortalidad masiva y pérdida de producción: Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.

Exceso de mortalidad: Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.

Muerte precoz: Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- e) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- f) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- g) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de explotación actualmente no amparados.
- h) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

TARIFA GENERAL GANADERA

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la explotación habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la explotación.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie Helix aspersa
- Pollos de la especie Gallus galhus
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia Anatidae

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de abril a 31 de octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA

Entidad	Tipo de Subvención	Cultivos Protegidos
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14% - 16%

ACUICULTURA MARINA

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de explotación; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de

aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Tipo de Expl.	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales	II	* Enfermedades
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva		
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		
	* Viento huracanado	II	* Inundación, avenida o riada
			* Enfermedades
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENCIÓN	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de explotación; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Garantías básicas	Garantías adicionales
<ul style="list-style-type: none"> * Acontecimientos meteorológicos excepcionales: - Viento huracanado * Inundación, avenida o riada * Rayo, incendio o explosión * Contaminación química o biológica * Falta de suministro de agua 	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENCIÓN	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación directa	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

SEGURO PARA LA COBERTURA DE SEQUÍA EN PASTOS

Abierto el plazo para contratar el Seguro para la cobertura de Sequía en Pastos

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica, la Orden ([AAA/1361/2012](#)) donde se definen las condiciones del Seguro para la cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados. El periodo de suscripción para Andalucía, teniendo en cuenta los períodos de garantía, se inicia el 1 de julio y finaliza el 31 de octubre de 2012.

El seguro está destinado a explotaciones en regimen extensivo o semiextensivo de las especies bovina, ovina, caprina y equina, al objeto de compensar al ganadero por el incremento en los costes de alimentación del ganado que se origina a consecuencia de la falta de pasto por sequía.

Con este seguro se cubren a las explotaciones que tengan asignado un código de explotación según lo establecido en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA) de Ganado bovino reproductor, Ganado ovino y caprino reproductor y Ganado equino en extensivo.

Se consideran pastos toda aquella superficie de terreno susceptible de producir alimento para ganado, tales como pastizales, praderas, rastrojos, barbechos, montes, matorrales, etc.

Mediante el Mapa de Aprovechamiento del Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos, propiedad de ENESA, se localizan los aprovechamiento susceptibles de producir alimento a diente para el ganado, creado a partir de la información SIGPAC junto con otras fuentes auxiliares de datos como Corine Land Cover y trabajos de fotointerpretación.

Según este mapa de aprovechamiento, las comarcas o zonas homogéneas de pastoreo se clasifican en pastizales o barbecho dentro de cada provincia:

Provincia	Comarca	
	Pastizales	Barbecho
Almería	Todas las comarcas	
Cádiz	Todas las comarcas	
Córdoba	Penibética Pedroches La Sierra	Las Colonias Campaña Alta Campaña baja
Granada *	Todas las comarcas	
Huelva	Sierra Andevalo occidental Andevalo oriental Sierra Morena El Condado	Costa Condado Campiña Condado Litoral Campaña del Norte La Loma
Jaén	Sierra de Segura Campaña del Sur Magina Sierra de Cazorla	Sierra Sur
Málaga	Todas las comarcas	
Sevilla	La Sierra Norte La Sierra Sur	La Vega El Aljarafe La Campiña De Estepa Las Marismas

*Excepciones a las zonas homogéneas que no corresponden a las comarcas agrarias.

Debido a la dificultad que supone la detección y cuantificación de los daños por sequía en pastos, su valoración se realiza indirectamente, mediante índices basados en la medición, por satélite, del denominado índice de vegetación (NDVI), es decir únicamente valora el crecimiento y el vigor de la vegetación presente en la superficie. El sistema emplea la plataforma satelital MODIS.

Al ser un seguro de índices, compensa la sequía a partir de un cierto umbral definido en el seguro.

La base del seguro es la comparación de índice de vegetación de cada decena del año en curso con la media obtenida, para esa misma decena, de la serie histórica 2000-2011. Por debajo de la media se han establecido 2 estratos de sequía, calculado para cada zona homogénea de pastoreos, en menos 0,7 o 1,5 veces la desviación típica del mismo, por los que el seguro compensa en menor o mayor medida.

A nivel comarcal, dicha medición es consultable en la página web de Seguros Agrarios (<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/agricultura/seguros-agrarios/safac-sistema-de-alerta-de-adversidades-climaticas/observatorio-indice-de-vegetacion-sequia/index.html>)

Las opciones de aseguramiento son dos diferenciándose en función del periodo de garantía y del siniestro mínimo indemnizable; la opción A, el ganadero tendrá a una indemnización cuando el NDVI sea inferior al garantizado durante más de tres decenas a lo largo del periodo de garantías, y la opción B, obtendrá una indemnización cuando la siniestralidad en las decenas sea igual o supere el 10% del capital asegurado.

La garantía incluye la totalidad de los animales existentes en la explotación siempre y cuando cumpla con las condiciones de la Orden para cada especie según su característica (sementales, otros animales machos y hembras reproductoras).

El valor del suplemento alimenticio, será determinado por el asegurado, pero deberá estar comprendido para el bovino y para el equino entre los 360 y los 180€/reproductor y entre los 53 y los 27€/reproductor para el ovino y caprino.

La compensación, en caso de siniestro, viene dado por el coeficiente entre el valor de suplemento contratado por el ganadero y el número de decenas (36) multiplicado por el número de decenas con sequía leve o severa ocurridas en el periodo de garantía y por el coeficiente de indemnización del mismo periodo de garantía.

Períodos de garantía (Andalucía)

Grupo de comarcas: 6		Opción A		Opción B	
		Inicio	Finalización	Inicio	Finalización
Andalucía y Baleares	Periodo 1	1 diciembre 2012	30 junio 2013	1 diciembre 2012	30 noviembre 2013
	Periodo 2	1 octubre 2012	30 noviembre 2013		

Valores de compensación según los periodos de garantías (Andalucía)

Opción A

Periodos de garantía	Índice de Vegetación Garantizado (estratos de garantía)	
	1 -	2 -
	Coeficiente de indemnización	
P1 (1 de diciembre a 31 de enero ambos inclusive) *	10%	40%
P2 (1 de febrero a 28 de febrero ambos inclusive) *	30%	55%
P3 (1 de marzo a 30 de junio ambos inclusive) *	40%	100%
P4 (1 de octubre a 30 de noviembre ambos inclusive) *	30%	70%

Opción B

Periodos de garantía	Índice de Vegetación Garantizado (estratos de garantía)	
	1 -	2 -
	Coeficiente de indemnización	
P1 (1 de diciembre a 31 de enero ambos inclusive) *	10%	40%
P2 (1 de febrero a 28 de febrero ambos inclusive) *	30%	55%
P3 (1 de marzo a 30 de junio ambos inclusive) *	40%	100%
P4 (1 de octubre a 30 de noviembre ambos inclusive) *	30%	70%
P 5 (1 de octubre a 30 de noviembre ambos inclusive) *	30%	70%

(*) Corresponden a 2013.

SEQUIA EN PASTOS

- [Índice de vegetación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

SEMANA del 22 al 26 de octubre de 2012

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

Actualmente, se autoriza la captura y venta de las especies chirla, coquina, almeja Chocha, anémona de mar, búsono, cañaílla y bolo, en las zonas de producción siguientes: 28 (Guadalmazas), 30 (Marbella II), 31 (Cala del Moral), 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos), 34 (Rincón de la Victoria) y 35 (Torrox-Nerja). Se prohíbe la captura y venta, de las citadas especies en las zonas 27 (Sabinillas) y 29 (Marbella I).

Se autoriza la captura y venta de la concha Fina en las zonas, 28 (Guadalmazas), 30 (Marbella II), 31 (Cala del Moral), 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos), 34 (Rincón de la Victoria) y 35 (Torrox-Nerja) y queda prohibida en las zonas 27 (Sabinillas) y 29 (Marbella I).

Asimismo, se prohíbe la captura y venta de corruco (no encontrarse en campaña para la industria transformadora), erizo (veda) y vieira (otras causas).

Por otro lado, queda autorizada la extracción de mejillón de la planta de cultivo 52 (Caleta de Vélez), por la empresa autorizada y prohibida en la zona 49 (Marbella).

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad.

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• IFAPA Centro El Toruño realiza una repoblación de meros en el litoral granadino.-

El Centro de Investigación andaluz ha realizado una repoblación en la costa de Motril, en Granada, de 100 meros nacidos en las instalaciones de El Toruño y marcados individualmente con transmisores acústicos y banderillas externas de identificación.

La zona de liberación fue el paraje Natural de los acantilados de Maro Cerro Gordo, un área considerada Lugar de Importancia Comunitaria.

El objeto de repoblación con marcadores permitirá a los investigadores una mayor información de la especie y del estado de conservación.

Los resultados que se obtengan, permitirán además presentar un nuevo proyecto que profundice en aspectos relacionados con la reproducción y alimentación.

• Autorizan provisionalmente la recolección de zamburiña en la costa de Málaga.-

La Dirección General de Pesca y Acuicultura de Andalucía ha autorizado a través de una Resolución publicada en el BOJA y de manera provisional, la recolección de zamburiña procedente de la actividad acuícola de la zona de producción AnD-28 Guadalmazas, en la provincia de Málaga.

Esta resolución tiene como objetivo el desarrollo, la diversificación y la promoción de la acuicultura y el cultivo de los moluscos en Andalucía.

• Los Ministros de Agricultura y de Interior suscriben un acuerdo de colaboración en materia de control e inspección de las actividades pesqueras.-

Como actuaciones concretas, el acuerdo incluye la vigilancia y control de actividades pesqueras, la inspección a buques pesqueros para comprobar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria; y la inspección y vigilancia de sus actividades. Dicha inspección se realizará en los caladeros del mar territorial español y, en caso necesario, de la zona económica exclusiva y de la zona de protección pesquera del Mediterráneo.

Asimismo, el convenio recoge actuaciones de seguimiento y control del cumplimiento de la normativa pesquera en tierra, respecto de las artes y capturas. El objetivo es garantizar el cumplimiento de la Política Pesquera Común en materia de conservación, protección y regulación de los recursos pesqueros.

- **Andalucía impulsa un proyecto pionero para el desarrollo de la pesca artesanal de Tarifa.**

- La directora general de Pesca y Acuicultura, Margarita Pérez, entregó la pasada semana a la Cofradía de Pescadores de Tarifa una subvención de más de 145.000 euros, enmarcada en el Fondo Europeo de la Pesca, dirigida al desarrollo de la pesca costera artesanal.

La ayuda concedida servirá para dotar a la flota de tarifa, 40 barcos de hasta 12 metros de eslora, del equipo y material necesarios para el desarrollo del proyecto, tales como contenedores isotermos para el sacrificio en agua-hielo y precintos para el etiquetado individual.

- **Galicia y Andalucía, las autonomías con más ayudas pesqueras de la UE en 2011.**

- España pagó el año pasado 51,56 millones de euros de ese fondo para 2.607 proyectos de pesca y acuicultura, y de esa partida, 22,67 millones correspondieron a Galicia, un 43,98 % del total, mientras que a Andalucía fueron a parar 12,96 millones, el 14 %, según el último análisis territorial del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, los ministros de Pesca de la Unión Europea (UE) llegaron a un acuerdo la pasada semana, en Luxemburgo, sobre el futuro Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (Femp), que determinará el presupuesto para este sector a partir de 2014 y sustituirá al Fondo Europeo de la Pesca, FEP.

- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca el **XI Premio "Jacumar" de Investigación en Acuicultura**, que cuenta con una dotación económica de 7.000 euros.

OTRAS INFORMACIONES

- **Planas recuerda las miles de analíticas oficiales que se realizan anualmente al aceite andaluz.**

- El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha defendido "la calidad incuestionable del aceite andaluz, quedando fuera de toda duda el compromiso del sector olivarero andaluz por ofrecer a los consumidores un producto de calidad y saludable". Planas realizó estas declaraciones, ante las valoraciones que hacía la pasada semana la OCU en torno a determinados aceites de oliva andaluz, informaciones que podrían en cuestión al sector.

El consejero ha matizado, que desde organismos internacionales, como el Consejo Oleícola Internacional o la propia Unión Europea, se han desarrollado en los últimos años un conjunto de normas para establecer las categorías de calidad comercial del aceite de oliva, que permiten que en estos momentos el sector posea una de las regulaciones de calidad y comercialización más complejas del sistema agroalimentario, sólo comparable con la del sector vitivinícola. Más de 45 parámetros analíticos son necesarios para poder caracterizar el aceite de oliva.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de la Secretaría General de Pesca en el plazo máximo de 2 meses contados desde el día 14 de septiembre, BOE nº 221.

Más información en: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/13/pdfs/BOE-A-2012-11559.pdf>

Contacto: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Cádiz, acogerá desde el 26 al 29 de noviembre de 2012 el **V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA)**. Este encuentro permitirá desarrollar y profundizar en la relación entre España e Iberoamérica, sobre todo en los campos de los recursos marinos y la acuicultura, hecho que potenciará la cooperación entre países de ambas orillas del Océano Atlántico.

Contacto: Universidad de Cádiz

Web: <http://www.uca-it.es/esp/agenda/foro-iberoamericano-sobre-recursos-marinos-y-la-acuicultura-78/>

- El Centro IFAPA, El Toruño, acogerá la 2ª edición del curso "**Acuicultura de Corvina**", entre los días 10 y 14 de diciembre.

Además de las clases prácticas, el programa se completará con la visita a una instalación acuícola dedicada a la corvina.

Más información:

<http://web5.ifapa.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/ifapa/servicios/formacion/solicitudcursos>

Por lo que respecta a Andalucía, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha desarrollado un sistema de control oficial de la calidad del aceite de oliva que sólo durante los últimos 5 años ha muestreado un volumen superior a 35.000 toneladas. La Consejería va a requerir información a la mencionada organización ante las dudas planteadas por el sector al mismo.

- **El Gobierno incrementará la vigilancia en la recolección de aceituna en Jaén.**

- El subdelegado del Gobierno, Juan Lillo, se reunió la pasada semana con los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia y de la Inspección de Trabajo en Jaén, así como con representantes de organizaciones agrarias para ultimar los preparativos del dispositivo para la campaña, que se pondrá en marcha en torno al día 15 del mes de noviembre.

En los próximos días, se publicará la circular que organiza el transporte y la recepción de la aceituna y planificar la rebusca -aceituna que se recoge a mano por haberse caído al suelo- y la documentación de los trabajadores.

Según Lillo, en los servicios de seguridad participarán todas las fuerzas de la Guardia Civil, que, además de su presencia en el campo, prestarán especial vigilancia en las almazaras y puestos receptores de aceituna.

También participará en este servicio, en las zonas de su ámbito, la Policía Nacional, y se pedirá a los ayuntamientos la colaboración de la Policía Local.

Para la rebusca, se ha acordado adelantar la fecha de inicio al 15 de febrero, 17 días antes que en la pasada campaña ante las previsiones de una baja cosecha, y se incrementarán los controles para garantizar que ninguna aceituna que llega a los puestos de recepción tenga procedencia ilícita.

La circular que está ultimando la Subdelegación del Gobierno, que será remitida para su conocimiento a los ayuntamientos y almazaras de la provincia, dispondrá que habrán de llevar un registro de recepción de aceituna y, además, el transportista pondrá a su disposición la documentación precisa sobre la carga, la procedencia del fruto y la autorización por escrito del propietario de la finca, si ésta procediera de rebusca.

La Inspección de Trabajo realizará en las explotaciones sus habituales tareas para evitar que en los tajos se produzcan casos de contratación irregular de trabajadores y de utilización de maquinaria sin las correspondientes medidas de seguridad.

- **El proyecto de modernización del arroz de la cuenca del Guadalquivir estará ultimado en 2013.-** Así lo ha asegurado el director técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), en el transcurso de unas jornadas sobre el arroz realizadas la semana pasada en Sevilla. El proyecto, utilizaría el Canal del Bajo Guadalquivir para llevar el agua a la margen izquierda del río y luego transportarla, a presión "en sifón", a la margen derecha, cruzando el cauce por debajo mediante una o dos tuberías.

Este trabajo, una de las demandas más reiteradas por el sector, al permitir independizarse del cauce del río y evitar la salinidad, supondría un ahorro de más de 100 hectómetros cúbicos (hm³) anuales en el consumo de agua, y una vez ultimado, dependería de la financiación europea, ya que supondría una inversión de 150 millones de euros.

- **Constituido el Centro andaluz de Investigación del Alimento Funcional.-** Aglutina a instituciones públicas y empresas privadas y está ubicado en el Parque Tecnológico Ciencias de la Salud de Granada.

Algunos de los proyectos previstos por el Cidaf para el

próximo año es la puesta en marcha de una planta piloto de producción y envasado de alimentos funcionales en el nuevo Centro de Empresas del parque tecnológico que estará operativo a mediados de 2013, y unos nuevos laboratorios de investigación situados en el edificio Bioregión.

El Centro de Investigación está presidido por el rector de la Universidad de Granada, Francisco González Lodeiro y dirigido por el catedrático universitario Alberto Fernández.

Su patronato lo componen la Universidad, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Abbott Laboratorios, Aceites Maeva, Biotmicrogen, Cervezas Alhambra y Miguel García Sánchez e Hijos S.A.

- **García Carrión cierra la compra de más de 30 millones de kilos de naranja onubense al año.**

- El acuerdo entre el grupo murciano y la Asociación de Citricultores de la Provincia de Huelva se llevó a cabo la pasada semana en Villanueva de los Castillejos. Los 244 productores de cítricos que integran dicha asociación onubense podrán destinar entre 30 y 50 millones de kilos de naranjas al año (la cantidad exacta aún no ha sido precisada), para la fabricación de zumo.

Según precisaron ambas partes, se trata concretamente de destinar para la elaboración de zumo en la fábrica onubense aquella fruta que por falta de calibre o daños superficiales en la piel (y no internamente en el fruto) no reúne las condiciones de venta para consumo en fresco en los mercados europeos "aunque su calidad interior sea la misma".

- **El plazo para que las desmotadoras pidan ayudas al algodón en esta campaña termina el 21 de noviembre.-**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente tiene abierto el plazo para que las empresas desmotadoras que operan en Andalucía puedan solicitar su participación como entidades colaboradoras en el régimen de ayuda al algodón para la campaña 2012/2013. Esta actuación responde a la publicación, el pasado 20 de octubre en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de la modificación del Real Decreto que establece las condiciones para dicha autorización.

Tras el cambio llevado a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, podrán participar en el régimen de ayudas al algodón las plantas de desmotado afectadas por la reestructuración que hayan realizado su actividad en al menos una de las cuatro campañas comprendidas entre 2006/2007 y 2009/2010.

Cursos, Ferias y Eventos varios-

- **Convocada una nueva edición del Premio Andalucía de Medio Ambiente 2012.-** Con esta iniciativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente reconoce la labor de todas aquellas personas que han destacado en la defensa, conservación y difusión de los valores medioambientales de Andalucía.

A esta convocatoria, publicada en BOJA del 2 de octubre, pueden optar todas las personas, asociaciones, entidades u organismos públicos o privados físicas, que hayan contribuido con su trabajo a la mejora medioambiental de Andalucía.

La presentación de las candidaturas podrá efectuarse en el Registro General o en cualquiera de los registros u oficinas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o a través de internet en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía. El plazo para entregar las candidaturas finalizará en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

- **Intermiel presenta el concurso "Miel y Una recetas".-** La Organización Interprofesional de la Miel y los Productos Apícolas está llevando el impulso del uso de la miel y otros productos apícolas en la gastronomía, a través de un divertido concurso para las Escuelas de hostelería de todo el ámbito nacional. Más información y bases del concurso: <http://www.oiaintermiel.es/backend/miel-y-una-receta/>

- **El 15 de noviembre** va a celebrarse en la Cooperativa Oliverera Jesús Nazareno de Aguilar de la Frontera, a las 9.30 horas la octava edición de la **Jornada Técnica De Olivar**. Para inscribirse, rellenar este [FORMULARIO](#)

- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca los Premios Alimentos de España 2012.-** En esta XXV edición, se ha incluido, como novedad el premio a la "Internacionalización Alimentaria", que será galardonada junto con las modalidades de "Industria Alimentaria", "Restauración", "Producción Ecológica", "Comunicación" y el "Premio Extraordinario Alimentos de España".

Podrán participar todas aquellas empresas alimentarias o agrupaciones de empresas alimentarias cuya sede principal esté situada dentro del territorio nacional.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, podrán presentarse hasta el próximo 15 de noviembre en el registro general del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 del Procedimiento Administrativo Común.

- **El 15 de noviembre** va a celebrarse en Lebrija la **Jornada Reconversión a Sistemas de**

Producción Ecológica "De 0 a ECO", organizado por Prodetur.

Contacto: Prodetur

Teléfono: 954 48 66 83;

Email: mesanchez@prodetur.es

- La editorial Agrícola ha abierto el plazo de presentación de los trabajos para participar en el **XII Premio Cristóbal de la Puerta para Monografías sobre Ganadería**, que finaliza el próximo 15 de noviembre.

El texto, en forma de monografía, debe ser inédito, a libre elección del autor o autores, de actualidad y de carácter eminentemente técnico y práctico.

Los trabajos serán remitidos en un soporte informático a través del correo electrónico al E-mail: redaccion@editorialagricola.com, asunto: XII Premio Cristóbal de la Puerta, antes del 15 de noviembre de 2012

Teléfono: 91 521 16 33 Fax: 91 522 48 72

Email: redaccion@editorialagricola.com

- **Curso de especialización en auditoría de producción hortofrutícola.-** Acerta convoca la primera edición del Curso de especialización en auditoría de producción hortofrutícola en modalidad on-line.

El objetivo de este curso es el conocer las características y el de revisar los criterios de auditoría de los principales protocolos de producción hortofrutícola y el de aprender las principales técnicas de auditoría (LEAF, NURTURE; GLOBALG.A.P., ALBERT HEIJN, PRODUCCIÓN INTEGRADA).

Dirigido a profesionales relacionados con el sector hortofrutícola (técnicos de campo, auditores internos, técnicos de calidad, consultores, directores de calidad) y estudiantes que deseen profundizar en el mundo de la auditoría de seguridad alimentaria.

Contacto: Alejandra Montesi

Teléfono: 917402660;

Fax: 917402661;

Email: a.montesi@acerta-cert.com

- La Asociación CAAE, con el fin de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor de personas, empresas o entidades públicas o privadas que trabajen en temas relacionados con la Agricultura y la Ganadería Ecológica, convoca los **"Premios Andrés Núñez de Prado"** en sus dos modalidades:

"Premio Andrés Núñez de Prado a la Investigación en Producción Ecológica", dotado de 6000€, al trabajo de investigación más notable en materia de producción ecológica.

"Premio Andrés Núñez de Prado a la Defensa y Fomento de la Producción Ecológica", igualmente se otorga una segunda modalidad, también con carácter anual, cuyo objetivo es el reconocimiento de la labor de personas, empresas o entidades que hayan contribuido de forma notoria a la defensa y el fomento de la Producción Ecológica.

Teléfono: 955 023 192 Email: proyectos@caae.es

- En la Feria de Muestras de Armilla, Granada se va a llevar a cabo desde el 18 al 20 de noviembre una nueva edición de la **Feria turismo y gastronomía Gastrotur 2012**.

Dar a conocer la diversidad cultural, paisajística y gastronómica existente en España y poner en valor su proyección nacional e internacional a través del turismo gastronómico es uno de los objetivos más importantes que se han marcado los organizadores de la segunda edición de Gastrotur.

Contacto: 958 81 89 16

Fax: 958 81 79 29

info@feriagastrotur.com | fermasa@fermasa.org

- **Taller Seminario "Nuevas estrategias financieras después de la PAC".**- El objeto del taller es, según sus organizadores, poner a disposición del alumno las herramientas necesarias para conocer los puntos esenciales de la PAC y su futura reforma en el horizonte 2013. Será el 21 de noviembre en la Casa de la Cultura Pepe el de Severo de Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Web: www.prodetur.es

Teléfono: 954 48 68 56 Email: ecastillo@prodetur.es

- **Proyecta Ingenio** va a realizar desde el 22 al 24 de noviembre el **Curso Protocolo IFS Food. Versión 6**

Web: www.proyectaingenio.com

Lugar: SCA Santa María de la Rábida (FRESÓN DE PALOS). Camino de la Cocola s/n. Polígono Industrial San Jorge (21810). Palos de la Frontera (Huelva).

Contacto: Proyecta Ingenio.

Teléfono: 950 621 395; Fax: 950 100 271

- **2º Congreso Internacional de Análisis Sensorial del Aceite de Oliva Virgen.**- El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Priego de Córdoba, junto con la Universidad de Granada y el IFAPA de Cabra, organizan este 2º Congreso los días 27 y 28 de noviembre.

Web: congreso-analisis-sensorial-ave.es

Lugar: Pabellón de la Artes; Avenida Niceto Alcalá Zamora;

Priego de Córdoba (Córdoba).

Contacto: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida de Priego de Córdoba

Teléfono: 95754 70 34 Fax: 957 54 71 89

Email: congresosensorial@priegodecordoba.org

Archivos: [congresosensorialaove 1.pdf](#)

- El Magrama convoca el **Premio para el mejor aceite de oliva virgen extra 2012/13**.- Los participantes tendrán de plazo hasta el día 17 de diciembre de 2012 para presentar su solicitud de participación y la resolución correspondiente sobre el premio se dictará antes del 12 de abril de 2013, BOE Nº 256 del 25 de octubre.

La Orden precisa que sólo se admitirán a concurso los virgen extra a granel de la campaña 2012/13 y que los que se presenten en la categoría de producción convencional deberán proceder de un lote homogéneo de al menos 20.000 kilogramos, frente a los 5.000 kilogramos necesarios en la categoría de producción ecológica.

Las almazaras que concursan en la categoría de producción ecológica deberán presentar, además, un certificado emitido por el órgano de control competente justificativo de que el aceite que se desea presentar al concurso ha sido certificado como de oliva virgen extra de producción ecológica.

- Desde el 14 de Septiembre de 2012 hasta el 27 de Enero de 2013, se va a llevar a cabo en Sevilla, un **Curso superior de dirección y gestión de empresas agroalimentarias**.

Tendrá 200 horas, 100% presenciales, con un programa formativo que tiene como objetivos principales ofrecer al sector agroalimentario andaluz respuestas prácticas para afrontar con éxito los retos que exige la actual coyuntura de crisis y alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.

Este curso está cofinanciado por la Consejería de Agricultura de la junta de Andalucía y patrocinado en parte por empresas privadas que promueven la mejora de los profesionales de este sector.

Contacto: ANFORA FORMACION

Teléfono: 954 932 031 Email:

info@anforaformacion.es

Web: <http://www.masteragroalimentario.info>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

CURSOS Y JORNADAS DEL IFAPA Noviembre/Diciembre de 2012

Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	La Cañada de San Urbano	20/11/12
DESINFECCIÓN DE SUELOS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS	La Mojonera	29/11/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Mojonera	16/11/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	La Mojonera	15/11/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	La Mojonera	22/11/12

Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL JARDÍN	Chipiona	12/11/12

Centro de Rancho la Merced (Cádiz) Tfno: 956 034 600		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ELABORACIÓN DE VINOS	Jerez	12/11/12

Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ACUICULTURA EN MAR ABIERTO	San Fernando	12/11/12
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	14/11/12
FORMACIÓN BÁSICA	Barbate	19/11/12
FORMACIÓN BÁSICA	La Línea	19/11/12
MARINERO PESCADOR	Tarifa	9/11/12

Centro El Torruño (Cádiz) Tfno: 956 011 300		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ACUICULTURA DE CORVINA	Puerto de Santa María	10/11/12

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Córdoba	19/11/12
CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACIÓN EN OLIVICULTURA	Córdoba	12/11/12
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Cuevas de Almanzora	15/11/12
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Archidona	16/11/12
JORNADAS DE OLIVAR	Córdoba	15/11/12
PODA DE ALMENDROS	Chirivel	12/11/12
PODA DE ALMENDROS	Pilas	14/11/12
RIEGO LOCALIZADO Y FERTIRRIGACIÓN	Cartaza	13/11/12

Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CATA DE ACEITES. SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN	Cabra	22/11/12
CATA DE VINOS	Guadix	12/11/12
JORNADA DE VID - VINOS. PERFECCIONAMIENTO DE CATA	Guadix	15/11/12
JORNADAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN VITIVINICULTURA	Cabra	20/11/12
PODA DE LA VID	Cabra	19/11/12

Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Torrecampo	26/11/12
HELICULTURA: SISTEMAS DE CRÍA	Hinojosa	12/11/12

I.E.A.: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Hinojosa	19/11/12
M-12 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS QUESERAS. MAESTRO QUESERO	Hinojosa	26/11/12
MANEJO INTEGRAL DE LA DEHESA	Vva. de Córdoba	19/11/12

Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Palma del Río	12/11/12
JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS	Palma del Río	22/11/12
NATURACIÓN URBANA: JARDINES VERTICALES Y TECHOS	Palma del Río	26/11/12

Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Granada	12/11/12
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Motril	20/11/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Guadix	21/11/12

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Huelva	15/11/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA ESPECÍFICO PARA REHALAS	Huelva	13/11/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA ESPECÍFICO PARA REHALAS	Huelva	15/11/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Huelva	19/11/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Puebla de Guzmán	26/11/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	Huelva	12/11/12

Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS AVÍCOLAS	Mengíbar	12/11/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Mengíbar	19/11/12

Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE RIEGO	Málaga	13/11/12

Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS	Campanillas	26/11/12
JORNADAS SOBRE MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE ÁREAS VERDES	Campanillas	14/11/12
PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL JARDÍN	Campanillas	19/11/12
PODA DE PLANTAS ORNAMENTALES	Campanillas	10/11/12

Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
AGRONOMÍA DEL ARROZ. NUEVAS TÉCNICAS	Alcala del Río	27/11/12
AGRONOMÍA DEL MAÍZ. NUEVAS TÉCNICAS	Alcala del Río	13/11/12

Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Los Palacios	12/11/12

I.E.A.: INCORPORACIÓN EMPRESA AGRARIA

8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

Semana del 16/10/2012 al 19/10/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	279.534	279.534	30-06-13	19-10-12	650.381.968,83	650.381.968,83
50302	Ayudas por Superficie						
50302	Ayuda al Olivar						
50302	Primas por Vaca Nodriz						
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros						
50302	Prima Especial Terneros						
50302	Primas Ovino Caprino						
50302	Frutos de Cáscara						
50302	Ayudas al Algodón						
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad						
50302	Primas por Tabaco						
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales						
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate						
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal						
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)					31.027.450,02	31.027.450,02
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)						
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas						
50209	Productos vitivinícolas						
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)						
50212	Leche y Productos Lácteos						
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar						
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural						
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados						
TOTAL		279.534	279.534			681.409.418,85	681.409.418,85

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 22 al 26 de octubre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único	24.871.754,64	4.977
50303	Modulación (*)	1.798.801,65	0
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50206	Aceite de oliva	4.000.143,40	51
50212	Leche y Productos Lácteos	956,44	5
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
TOTAL		30.671.656,13	5.033

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 19/10/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	7.214.703,08	50.757.465,91	145.710.837,06	60.039.101,83	18.928.442,66	196.518.192,17	39.140.796,92	132.072.429,20	650.381.968,83
50302	Ayudas por Superficie									0,00
50302	Ayuda al Olivar									0,00
50302	Primas por Vaca Nodriz									0,00
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros									0,00
50302	Prima Especial Terneros									0,00
50302	Primas Ovino Caprino									0,00
50302	Frutos de Cáscara									0,00
50302	Ayudas al Algodón									0,00
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad									0,00
50302	Primas por Tabaco									0,00
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales									0,00
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate									0,00
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal									0,00
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	208.942,15	3.771.220,78	7.793.088,87	1.622.944,71	874.492,39	6.531.028,74	1.576.955,00	8.648.777,38	31.027.450,02
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)									0,00
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas									0,00
50209	Productos vitivinícolas									0,00
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)									0,00
50212	Leche y Productos Lácteos									0,00
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar									0,00
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural									0,00
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados									0,00
	TOTAL	7.423.645,23	54.528.686,69	153.503.925,93	61.662.046,54	19.802.935,05	203.049.220,91	40.717.751,92	140.721.206,58	681.409.418,85

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 16/10/2012 al 19/10/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional					
112	Instalación de jóvenes agricultores					
113	Jubilación anticipada					
114	Utilización de servicios de asesoramiento					
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento					
121	Modernización de las explotaciones agrícolas					
122	Aumento del valor económico de los bosques					
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales					
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura					
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos					
133	Actividades de información y promoción					
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM					
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0	0		0,00	0,00
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña					
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña					
214	Ayudas agroambientales					
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					
216	Inversiones no productivas					
221	Primera forestación de tierras agrícolas					
223	Primera forestación de tierras no agrícolas					
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas					
227	Inversiones no productivas					
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	0		0,00	0,00
312	Creación y desarrollo de empresas					
313	Fomento de actividades turísticas					
321	Servicios básicos para la economía y la población rural					
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales					
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	0		0,00	0,00
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad					
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra					
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación					
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59					
TOTAL EJE 4	Leader	0	0		0,00	0,00
511	Asistencia Técnica					
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	0		0,00	0,00
	TOTAL	0	0		0,00	0,00
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales					
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas					
	Total NUEVOS RETOS	0	0		0,00	0,00
	TOTAL	0	0		0,00	0,00

En el período del 22 al 26 de octubre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	228	263.898,73
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	4.672	10.745.879,77
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica	1	42.046,20
	TOTAL	4.901	11.051.824,70

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 19/10/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional									0,00
112	Instalación de jóvenes agricultores									0,00
113	Jubilación anticipada									0,00
114	Utilización de servicios de asesoramiento									0,00
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento									0,00
121	Modernización de las explotaciones agrícolas									0,00
122	Aumento del valor económico de los bosques									0,00
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales									0,00
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									0,00
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas									0,00
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos									0,00
133	Actividades de información y promoción									0,00
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM									0,00
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña									0,00
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña									0,00
214	Ayudas agroambientales									0,00
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales									0,00
216	Inversiones no productivas									0,00
221	Primera forestación de tierras agrícolas									0,00
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									0,00
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									0,00
227	Inversiones no productivas									0,00
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
312	Creación y desarrollo de empresas									0,00
313	Fomento de actividades turísticas									0,00
321	Servicios básicos para la economía y la población rural									0,00
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales									0,00
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									0,00
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									0,00
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59									0,00
TOTAL EJE 4	Leader	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
511	Asistencia Técnica									0,00
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	NUEVOS RETOS									0,00
214	Ayudas agroambientales									0,00
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									0,00
	Total NUEVOS RETOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº 212

29/10/2012

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 19 de octubre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se establece el umbral máximo de producción de algodón por hectárea para la campaña de comercialización 2012/13, respecto del Programa Nacional para el Fomento de la Calidad del Algodón, previsto en el artículo 56.3 del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre aplicación a partir del 2012 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería.

BOE

Nº 263

1/11/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ganado bovino. Libro genealógico.- Resolución de 19 de octubre de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 18 de octubre de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza bovina Avileña-Negra Ibérica.

Nº 264

2/11/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden AAA/2362/2012, de 24 de octubre, por la que se declara la terminación del procedimiento iniciado por Resolución de 16 de mayo de 2012, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Variedades comerciales de plantas.- Orden AAA/2363/2012, de 29 de octubre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.